

INFORME DE TRABAJO CDAMP 2017

No.	PUNTOS DE ACTA	GERENCIA O UNIDAD QUE PRESENTA	RESOLUCION	ACUERDO TOMADO
ACTA NÚMERO 01/2017 del día 6 de enero de 2017				
IV	MISIÓN OFICIAL. TALLER REGIONAL PARA AUTORIDADES MARÍTIMAS ROCRAM-CA.	Presidente	01/2017	<p>a) Autorizar la Misión Oficial a los Licenciados Mario Guillermo Miranda Alfaro y Licenciada María Elizabeth Díaz de Pineda, para que en nombre de la AMP asistan a la Feria de Cruceros que se realizará en Madrid, España, del 28 de enero al 1º de febrero de 2016; razón por la cual deberán viajar hacia España el 26 de enero de 2016; y regresar el dos de febrero de 2016. b) Coordinar y gestionar ante el Ministerio de turismo el apoyo de pago del boleto aéreo de ambos seleccionados. c) Se autoriza el pago para ambos participantes, de los gastos de viaje, gastos de alojamiento y alimentación y demás gastos que fueren aplicables de conformidad al Reglamento Interno de Viáticos y Gastos de Representación por Misiones Oficiales al Interior y Exterior del País. d) Se designa Jefe de Misión al Licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro, debiendo pagársele la cuota establecida en el respectivo Reglamento. e) Se concede permiso con goce de sueldo al Licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro y a la Licenciada María Elizabeth Díaz de Pineda mientras dure la Misión Oficial.</p>
VII	PAGO DE MEMBRESÍA DE LA ASOCIACIÓN AMERICANA DE AUTORIDADES PORTUARIAS (AAPA)	Director Ejecutivo	02/2017	<p>a) Autorizar el pago de \$2,735.00 correspondientes al año fiscal 2017, que comprenden del 01 de enero de 2017 al 30 de junio de 2017, de la renovación de Membresía para el reingreso de la AMP a la Asociación Americana de Autoridades Portuarias (AAPA). b) Encomendar a la Unidad Financiera Institucional que realice las gestiones pertinentes para la realización del pago.</p>
VIII	VIARIOS 2. CREACION DEL COMITÉ TÉCNICO 2017.	Directores	03/2017	<p>a) Con base en el artículo 18 del Reglamento Interno del Consejo Directivo de la AMP; integrar un Comité Técnico de Trabajo del Consejo Directivo, conformado por los señores Directores Licenciada Tatiana Elizabeth Zaldivar de Baires e Ingeniero Mauricio Ernesto Velásquez Soriano. Para el desarrollo de sus actividades el Comité podrá apoyarse en las Gerencias de la AMP. b) La función principal de este Comité será trabajar en la proyección de la AMP a nivel nacional; y en diseñar las estrategias y acciones para lograr tal cometido. También trabajará en la revisión y actualización de los reglamentos y demás normativa interna vigente en la AMP; en los proyectos de elaboración de normativa técnica; en la verificación de la ejecución del Presupuesto Institucional 2017 y cualquier otra acción encomendada por el Consejo Directivo; c) El Comité Técnico de Trabajo estará en funciones desde esta fecha hasta el 31 de diciembre de 2017, o cuando el Consejo Directivo de la AMP determine la necesidad de prorrogar el funcionamiento del Comité Técnico; d) Las reuniones serán convocadas por el Director Presidente, quien determinará la agenda a desarrollar; e) Los Directores Miembros del Comité deberán rendir informe periódicamente al Consejo Directivo acerca de las tareas asignadas y los resultados del trabajo desarrollado. Habiendo tratado los puntos previstos en la agenda, se dio por terminada la sesión a las nueve horas del día de su fecha.</p>
ACTA NÚMERO 02/2017 del día 13 de enero de 2017				
IV	PERFIL DE CANDIDATOS PARA MASTER EN DERECHO MARÍTIMO INTERNACIONAL.	Director Ejecutivo	04/2017	<p>a) Por razones de austeridad, se declina la invitación hecha a la AMP para proponer candidatos que participen en una beca para el Máster en Derecho Marítimo Internacional y Máster en Legislación Marítima, que serán impartidos en el Instituto de Derecho Marítimo Internacional (IMLI) de la Organización Marítima Internacional, con sede en Malta, cuya duración es de un año y que dará inicio en octubre de 2017. b) Se encomienda a la encargada de Recursos Humanos buscar alternativas de Maestrías en Derecho Marítimo Internacional, cuya modalidad no sea presencial.</p>
V	NOMBRAMIENTO DEL JEFE DEL REGISTRO MARÍTIMO SALVADOREÑO.	Presidente	05/2017	<p>a) Nombrar en el cargo de registrador marítimo portuario jefe, a partir del 16 de enero de 2017, a la licenciada Wendy Roxana Palma de García quien dejará de fungir como oficial de información para pasar a ocupar el cargo en que se le nombra, asignándosele el salario mensual de acuerdo a la política salarial institucional vigente; b) Facultar al señor director ejecutivo para que delegue en la licenciada Wendy Roxana Palma de García la ejecución de todos los actos propios del REMS, a partir del 16 de enero de 2017 y mientras ejerza el cargo para el cual ha sido nombrada; c) Encomendar a la encargada de Recursos Humanos que realice las gestiones necesarias para hacer efectiva esta resolución.</p>
VI	NOMBRAMIENTO DEL OFICIAL DE INFORMACIÓN.	Presidente	06/2017	<p>a) Nombrar a la licenciada Carol Ivette Estrada Rodezno en el cargo de oficial de información a partir del día 16 de enero de 2017. b) Encomendar al señor Director Ejecutivo que se informe de este nombramiento al Instituto de Acceso a la Información Pública, para los efectos legales consiguientes y que la licenciada Estrada sea incluida para participar en la capacitación que según la ley debe recibir por parte de este Instituto.</p>
VIII	PAGO DE CUOTA ANUAL DE LA MEMBRESÍA COCATRAM.	Presidente	07/2017	<p>a) Autorizar el pago de \$3,000.00 correspondientes al año fiscal 2017, para la cuota anual correspondiente a los Fondos de Membresía 2017 de la AMP como miembro de la Comisión Centroamericana de Transporte Marítimo (COCATRAM). b) Encomendar a la Unidad Financiera Institucional que realice las gestiones pertinentes para el pago.</p>
ACTA NÚMERO 03/2017 del día 20 de enero de 2017				
III	ENLACE CON UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMA (UEP)	Presidente	08/2017	<p>Nombrar a la licenciada Flor de María Rivas Sánchez, encargada de Operaciones, como enlace con la Dirección General del Presupuesto del Ministerio de Hacienda, para cumplir las funciones de la Unidad Ejecutora de Programa (UEP).</p>

IV	AUTORIZACIÓN DESCARGO DE BIENES DIVERSOS	GA	09/2017	a) Aprobar el descargo de los bienes muebles relacionados en la parte expositiva de este punto de acta, de los registros contables y controles administrativos. b) Instruir a la administración, el desecho o destrucción de los bienes descargados conforme al Manual de Procedimientos del Área de Activo Fijo.
V	CAPACITACIÓN DE BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS Y COMPRA DE INSUMOS.	GA	10/2017	a) Aprobar el presupuesto de \$1,150.71 para la compra de insumos y capacitación de la Brigada de Primeros Auxilios de la AMP. b) Encomendar a la Gerencia Administrativa que realice las compras y coordine la respectiva capacitación del personal que conforma la brigada.
VI	DIAGNÓSTICO DE EMBARCACIONES DEPORTIVAS Y DE RECREO.	GM	11/2017	a) Aprobar el presupuesto de \$1,230.00 para el proyecto "Diagnóstico de Embarcaciones Deportivas y de Recreo (plan piloto Costa del Sol)". b) Entregar a la licenciada Elizabeth Díaz de Pineda, gerente marítima, la suma aprobada para el desarrollo del referido proyecto, fondos que deberá liquidar dentro de los diez días hábiles posteriores a su finalización.
VII	MEGA JORNADA DE DEBER DE EXHIBICIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN – EMBARCACIONES ARTESANALES	Director Ejecutivo	12/2017	a) Aprobar el presupuesto de \$5,280.00 para la ejecución del plan "Mega Jornada Deber de Exhibición de Embarcaciones Artesanales" para el departamento de La Unión, que se llevará a cabo durante el primer trimestre de 2017. b) Entregar los fondos al licenciado Douglas Flores, Coordinador de Delegados, quien deberá liquidar dentro del plazo de 10 días hábiles posteriores a la finalización del evento.
VIII	2. SOLICITUD DE INSPECCIÓN DE BUQUE MONTECELO.	Presidente	13/2017	a) Autorizar al señor Marco Antonio Mancía Castro, delegado local, para que en coordinación con la empresa solicitante realice inspección al buque de pesca MONTECELO, en el Puerto de Abidján, Costa de Marfil; del 24 al 27 de enero del 2017. b) Los boletos de ida y vuelta, viáticos, y demás gastos necesarios para efectuar dicha inspección serán sufragados de acuerdo a lo establecido en el Art. 25 del Reglamento para la Navegación de Buques y Autorizaciones de Gente de Mar. c) Se autoriza la misión oficial y licencia con goce de sueldo al señor Marco Antonio Mancía Castro, delegado local, mientras dure su misión.
	3. SOLICITUD DE INSPECCIÓN DE BUQUE MONTEFRISA NUEVE.	Presidente	14/2017	a) Autorizar al señor Roberto Ramón Courtade Amaya, delegado local, para que en coordinación con la empresa solicitante realice inspección al Barco de casa MONTEFRISA NUEVE, en el Puerto de Abidján, Costa de Marfil; del 31 de enero al 2 de febrero de 2017. b) Los boletos de ida y vuelta, viáticos, y demás gastos necesarios para efectuar dicha inspección serán sufragados de acuerdo a lo establecido en el Art. 25 del Reglamento para la Navegación de Buques y Autorizaciones de Gente de Mar. c) Se autoriza la misión oficial y licencia con goce de sueldo al señor Roberto Ramón Courtade Amaya, Delegado Local, mientras dure su misión.
	4. CURSO INTRODUCTORIO SOBRE GAS NATURAL.	Director Ejecutivo	15/2017	a) Conferir misión oficial y autorizar la participación de la ingeniera Egly Tatiana Chacón, quien se desempeña como técnico portuario de la AMP, para que participe en el seminario introductorio sobre gas licuado natural organizado por el Instituto Marítimo de Tecnología y Estudios de Postgrado (MITAGS) a desarrollarse en la ciudad de Baltimore, Estado de Maryland, Estados Unidos de América, del 25 al 27 de enero de 2017, por lo que deberán viajar el día 24 de enero y regresar a San Salvador el 28 de enero de 2017; b) Conferir permiso con goce de sueldo a la ingeniera Egly Tatiana Chacón, mientras dure la misión oficial; c) Autorizar el pago de boleto aéreo, alojamiento, costo del curso, viáticos, y demás gastos aplicables de conformidad al Reglamento Interno de Viáticos y Gastos de Representación. Habiendo tratado los puntos previstos en la agenda, se dio por terminada la sesión a las nueve horas con treinta y cinco minutos del día de su fecha.
ACTA NÚMERO 04/2017 del día 27 de enero de 2017				
III	FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ TÉCNICO.	Licenciado Anibal Osorio	16/2017	a) Autorizar la firma del "Acuerdo de Cooperación Concerniente al Reconocimiento de Formación y Certificación de la Gente de Mar entre la Autoridad Marítima Portuaria de Panamá y la Autoridad Marítima Portuaria de El Salvador". b) Designar al Capitán de Navío DEM, Licenciado René Ernesto Hernández Osegueda para que en Nombre de la Autoridad Marítima Portuaria de El Salvador, firme dicho Convenio.
IV	MISIÓN OFICIAL A LA UNIÓN.	Presidente	17/2017	a) Conferir misión oficial al señor director ejecutivo, licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro, para asistir a la reunión de este mismo día, que se llevará a cabo en la ciudad y departamento de La Unión, a partir de las 11:00 am, quien deberá rendir informe sobre el resultado de la reunión en la próxima sesión. b) Autorizar la cantidad máxima de \$300.00 en concepto de gastos de alimentación y coordinación de la reunión; c) Autorizar el pago de la cuota única de viáticos prevista en el Artículo 13 del Reglamento Interno de Viáticos y Gastos de Representación por Misiones Oficiales al Interior y Exterior del País.
V	SEMINARIO SOBRE LA RATIFICACIÓN E IMPLANTACIÓN DEL CONVENIO INTERNACIONAL SOBRE PREPARACIÓN, RESPUESTA Y COOPERACIÓN EN MATERIA DE CONTAMINACIÓN POR HIDROCARBUROS (OPRC), CON SEDE EN EL SALVADOR.	Presidente	18/2017	a) Aprobar la erogación de un máximo de \$800.00, para el local en que se desarrollará del seminario y otras actividades que fueran necesarias. b) Designar a la administración para que coordine la contratación de local y otras acciones necesarias para el desarrollo del evento, quien deberá liquidar los fondos en un plazo no mayor de diez días hábiles posteriores a la finalización del mismo.
VII	LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO ESPECIAL AMP 2016.	UFI	19/2017	Aprobar la liquidación del presupuesto especial de la AMP para el ejercicio financiero fiscal 2016.
IX	PRÓRROGA DE APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE AHORRO PARA 2017.	UFI	20/2017	Autorizar la prórroga de la Política de Austeridad y Ahorro para el año 2017.

X	VARIOS. 2. MISIÓN OFICIAL PARA ASISTIR A LA "CONFERENCIA HEMISFÉRICA SOBRE SEGURIDAD PORTUARIA Y COMPETITIVIDAD: ENCONTRANDO EL EQUILIBRIO ADECUADO	Presidente	21/2017	<p>a) Conferir misión oficial y autorizar la participación del licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro y el licenciado Hugo Aparicio en la Conferencia Hemisférica sobre Seguridad Portuaria y Competitividad: Encontrando el Equilibrio Adecuado, que se llevará a cabo en la Universidad de Miami, Estado de Florida, Estados Unidos de América, del 22 al 24 de febrero del 2017; b) Encomendar al Área de Recursos Humanos que coordine y gestione ante la Secretaría de la CIP, el apoyo de pago del boleto aéreo, viáticos y gastos de terminales para el Licenciado Miranda; c) Se autoriza el pago para ambos participantes de los gastos de viaje, y para el licenciado Hugo Aparicio se autoriza además boleto aéreo, gastos de terminal y demás gastos que fueren aplicables de conformidad al Reglamento Interno de Viáticos y Gastos de Representación por Misiones Oficiales al Interior y Exterior del País. d) Se designa jefe de misión al licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro, debiendo pagársele la cuota establecida en el respectivo Reglamento. e) Se concede permiso con goce de sueldo al licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro y al licenciado Hugo Aparicio mientras dure la misión; f) Autorizar la erogación de \$345.00 para la compra de objetos promocionales del Centro de Formación de Marineros, que deberán repartirse a los representantes de posibles empresas de colocación. g) Entregar a la licenciada Fátima Escobar, en su calidad de técnica de Relaciones Públicas y Comunicaciones la cantidad de \$345.00 para la compra de los artículos, quien deberá liquidarlo dentro de los diez días siguientes a la compra. Habiendo tratado los puntos previstos en la agenda, se dio por terminada la sesión a las diez horas del día de su fecha. El señor director presidente del Consejo Directivo, capitán de navío DEM licenciado René Ernesto Hernández Osegueda, hace convocatoria formal a los señores miembros del Consejo Directivo para la siguiente sesión a celebrarse el día 31 de enero a las 12 horas, en la que se tratará como punto único el estudio al proyecto de decreto 834.</p>
ACTA NÚMERO 06/2017 del día 03 de Febrero de 2017				
IV	VARIOS. 1. INVITACIÓN A INAUGURACIÓN DE LA EXPO CONFERENCIA OCEANOLOGÍA INTERNACIONAL DE NORTE AMÉRICA (OINA).	Presidente	22/2017	<p>a) Conferir misión oficial y autorizar la participación de la licenciada Tatiana Elizabeth Zaldivar de Baires, directora suplente y del ingeniero Osvaldo Ortiz, Gerente Portuario a la conferencia Oceanología Internacional de Norte América (OINA), que se llevará a cabo en la ciudad de San Diego, California, Estados Unidos de América, del 14 al 16 de febrero 2017, por lo que deberán viajar el día 13 de febrero y regresar a San Salvador el 17 de febrero de 2017; b) Encomendar al Área de Recursos Humanos que coordine y gestione ante la Comisión Interamericana de Puertos de la Organización de los Estados Americanos (OEA), el apoyo en el pago de gastos de hospedaje, alimentación y entrada al evento para los asistentes; c) Se autoriza el pago de los gastos de viaje, boleto aéreo, gastos de terminal, gastos de representación y demás gastos que no fueran cubiertos con el apoyo de la OEA, y que fueren aplicables de conformidad al Reglamento Interno de Viáticos y Gastos de Representación por Misiones Oficiales al Interior y Exterior del País, para ambos participantes; d) Se designa como jefe de misión a la licenciada Tatiana Elizabeth Zaldivar de Baires, debiendo pagársele la cuota establecida en el respectivo reglamento; e) Se concede permiso con goce de sueldo al Ingeniero Osvaldo Ortiz, mientras dure la misión.</p>
	2. PAUTA COMERCIAL EN CANAL 9.	Presidente	23/2017	<p>a) Aprobar el presupuesto de \$2,100.00 para la compra de pauta comercial para un mes, en el canal 9 de La Unión, para publicitar y posicionar el Centro de Formación de Marineros. b) Entregar al licenciado Eduardo Alegría López, encargado de Relaciones Públicas y Comunicaciones, la suma aprobada para la publicidad del Centro de Formación de Marineros, los cuales deberá liquidar dentro de los 10 días hábiles posteriores a la realización de la compra.</p>
	3. MISIÓN OFICIAL LA UNIÓN.	Presidente	24/2017	<p>a) Conferir misión oficial al señor presidente del Consejo Directivo capitán de navío René Ernesto Hernández Osegueda, y al señor director ejecutivo, licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro, para asistir a la reunión de fecha 7 de los corrientes, que se llevará a cabo en la ciudad y departamento de La Unión, a partir de las 2:00 pm, quienes deberán rendir informe sobre el resultado de la reunión en la próxima sesión. b) Autorizar el pago de la cuota única de viáticos prevista en el artículo 13 del Reglamento Interno de Viáticos y Gastos de Representación por Misiones Oficiales al Interior y Exterior del País. Habiendo tratado los puntos previstos en la agenda, se dio por terminada la sesión a las diez horas con treinta minutos del día de su fecha. El señor director presidente del Consejo Directivo, capitán de navío DEM Licenciado René Ernesto Hernández Osegueda, hace la convocatoria formal a señores miembros del Consejo Directivo para la siguiente sesión a celebrarse el día diez de febrero a las siete horas con treinta minutos, indicando que de manera oportuna se les hará saber la agenda a tratar.</p>
ACTA NÚMERO 07/201 del día 10 de febrero de 2017				
V	VISITA DE REPRESENTANTE DE LA COMPAÑÍA DE COLOCACIÓN DE MARINOS IBERNOR.	Director Ejecutivo	25/2017	<p>a) Autorizar un presupuesto de \$1,001.00 para atención de la visita de los representantes de la compañía IBERNOR, con el fin de firmar el compromiso entre IBERNOR y el Gobierno de El Salvador, sobre la colocación de marinos salvadoreños. b) Entregar a la licenciada Elizabeth Díaz de Pineda, gerente marítimo, la suma de \$1,001.00 para atender a la delegación visitante, fondos que deberá liquidar dentro de los 10 días hábiles posteriores a la finalización de la visita.</p>

VI	REVISIÓN DE PERFILES DEL PROCESO DE AUTORIZACIÓN GENTE DE MAR.	Director Ejecutivo	26/2017	<p>a) Autorizar la revisión y actualización del Manual de Organización y Descripción de Puestos de Trabajo de la AMP, para garantizar que los empleados que realizan trabajos que afectan al proceso de autorización de marinos mercantes, poseen competencias apropiadas de acuerdo a cada proceso; b) Encomendar a la encargada de Recursos Humanos y a los integrantes del Comité de la Calidad, para llevar a cabo la revisión y actualización del Manual.</p>
VII	RESOLUCIÓN DEL BUQUE GUAZAPA	Presidente	27/2017	<p>a) Que por los hechos probados en el presente proceso administrativo sancionador, habiendo considerado los argumentos expuestos, se declara culpable a la sociedad panameña GUAZAPA, SOCIEDAD ANÓNIMA, con domicilio en la Ciudad de Panamá, República de Panamá, propietaria del buque tanque MT GUAZAPA I, bandera de Panamá, Número OMI 7432070, Distintivo de Llamada 3FYQ8, arqueo bruto 1782 TRB, número de Matrícula 43652-PEXT-2, representada legalmente por su Presidente, Licenciado José Mauricio Cortez Avelar, Abogado, de nacionalidad salvadoreña, del domicilio de San Salvador, Departamento de San Salvador, por atribuírsele la comisión de las infracciones establecidas en el Art. 221 Numerales 3 y 9 de la LGMP, en relación a los Artículos 19 y 22 del Reglamento de Recepción y Zorpe y Artículo 10 del Reglamento para la Navegación de Buques y Autorizaciones de Gente de Mar. b) A la sociedad panameña GUAZAPA, S.A. se le atribuye la comisión de una infracción leve. El Art. 233 inciso segundo de la LGMP señala que "La cuantía de las multas se graduará de acuerdo a la gravedad del hecho constitutivo de la infracción, considerando los daños y perjuicios producidos, el riesgo objetivo causado a los bienes o a las personas, la relevancia externa de la conducta infractora, la existencia de intencionalidad y la reincidencia" c) Considerando que en el presente caso, la permanencia del buque MT GUAZAPA I no ha ocasionado ningún daño ni perjuicio en el puerto, tampoco se reporta daños a otros buques o al medio ambiente; no existe relevancia externa de la conducta infractora; y se ha evidenciado los esfuerzos hechos por la sociedad armadora para conseguir los repuestos y reparar las averías del buque, se impone a la sociedad GUAZAPA, SOCIEDAD ANÓNIMA, una multa de CUATRO MIL DERECHOS ESPECIALES DE GIRO; equivalentes al día de hoy a la suma de CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, que deberá pagar dentro de los diez días hábiles siguientes a la notificación de esta Resolución. d) Dentro del mismo plazo de diez días hábiles después de notificada esta Resolución Final, la sociedad infractora deberá cumplir con lo siguiente: i) presentar un detalle de las medidas correctivas que ha efectuado para reparar el buque; ii) presentar el detalle de las reparaciones pendientes de efectuar para que pueda navegar con seguridad hacia su país de origen, Panamá; iii) señalar una posible fecha para zarpar del país; iv) renovar los seguros establecidos en el Art. 171 LGMP. e) Se ordena la notificación formal a la sociedad GUAZAPA S.A., de la presente Resolución Final, por medio de su Representante Legal domiciliado en El Salvador; Licenciado José Mauricio Cortez Avelar</p>
ACTA NÚMERO 08/2017 del día 22 de febrero de 2017				
III	JORNADA DE CERTIFICACIÓN CASA POR CASA.	DELEGACION	28/2017	<p>a) Aprobar un presupuesto de \$662.00 solicitado para la realización de la Jornada de Certificación Casa por Casa, que se desarrollará del 6 al 10 de marzo de 2017, en las comunidades Güisquil, Punta Jocote, Campo Villalta y Playa El Conchal, del departamento de La Unión. b) Entregar el dinero presupuestado al Licenciado Douglas Flores, en su calidad de Encargado de Delegaciones, quien deberá liquidarlo dentro de los diez días hábiles posteriores a la finalización del proyecto.</p>
IV	MODIFICACIÓN DE NOMBRAMIENTO DE LA UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMA UEP.	Presidente	29/2017	<p>a) Dejar sin efecto el nombramiento de la licenciada Flor de María de Rivas, para cumplir las funciones de la Unidad Ejecutora de Programa (UEP), hecho en la resolución 08/2017 de fecha 20 de enero 2017. b) Nombrar al ingeniero Osvaldo Ortiz Sibrán, en su calidad de gerente portuario, como enlace con el Ministerio de Hacienda, para cumplir funciones de la Unidad Ejecutora de Programa UEP.</p>
VI	DONACIÓN A LA CASA DE LA CULTURA ACAJUTLA.	Presidente	30/2017	<p>a) Autorizar la donación de \$400.00 para la compra de una mesa de ping pong equipada con sus respectivas raquetas, pelotas y redes. b) Encomendar a la Administración para ejecutar la adquisición y entrega, debiendo rendir cuentas dentro de los diez días posteriores a la compra.</p>
VII	VARIOS. 2. MISIÓN OFICIAL ACAJUTLA	CDAMP	31/2017	<p>a) Conferir misión oficial a los señores directores capitán de navío DEM licenciado René Ernesto Hernández Osegueda, licenciada Jeny Roxana Alvarado de Arias, licenciado Marco Tulio Orellana Vides, licenciado Carlos Mauricio Burgos Amaya, ingeniero Mauricio Ernesto Velásquez Soriano y licenciada Tatiana Elizabeth Zaldívar de Baires, y el señor director ejecutivo Mario Guillermo Miranda Alfaro, para que acompañen al señor presidente de la República en su Programa Presidencial "Gobernando con la Gente", el sábado 25 de febrero del corriente año, en el Instituto Nacional de Acajutla, departamento de Sonsonate, a partir de las 10:00 am. b) Autorizar el pago de la cuota única de viáticos prevista en el Artículo 13 del Reglamento Interno de Viáticos y Gastos de Representación por Misiones Oficiales al Interior y Exterior del País, para los señores Directores que asistan.</p>
	5. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE CAMBIO DE VUELO.	Presidente	32/2017	<p>a) Autorizar la erogación correspondiente al cambio de boleto aéreo para que el señor director ejecutivo regrese a El Salvador el día viernes 24 de febrero de 2017, por un valor de \$ 397.35. b) Encomendar a la encargada de Recursos Humanos para realizar la correspondiente compra. Habiendo tratado los puntos previstos en la agenda, se dio por terminada la sesión a las catorce horas con treinta minutos del día de su fecha. El señor director presidente del Consejo Directivo, capitán de navío DEM licenciado René Ernesto Hernández Osegueda, hace la convocatoria formal a los señores miembros del Consejo Directivo para la siguiente sesión a celebrarse el día veintiocho de febrero a las doce horas con treinta minutos, se enviará la agenda a tratar de manera oportuna.</p>

ACTA NÚMERO 09/2017 del día 28 de febrero de 2017

III	SOLICITUD DE PRÓRROGA PARA PRESENTACIÓN DE INFORME DE LABORES.	Director Ejecutivo	33/2017	a) Conceder la prórroga solicitada por el señor director ejecutivo, para presentar el Informe Anual de 2016 durante el mes de marzo del presente año.
VI	VARIOS. 4. CURSO IBEROAMERICANO DE TECNOLOGÍA DE OPERACIONES Y GESTIÓN AMBIENTAL.	Presidente	34/2017	a) Autorizar la postulación a la beca para el XVII Curso Iberoamericano de Tecnología, Operaciones y Gestión Ambiental en Puertos, auspiciado por la Entidad Española Puertos del Estado de España y por la CIP-OEA, a la licenciada Gabriela Alvarenga, encargada de Actividades Navieras de la Gerencia Marítima; b) Instruir a la encargada de Recursos Humanos realizar las gestiones necesarias para que la licenciada Alvarenga complete los requisitos para enviar la solicitud de beca antes del 27 de marzo de 2017. c) Dar a conocer a las autoridades de Puertos del Estado y de la CIP-OEA, que desde ya se autoriza que en caso de conceder la beca a la licenciada Gabriela Alvarenga, la AMP pagará el boleto aéreo, seguro de viaje y licencia con goce de sueldo mientras dure el Curso.
	5. CONFERENCIA HEMISFÉRICA SOBRE PUERTOS INTERIORES, HIDROVÍAS Y DRAGADO.	Presidente	35/2017	a) Conferir Misión Oficial a la licenciada Jeny Roxana Alvarado de Arias, para que asista a la II Conferencia Hemisférica sobre Puertos Interiores, Hidrovías y Dragado: El Transporte Fluvial como Motor de la Competitividad, que se desarrollará del 17 al 19 de mayo de 2017, en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, debiendo viajar el 16 de mayo y regresar a San Salvador el 20 de mayo de 2017. b) autorizar el pago de \$2,770.00 para boleto aéreo, gastos de viaje, gastos de terminal y viáticos, aplicables de conformidad al Reglamento Interno de Viáticos y Gastos de Representación por Misiones Oficiales al Interior y Exterior del País.
	6. PROYECTO DE CONVIVENCIA CON LA COMUNIDAD DE ISLA PERICO.	Director Ejecutivo	36/2017	a) Autorizar la erogación de \$524.00 para el Proyecto de Convivencia con los habitantes de la comunidad de Isla Perico. b) Entregar los fondos a la licenciada Xiomara Liseth Díaz de Menjivar, encargada de Planificación y Procesos, quien deberá liquidarlos en un plazo no mayor a diez días hábiles luego de realizado el evento. Habiendo tratado los puntos previstos en la agenda, se da por terminada la sesión a las catorce horas del día de su fecha. El señor director presidente del Consejo Directivo, capitán de navío DEM licenciado René Ernesto Hernández Osegueda, hace convocatoria formal a Miembros del Consejo Directivo para la siguiente sesión a celebrarse el día tres de marzo a las siete horas con treinta minutos, indicando que se les enviará la agenda a tratar de manera oportuna.
ACTA NÚMERO 10/2017 del día 03 de marzo de 2017				
III	MEMBRESÍA DE LA ASOCIACIÓN DE CRUCEROS DE FLORIDA Y EL CARIBE (FFCA POR SUS SIGLAS EN INGLÉS)	Director Ejecutivo	37/2017	a) Aprobar la adquisición de la membresía "Platinum" de la Asociación de Cruceros de Florida y el Caribe (FFCA), por un valor de \$15,000.00, con el objeto de promover el Centro de Formación de Marineros entre los miembros de la asociación; b) Encomendar al señor director ejecutivo, que previo a la adquisición de la membresía, realice las gestiones necesarias para buscar co-financiamiento con otras entidades gubernamentales que compartan interés en el tema de la colocación de mano de obra salvadoreña, tales como Cancillería y el Ministerio de Trabajo.
IV	POSTULACIÓN DE EMBAJADOR MARÍTIMO	Presidente	38/2017	a) Proponer ante el Ministerio de Obras Públicas, como ente rector de la AMP, al licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro para que sea designado como embajador marítimo de la Organización Marítima Internacional (OMI) en El Salvador; b) Instruir a la Administración, que dé a conocer la propuesta al señor Ministro de Obras Públicas, para que valore la postulación, y si así lo aprueba, realice los trámites pertinentes del nombramiento.
V	INVITACIÓN DEL COMITÉ CÍVICO EMPRESARIAL SALVADOREÑO (COCIES).	Presidente	39/2017	a) Conferir misión oficial al licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro, para que visite la ciudad de Washington D.C., con el objetivo de exponer y proporcionar información del proyecto de Formación y Colocación de Marineros salvadoreños a los empresarios radicados en las ciudades de Washington, Maryland y Virginia, y a los miembros de COCIES, razón por la cual deberá viajar el día 25 de abril hacia la ciudad de Washington D.C., y regresar a San Salvador el día 30 de abril de 2017; b) Autorizar el pago de gastos de viaje, gastos de terminal y viáticos, que fueren aplicables de conformidad al Reglamento Interno de Viáticos y Gastos de Representación por Misiones Oficiales al Interior y Exterior del País. c) Conceder permiso con goce de sueldo al licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro mientras dure la misión.
VII	VARIOS. 1. CONFERENCIA MARÍTIMA DE PANAMÁ	Presidente	40/2017	a) Conferir misión oficial a la licenciada María Elizabeth Díaz de Pineda, para que asista a la conferencia marítima de Panamá, con el objetivo de hacer contacto con armadores, navieras y agencias de colocación, razón por la cual deberá viajar el día 11 de marzo hacia la ciudad de Panamá, y regresar a San Salvador el día 16 de marzo de 2017; b) Autorizar el pago de boleto aéreo, inscripción en el evento, gastos de viaje, gastos de terminal y viáticos, que fueren aplicables de conformidad al Reglamento Interno de Viáticos y Gastos de Representación por Misiones Oficiales al Interior y Exterior del País, el cual puede cambiar de acuerdo a la variación de precios del boleto aéreo; c) Conceder permiso con goce de sueldo a la licenciada María Elizabeth Díaz de Pineda mientras dure la misión.
	2. SOLICITUD DE INSPECCIÓN DE BUQUE MONTELAPE.	Presidente	41/2017	a) Autorizar que se realice inspección al buque de pesca MONTELAPE, en el astillero Fleire de la ciudad de Vigo, Reino de España. b) Instruir al Licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro para que gestione con la empresa CALVOPESCA EL SALVADOR, S.A. de C.V., que envíen la información complementaria de las fechas en que el buque estará en la ciudad de Vigo, previa a conferir la misión oficial correspondiente.

VII	3. MISIÓN OFICIAL FLORIDA.	Presidente	42/2017	<p>a) Conferir misión oficial y autorizar la participación del licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro y el licenciado Hugo Aparicio en la conferencia organizada por la Asociación de Cruceros de Florida y el Caribe (FCCA por sus siglas en inglés), que se llevará a cabo en la ciudad de Fort Lauderdale, Estado de Florida, del lunes 13 al jueves 16 de marzo de 2017, por lo que deberán viajar el día 12 de marzo y regresar a San Salvador el 17 de marzo de 2017, para dar seguimiento al proyecto de formación y colocación de marinos mercantes de El Salvador e impulsar la cultura marítima en nuestra población; b) Autorizar el pago para ambos participantes de boleto aéreo, gastos de viaje, gastos de terminal y viáticos que fueren aplicables de conformidad al Reglamento Interno de Viáticos y Gastos de Representación por Misiones Oficiales al Interior y Exterior del País. c) Designar como jefe de misión al licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro, debiendo pagársele la cuota establecida en el respectivo Reglamento. d) Conceder permiso con goce de sueldo al licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro y al licenciado Hugo Aparicio mientras dure la misión. Habiendo tratado los puntos previstos en la agenda, se dio por terminada la sesión a las diez horas del día de su fecha. El señor director presidente del Consejo Directivo, capitán de navío DEM licenciado René Ernesto Hernández Osegueda hace la convocatoria formal a los señores miembros del Consejo Directivo para la siguiente sesión a celebrarse el día diez de marzo a las siete horas con treinta minutos, indicando que se les enviará la agenda a tratar de manera oportuna.</p>
ACTA NÚMERO 11/2017 del día 10 de marzo de 2017				
III	PRESENTACIÓN DE DIRECTOR SUPLENTE NOMBRADO POR EL ENTE RECTOR.	Presidente	42BIS/2017	<p>a) Integrar al licenciado Pedro José Cruz Rodríguez, en su calidad de director suplente, al Comité Técnico de Trabajo del Consejo Directivo que fue creado mediante la resolución 03/2017 y ratificado en la resolución 16/2017; para que asista a las reuniones que se llevan a cabo por lo menos dos veces al mes; y de acuerdo a la Política Salarial de la AMP, por cada sesión a la que asista se le pagará la remuneración señalada en el Ejercicio Financiero Fiscal 2017.</p>
IV	MEMBRESÍA DE LA ASOCIACIÓN DE CRUCEROS DE FLORIDA Y EL CARIBE (FCCA).	Director Ejecutivo	43/2017	<p>a) Ratificar la aprobación de adquirir por cuenta de la AMP, la membresía "Platinum" de la Asociación de Cruceros de Florida y el Caribe (FCCA), por un valor de \$15,000.00, en vista de la importancia que tiene para la institución, el cumplimiento de la línea estratégica establecida por el Consejo Directivo, en atención con el Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019 impulsado por la Presidencia de la República de impulsar la cultura marítima en nuestra población, a través del Proyecto de Formación y Colocación de Marinos Mercantes de El Salvador; b) Instruir a la Unidad Financiera Institucional, que previo a realizar la erogación del monto aprobada, realice los ajustes presupuestarios pertinentes.</p>
V	VARIOS. 2. PASANTÍA DE MANEJO SUSTENTABLE DE MARES Y COSTAS.	Director Ejecutivo	44/2017	<p>a) Conferir misión oficial al capitán de navío René Ernesto Hernández Osegueda, para que asista a la pasantía organizada por la Secretaría de Marina de México, en la que se tratará el tema de la Política del Mar, la cual se llevará a cabo del 27 al 31 de marzo de 2017, razón por la cual deberá viajar el día 26 de marzo hacia la ciudad de México, y regresar a San Salvador el día 1 de abril de 2017; b) Autorizar el pago de viáticos que fueren aplicables de conformidad al Reglamento Interno de Viáticos y Gastos de Representación por Misiones Oficiales al Interior y Exterior del País.</p>
	. 3. CASO BUQUE MONTELAPE.	Director Ejecutivo	45/2017	<p>a) Ratificar la autorización de inspección al buque pesquero MONTELAPE, y autorizar la realización de las pruebas de mar. b) Conferir misión oficial al señor Enrique Rojas, en su calidad de delegado local, para que realice la inspección y las pruebas de mar, por lo que deberá viajar a la ciudad de Vigo, Reino de España el día 2 de abril, regresando a San Salvador el día 10 de abril de 2017. c) Autorizar el pago de los gastos que fueren aplicables de conformidad al Reglamento Interno de Viáticos y Gastos de Representación por Misiones Oficiales al Interior y Exterior del País; d) Conceder permiso con goce de sueldo al señor Enrique Rojas mientras dure la misión.</p>
	4. MISIÓN OFICIAL GUATEMALA.	Presidente	46/2017	<p>a) Conferir misión oficial al señor director presidente del Consejo Directivo, capitán de navío René Ernesto Hernández Osegueda, para que participe en la LXXXIX Reunión Ordinaria del Directorio de la Comisión Centroamericana de Transporte Marítimo (COCATRAM), a realizarse el 24 de marzo de 2017, en la ciudad y República de Guatemala, por lo que deberá viajar el día 23 de marzo de 2017 y regresar a San Salvador el día 25 de marzo de 2017. b) Autorizar el pago al señor presidente del Consejo Directivo del boleto aéreo, viáticos, gastos de viaje y demás gastos que fueren aplicables de conformidad al Reglamento Interno de Viáticos y Gastos de Representación por Misiones Oficiales al Interior y Exterior del País.</p>

	5. MISIÓN OFICIAL A BELICE.	Presidente	47/2017	<p>a) Conferir misión oficial y autorizar la participación de los señores Directores licenciada Jeny Roxana Alvarado de Arias e ingeniero Roberto Aristides Castellón Murcia en la XXXIX reunión portuaria del istmo centroamericano (REPICA), que se realizará del 25 al 28 de julio de 2017, por lo que deberán viajar el día 24 de julio a la ciudad de Belice y regresar a San Salvador el 29 de julio de 2017; b) Designar como jefe de Misión a la Licenciada Jeny Roxana Alvarado de Arias; c) Autorizar el pago para ambos participantes de boleto aéreo, gastos de viaje, gastos de terminal, gastos de representación y viáticos que fueren aplicables de conformidad al Reglamento Interno de Viáticos y Gastos de Representación por Misiones Oficiales al Interior y Exterior del País. Habiendo tratado los puntos previstos en la agenda, se dio por terminada la sesión a las nueve horas del día de su fecha. El señor director presidente del Consejo Directivo, capitán de navío DEM licenciado René Ernesto Hernández Osegueda hace la convocatoria formal a los señores miembros del Consejo Directivo para la siguiente sesión a celebrarse el día diecisiete de marzo a las siete horas con treinta minutos, indicando que se les enviará la agenda a tratar de manera oportuna.</p>
ACTA NÚMERO 12/2017 del día 17 de marzo de 2017				
III	CASO GUAZAPA.	GL	48/2017	<p>a) Proceder al cobro por la vía judicial de cuatro mil derechos especiales de giro, equivalentes a la suma de cinco mil cuatrocientos dieciséis dólares (\$5,416.00), que adeuda la sociedad panameña GUAZAPA, S.A., por haber transcurrido diez días hábiles de haber sido declarada en firme la resolución que impone la sanción sin que se recibiera el pago de la multa impuesta; b) Instruir a la Gerencia Legal que inicie el proceso judicial correspondiente, ante el tribunal que resulte competente.</p>
V	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN SEMIPRESENCIAL PPM LATINO.	Presidente	49/2017	<p>a) Aprobar la participación del ingeniero Osvaldo Ortiz, en su calidad de gerente portuario para que realice el programa denominado "Certificado de Gerente Portuario Profesional PPM Latino", el cual consta de 8 módulos a distancia, 2 módulos presenciales y 2 seminarios. b) Instruir a la encargada de Recursos Humanos la inscripción del ingeniero Ortiz, en el programa.</p>
VI	2. CURSO SOBRE PRINCIPIOS DE GESTIÓN AMBIENTAL PORTUARIA.	Presidente	50/2017	<p>a) Autorizar la postulación del licenciado Wilfredo Cañas, en su calidad de técnico de medio ambiente de la Gerencia Marítima para que participe en el III Curso en línea sobre Principios de Gestión Ambiental Portuaria organizado por la Autoridad Portuaria Nacional (APN) del Perú, que se llevará a cabo del 15 de mayo al 9 de junio de 2017; b) Encomendar a la encargada de Recursos Humanos que inscriba al licenciado Cañas en el Curso. Habiendo tratado los puntos previstos en la agenda, se dio por terminada la sesión a las nueve horas del día de su fecha. El señor presidente del Consejo Directivo capitán de navío René Ernesto Hernández Osegueda hace la convocatoria formal a los señores miembros del Consejo Directivo para la siguiente sesión a celebrarse el día veintifours de marzo a las siete horas con treinta minutos, indicando que se les enviará la agenda a tratar de manera oportuna.</p>
ACTA NÚMERO 13/2017 del día 23 de marzo de 2017				
III	PARTICIPACIÓN EN TERCER FESTIVAL ATLÉTICO "YO VIVO SIN DROGAS, TÚ DECIDES 2017".	Director Ejecutivo	51/2017	<p>a) Autorizar la compra de 500 camisetas de la carrera atlética denominada "Yo vivo sin drogas, tú decides 2017", organizada por la División de Antinarcóticos de la Policía Nacional Civil, por un valor de mil doscientos cincuenta dólares (\$1,250.00) b) Encomendar a la administración para ejecutar la adquisición de dichas camisetas y distribuir las para ser utilizadas el día de la carrera; debiendo rendir cuentas dentro de los diez días posteriores a la compra.</p>
IV	APORTE PARA REGULAR LA CONCESIÓN DE PUERTOS DE EXPLOTACIÓN PRIVADA.	GL	52/2017	<p>Encomendar a la Dirección Ejecutiva la remisión formal de la propuesta de Decreto que se ha denominado "Ley de Concesión de Puertos de Explotación Privada" a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos de la Presidencia de la República.</p>
V	PROYECTO DE BUENAS PRÁCTICAS PARA LA PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN MARINA	Director Ejecutivo	53/2017	<p>a) Aprobar el presupuesto de mil trescientos cuarenta y cuatro dólares (\$1,344.00) para desarrollar las dos fases del proyecto de buenas prácticas para la prevención de la contaminación marina. b) Entregar la cantidad aprobada a la licenciada María Elizabeth Díaz de Pineda, en su calidad de gerente marítimo, quien deberá liquidar dichos fondos dentro de los diez días después de finalizado el proyecto.</p>
ACTA NÚMERO 14/2017 del día 31 de marzo de 2017				
III	EVENTO "REGULACIÓN DEL SECTOR MARÍTIMO DEL GOLFO DE FONSECA".	GM	54/2017	<p>a) Aprobar el presupuesto de tres mil cuatrocientos treinta y dos dólares (\$3,432.00) para desarrollar el evento denominado "Regulación del Sector Marítimo del Golfo de Fonseca". b) Entregar la cantidad aprobada al licenciado Duglas Flores, en su calidad de jefe del Área de Delegaciones, quien deberá liquidar dichos fondos dentro de los diez días de finalizado el proyecto.</p>
IV	PLAN DE VACACIONES SEMANA SANTA 2017.	GM	55/2017	<p>a) Aprobar el presupuesto de quinientos cinco dólares (\$505.00) para desarrollar el Plan de Vacaciones de Semana Santa 2017 en la Costa de Sol y estero Jaltepeque, departamento de La Paz. b) Entregar la cantidad aprobada a la licenciada María Elizabeth Díaz de Pineda, en su calidad de gerente marítimo, quien deberá liquidar dichos fondos dentro de los diez días después de finalizado el proyecto.</p>
VII	CAMBIO DE FECHA DE INSPECCIÓN DEL BUQUE MONTELAPE.	Director Ejecutivo	56/2017	<p>a) Ratificar la autorización de inspección y pruebas de mar al buque pesquero MONTELAPE. b) Conferir misión oficial al señor Enrique Rojas, en su calidad de delegado local, para que realice la inspección y las pruebas de mar en el período del 4 al 8 de abril del presente año, por lo que deberá viajar a la ciudad de Vigo, Reino de España el día 3 de abril, regresando a San Salvador el día 9 de abril de 2017. c) Autorizar el pago de los gastos que fueren aplicables de conformidad al Reglamento Interno de Viáticos y Gastos de Representación por Misiones Oficiales al Interior y Exterior del País; d) Conceder permiso con goce de sueldo al señor Enrique Rojas mientras dure la misión.</p>

VIII	VARIOS. 1. MISIÓN OFICIAL A LA UNIÓN.	Presidente	57/2017	<p>a) Conferir misión oficial a los señores directores capitán de navío DEM licenciado René Ernesto Hernández Osegueda, licenciada Jeny Roxana Alvarado de Arias, licenciada Tatiana Elizabeth Zaldívar de Baires, licenciado Carlos Mauricio Burgos Amaya, licenciado Pedro José Cruz Rodríguez, y el señor director ejecutivo licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro, para que participen en el evento denominado "Regulación del Sector Marítimo del Golfo de Fonseca", que se llevará a cabo en el departamento de La Unión, el día 3 de abril del presente año, a partir de las 10:00 am. b) Autorizar el pago de la cuota única de viáticos prevista en el Artículo 13 del Reglamento Interno de Viáticos y Gastos de Representación por Misiones Oficiales al Interior y Exterior del País, para los señores directores que asistan.</p>
	2. MISIÓN OFICIAL A HONDURAS.	Presidente	58/2017	<p>a) Conferir misión oficial a la licenciada Gabriela Alvarenga, en su calidad de encargada de actividades navieras y al licenciado Carlos Lisandro Jiménez, en su calidad de técnico marítimo; para que visiten las instalaciones del Sindicato de Marineros de Honduras (SIPROMARH) ubicadas en la ciudad de San Pedro Sula, los días 6 y 7 de abril de 2017, por lo que deberán viajar a la ciudad de San Pedro Sula, Honduras, el día 5 de abril y regresar a San Salvador el día 8 de abril de 2017. b) Autorizar el pago de los gastos que fueren aplicables de conformidad al Reglamento Interno de Viáticos y Gastos de Representación por Misiones Oficiales al Interior y Exterior del País; c) Conceder permiso con goce de sueldo a la licenciada Gabriela Alvarenga y al licenciado Carlos Lisandro Jiménez mientras dure la misión.</p>
	3. MISIÓN OFICIAL A ARUBA.	Presidente	59/2017	<p>a) Conferir misión oficial y autorizar la participación del señor director presidente del consejo directivo, capitán René Ernesto Hernández Osegueda y del licenciado Hugo Aparicio en Conferencia del Consejo Asesor de Miembros Platino de la Asociación de Cruceros de Florida y el Caribe (FCCA por sus siglas en inglés) organizada con la colaboración de la Autoridad de Turismo de Aruba, la cual se realizará en la ciudad de Oranjested, Aruba, del 14 al 16 de junio de 2017, por lo que deberán viajar el día 13 y regresar a San Salvador el 17 de junio de 2017, para dar seguimiento al proyecto de formación y colocación de marinos mercantes de El Salvador; b) Autorizar el pago para ambos participantes de boleto aéreo, gastos de viaje, gastos de terminal y viáticos que fueren aplicables de conformidad al Reglamento Interno de Viáticos y Gastos de Representación por Misiones Oficiales al Interior y Exterior del País. c) Designar como jefe de misión al señor director presidente del Consejo Directivo, capitán René Ernesto Hernández Osegueda, debiendo pagársele la cuota establecida en el respectivo Reglamento. d) Conceder permiso con goce de sueldo al licenciado Hugo Aparicio mientras dure la misión.</p>
ACTA NÚMERO 15/2017 del día 05 de abril de 2017				
II	REFORMAS AL REGLAMENTO PARA LA NAVEGACIÓN DE BUQUES Y GENTE DE MAR.	GL-GM	60/2017	Aprobar la reforma al Reglamento para la Navegación de Buques y Gente de Mar
III	REFORMAS AL PLIEGO DE CARGOS POR SERVICIOS ADMINISTRATIVOS PRESTADOS POR LA AUTORIDAD MARÍTIMA PORTUARIA EN EL ÁMBITO MARÍTIMO.	GL-GM	61/2017	Aprobar la reforma al Pliego de Cargos por Servicios Administrativos Prestados por la Autoridad Marítima Portuaria en el Ámbito Marítimo
V	MODIFICACIÓN DE ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL.	Planificación y Procesos - Costos y Tarifas	62/2017	<p>a) Aprobar la sustitución de las denominaciones "encargado" y "coordinador" por la de "jefe", para referirse a las personas que tienen a su cargo un área o unidad; b) Aprobar la estandarización de las unidades de trabajo, para que a partir de esta fecha se denominen "Áreas", a excepción de aquellas que por ley tienen definidos sus nombres; c) Autorizar la modificación del Manual de Organización y Descripción de Puestos y de la Política Salarial para armonizarlos entre sí; d) Aprobar como nuevo Organigrama de la Autoridad Marítima Portuaria, el siguiente:</p>
VI	APROBACIÓN DE NUEVAS PLAZAS Y CONTRATACIÓN DE PERSONAL.	Planificación y Procesos - Costos y Tarifas	62 BIS/2017	<p>a) Aprobar la creación de cinco plazas, y la consecuente contratación del personal que resulte seleccionado, para las siguientes áreas: un asistente administrativo para la Dirección Ejecutiva, un asistente administrativo para la Gerencia Marítima, un asistente administrativo para la Gerencia Legal, ubicados en la Política Salarial en el nivel 3, con un salario máximo de \$844.64; un técnico de planificación estratégica, ubicado en la Política Salarial en un nivel 5, con un salario máximo de \$1,302.32; y un técnico portuario, ubicado en el nivel 6 de la Política Salarial, con un salario máximo de \$1,400.67; b) Aprobar los cambios en el Manual de Organización y Descripción de Puestos, para las siguientes plazas: técnico de convenios marítimos, técnico de delegaciones y jefe de servicios generales; c) Aprobar el cambio en la Política Salarial de las siguientes plazas: jefe de planificación estratégica, cambia de nivel 7 a nivel 11, con un salario máximo de \$2,975.00, y la Plaza de auditor interno, cambia de nivel 8 a nivel 5, con un salario máximo de \$1,302.32.</p>
VII	AUSENCIA DE DIRECTOR PROPIETARIO.	Presidente	63/2017	<p>a) Dar por recibida la notificación de ausencia del licenciado Carlos Mauricio Burgos Amaya, en su calidad de director propietario. b) Establecer que la ausencia del licenciado Burgos Amaya, sea suplida por la licenciada Tatiana Elizabeth Zaldívar de Baires, quien lo reemplazará en las funciones, atribuciones y derechos que le correspondieran al director propietario, tal como lo establecen los artículos 10 de la LGMP y 9 y 15 del Reglamento Interno del CDAMP.</p>

VIII	VARIOS. 1. EXTENSIÓN DE MISIÓN OFICIAL EN WASHINGTON.	Presidente	64/2017	<p>a) Modificar la resolución 39/2017, para conferir misión oficial al licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro, para que visite las ciudades de Washington D.C., Maryland, Virginia y New York, con el objetivo de exponer y proporcionar información del proyecto de formación y colocación de marinos salvadoreños a los empresarios radicados en esas ciudades y a los miembros de COCIES y buscar el financiamiento del proyecto mediante el fondo de becas ofrecido por C.C.S.INC., debiendo viajar el día 25 de abril hacia la ciudad de Washington D.C., y regresar a San Salvador el día 3 de mayo de 2017; b) Autorizar el pago de gastos de viaje, gastos de terminal y viáticos, que fueren aplicables de conformidad al Reglamento Interno de Viáticos y Gastos de Representación por Misiones Oficiales al Interior y Exterior del País. c) Conceder permiso con goce de sueldo al licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro mientras dure la misión. Habiendo tratado los puntos previstos en la agenda, se dio por terminada la sesión a las once horas con treinta minutos del día de su fecha. El señor presidente del consejo directivo, capitán de navío DEM licenciado René Ernesto Hernández Osegueda, hace la convocatoria formal a los señores miembros del Consejo Directivo para la siguiente sesión a celebrarse el día veintiuno de abril a las siete horas con treinta minutos, indicando que se les enviará la agenda a tratar de manera oportuna.</p>
ACTA NÚMERO 16/2017 del día 21 de abril de 2017				
VI	VARIOS. 1. MISIÓN OFICIAL A SAN PEDRO SULA.	Presidente	65/2017	<p>a) Conferir misión oficial y autorizar la participación del señor presidente del Consejo Directivo capitán de navío René Ernesto Hernández Osegueda y del licenciado Hugo Aparicio en la Cumbre de Cruceros de América Central, organizada por la Asociación de Cruceros de Florida y el Caribe (FCCA por sus siglas en inglés), la cual se llevará a cabo los días 10 y 11 de mayo de 2017 en la ciudad de San Pedro Sula, Honduras, por lo que deberán viajar el día 9 de mayo y regresar a San Salvador el 12 de mayo de 2017; b) Autorizar el pago para ambos participantes de boleto aéreo, gastos de inscripción, gastos de viaje, gastos de terminal y viáticos que fueren aplicables de conformidad al Reglamento Interno de Viáticos y Gastos de Representación por Misiones Oficiales al Interior y Exterior del País; c) Designar como jefe de Misión al señor presidente del Consejo Directivo capitán de navío René Ernesto Hernández Osegueda, debiendo pagársele la cuota establecida en el respectivo Reglamento; d) Conceder permiso con goce de sueldo al licenciado Hugo Aparicio mientras dure la misión.</p>
	7. MISIÓN OFICIAL A LA UNIÓN.	Presidente	66/2017	<p>a) Conferir misión oficial al señor presidente del Consejo Directivo capitán de navío René Ernesto Hernández Osegueda, para que asista a las reuniones que se llevarán a cabo los días 25 y 26 de abril de 2017 en el departamento de La Unión, en compañía del licenciado Duglas Flores, en su calidad de Coordinador del Área de Delegaciones. b) Autorizar el pago de la cuota única de viáticos prevista en el Artículo 13 del Reglamento Interno de Viáticos y Gastos de Representación por Misiones Oficiales al Interior y Exterior del País. Habiendo tratado los puntos previstos en la agenda, se dio por terminada la sesión a las nueve horas del día de su fecha. El señor presidente del Consejo Directivo capitán de navío René Ernesto Hernández Osegueda, hace la convocatoria formal a los señores miembros del Consejo Directivo para la siguiente sesión a celebrarse el día veinticinco de abril a las doce horas con treinta minutos, indicando que se les enviará la agenda a tratar de manera oportuna.</p>
ACTA NÚMERO 17/2017 del día 25 de abril de 2017				
IV	PLAN DE TRABAJO 2018 DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA.	AI	67/2017	<p>a) Aprobar el Plan de Trabajo para el ejercicio fiscal 2018, que desarrollará el Área de Auditoría Interna; b) Encomendar a la licenciada Roxana Beatriz Amaya, en su calidad de jefe del Área de Auditoría Interna, que presente el Plan de Trabajo a la Corte de Cuentas de la República, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República.</p>
ACTA NÚMERO 18/2017 del día 28 de abril de 2017				
III	REVISIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DE VIÁTICOS Y GASTOS DE REPRESENTACIÓN POR MISIONES OFICIALES AL INTERIOR Y EXTERIOR DEL PAÍS.	GL	68/2017	<p>a) Aprobar la actualización del Reglamento Interno de Viáticos y Gastos de Representación por Misiones Oficiales al Interior y Exterior del País; b) Publicar en el Diario Oficial el reglamento completo, junto con sus anexos, con el objetivo de que surta efectos jurídicos, y sea reconocido como parte del ordenamiento de la AMP</p>
IV	AUTORIZACIÓN DE ESTUDIO REGISTRAL DE INMUEBLE PARA DELEGACIÓN DE PUERTO EL TRIUNFO.	GL	69/2017	<p>a) Autorizar la erogación para que el Centro Nacional de Registros realice un estudio registral completo del inmueble ubicado en Barrio La Playa, Final Avenida Sur, jurisdicción de Puerto El Triunfo, departamento de Usulután, en el que se proyecta establecer la delegación local de la AMP; b) Encomendar a la Gerencia Legal, que realice la solicitud al Centro Nacional de Registros, y lleve a cabo cualquier otra gestión que se requiera para determinar a quien corresponde la propiedad del citado inmueble.</p>
VIII	AUTORIZACIÓN DE TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA AUDITORÍA EXTERNA 2016	UFI	70/2017	<p>a) Aprobar los términos de referencia y especificaciones técnicas para la contratación de servicios de auditoría externa para la AMP, correspondiente al ejercicio fiscal 2016; b) Instruir a la administración para que ejecute y lleve a cabo el proceso de la contratación respectiva de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.</p>

IX	VIARIOS. 1. MISIÓN OFICIAL PARA PARTICIPAR EN TALLER REGIONAL SOBRE GESTIÓN DE AGUAS DE LASTRE.	Presidente	71/2017	a) Conferir misión oficial y autorizar la participación del señor Elías Rafael Rodas García, en su calidad de técnico de la Gerencia Marítima, en el Taller Regional sobre gestión de aguas de lastre, organizada por la Unidad de Coordinación Regional del programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente en el Caribe y el Gobierno de Malasia; el cual se llevará a cabo del 5 al 9 de junio de 2017, en la ciudad de Panamá, por lo que deberá viajar el día 4 y regresar a San Salvador el 10 de junio de 2017; b) Autorizar para el participante el pago de gastos de viaje y viáticos que fueren aplicables de conformidad al Reglamento Interno de Viáticos y Gastos de Representación por Misiones Oficiales al Interior y Exterior del País. c) Conceder permiso con goce de sueldo al señor Elías Rafael Rodas García mientras dure la misión.
	2. MISIÓN OFICIAL PARA PARTICIPAR EN EL XII CONGRESO MARÍTIMO PORTUARIO.	Presidente	72/2017	a) Conferir misión oficial y autorizar la participación del licenciado Manuel de Jesús Torres Gavidia, en su calidad de gerente legal, en el XII Congreso anual Marítimo Portuario, organizada por la Comisión Portuaria Nacional de Guatemala; el cual se llevará a cabo los días 25 y 26 de septiembre de 2017, en la ciudad de Guatemala, con el objetivo principal de apoyar la competitividad del comercio internacional por la vía marítima; por lo que deberá viajar el día 24 y regresar a San Salvador el 27 de septiembre de 2017; b) Autorizar para el participante el pago de gastos de viaje, gastos de terminal, y viáticos que fueren aplicables de conformidad al Reglamento Interno de Viáticos y Gastos de Representación por Misiones Oficiales al Interior y Exterior del País; c) Conceder permiso con goce de sueldo al licenciado Manuel de Jesús Torres Gavidia mientras dure la misión.
	5. MISIÓN OFICIAL PARA GRADUACIÓN DE LA V PROMOCIÓN DE ALUMNOS DE CENTRO DE FORMACIÓN DE MARINOS.	Presidente	73/2017	a) Conferir Misión Oficial a los señores directores: capitán de navío René Ernesto Hernández Osegueda, licenciada Jeny Roxana Alvarado de Arias, licenciado Marco Tulio Orellana Vides, licenciada Tatiana Elizabeth Zaldivar de Baires, ingeniero Mauricio Ernesto Velásquez Soriano, y licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro; para que en nombre de la AMP asistan al acto de graduación de la V promoción de alumnos del Centro de Formación de Marineros Mercantes, el día 5 de mayo de 2017, a partir de las 10 horas, en la Cubierta de Ceremonias de la Base Naval, del Departamento de La Unión; b) Autorizar el pago de la cuota única de viáticos prevista en el Artículo 13 del Reglamento Interno de Viáticos y Gastos de Representación por Misiones Oficiales al Interior y Exterior del País, para los señores Directores que asistan.
	7. REUNIÓN GENERAL DE EMPLEADOS.	Presidente	74/2017	a) Aprobar el presupuesto de quinientos ochenta y ocho dólares con setenta y cinco centavos (\$588.75), que servirá para llevar a cabo una reunión general de empleados, con el objeto de informar a los empleados de las actividades realizadas durante el primer trimestre del año en curso; la cual se llevará a cabo el día martes nueve de mayo de 2017, a las 7:45 am, en las instalaciones de la AMP. b) Encomendar a la licenciada Marta Julia Hurtado Pinto, en su calidad de jefa del Área de Recursos Humanos, la organización del evento, debiendo liquidar los fondos dentro de los diez días posteriores.
	8. COMPRA DE ARTÍCULOS PROMOCIONALES.	Presidente	75/2017	a) Autorizar el presupuesto de seiscientos setenta y dos dólares con setenta centavos (\$672.70), que servirá para comprar objetos promocionales consistentes en 70 memorias USB y 70 porta tarjetas, con el logo de la AMP; que se utilizarán para fortalecer el posicionamiento y la imagen de la AMP; b) Encomendar a la licenciada Fátima Escobar, en su calidad de técnica de Relaciones Públicas y Comunicaciones, que realice la compra de los artículos promocionales; debiendo liquidar los fondos dentro de los diez días posteriores. Habiendo tratado los puntos previstos en la agenda, se dio por terminada la sesión a las nueve horas del día de su fecha. El señor presidente del Consejo Directivo capitán de navío René Ernesto Hernández Osegueda, hace la convocatoria formal a los señores miembros del Consejo Directivo para la siguiente sesión a celebrarse el día quince de mayo a las siete horas con treinta minutos, indicando que se les enviará la agenda a tratar de manera oportuna.
ACTA NÚMERO 19/2017 del día 15 de mayo de 2017				
III	INSTRUCTIVO PARA EL OTORGAMIENTO, USO, Y LIQUIDACIÓN DE ANTICIPOS DE FONDOS ENTREGADOS A EMPLEADOS DE LA AMP.	Director Ejecutivo	76/2017	Aprobar el Instructivo para el otorgamiento, uso y liquidación de anticipos de fondos entregados a empleados de la autoridad marítima portuaria
	VIARIOS. 2. MISIÓN OFICIAL PARA ASISTIR A LANZAMIENTO DEL PLAN CONCHAGUA SEGURO.	Presidente	77/2017	a) Conferir misión oficial y autorizar la participación de los señores directores: capitán de navío René Ernesto Hernández Osegueda, licenciado Marco Tulio Orellana Vides y licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro; para que en nombre de la AMP asistan al acto de lanzamiento del Plan Conchagua Seguro, que se realizará en el parque Central de Conchagua, departamento de La Unión, el día 19 de mayo de 2017, a partir de las nueve horas, en vista de la importancia que las autoridades superiores de la AMP estén presentes en este evento; b) Autorizar el pago de la cuota única de viáticos prevista en el artículo 13 del Reglamento Interno de Viáticos y Gastos de Representación por Misiones Oficiales al Interior y Exterior del País, para los señores directores que asistan.

VI	3. MISIÓN OFICIAL PARA PARTICIPAR EN EL TALLER REGIONAL SOBRE PROTECCIÓN MARÍTIMA Y DE LAS INSTALACIONES PORTUARIAS.	Presidente	78/2017	<p>a) Conferir misión oficial y autorizar la participación del licenciado Marco Tulio Orellana Vides, en su calidad de director propietario, y de la licenciada Sandra Recinos, en su calidad de técnico portuario, en el taller regional sobre protección marítima y de las instalaciones portuarias; el cual se llevará a cabo del 26 al 29 de junio de 2017, en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, con el objetivo principal de implementar las disposiciones contenidas en el capítulo XI-2 del Convenio SOLAS en la región; por lo que deberán viajar el día 25 y regresar a San Salvador el 30 de junio de 2017; b) Autorizar para los participantes el pago de gastos de viaje, gastos de terminal, y viáticos que fueren aplicables de conformidad al Reglamento interno de viáticos y gastos de representación por misiones oficiales al interior y exterior del país; c) Designar como jefe de Misión al licenciado Marco Tulio Orellana Vides, debiendo pagársele la cuota establecida en el respectivo Reglamento; d) Conceder permiso con goce de sueldo a la licenciada Sandra Recinos mientras dure la misión.</p>
ACTA NÚMERO 20/2017 del día 22 de mayo de 2017				
VII	VARIOS. 1. MISIÓN OFICIAL PARA PARTICIPAR EN LA GIRA TÉCNICA PARA LA ELIMINACIÓN DE LA PESCA ILEGAL.	Presidente	79/2017	<p>a) Conferir misión oficial y autorizar la participación de la licenciada Tatiana Elizabeth Zaldivar de Baires, en su calidad de directora propietaria, en la gira técnica para el fortalecimiento de las capacidades y medidas para prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada; la cual se llevará a cabo del 19 al 23 de junio de 2017, en la ciudad de Santiago, Chile; con el objetivo principal de fortalecer las capacidades institucionales para la implementación de procedimientos que otorguen garantía del origen legal de los recursos hidrobiológicos y de los productos pesqueros; por lo que deberá viajar el día 18 y regresar a San Salvador el 24 de junio de 2017; b) Autorizar para la participante el pago de gastos de viaje, gastos de terminal, y gastos personales que fueren aplicables de conformidad al Reglamento interno de viáticos y gastos de representación por misiones oficiales al interior y exterior del país; c) Instruir a la administración que envíe la invitación a CENDEPESCA para que valoren el nombramiento de un funcionario que asista.</p>
	2. MISIÓN OFICIAL PARA PARTICIPAR EN LA III FERIA HEMISFÉRICA SOBRE COMPETITIVIDAD, INNOVACIÓN Y LOGÍSTICA.	Presidente	80/2017	<p>a) Conferir misión oficial y autorizar la participación del señor presidente del Consejo Directivo, capitán de navío René Ernesto Hernández Osegueda, en la III Feria Hemisférica sobre Competitividad, Innovación y Logística: "Gestión Portuaria Integral para mayor eficiencia"; la cual se llevará a cabo del 3 al 6 de octubre de 2017, en la ciudad de Panamá; con el objetivo principal de desarrollar e implementar estrategias marítimas para adoptar un enfoque común entre organismos; por lo que deberá viajar el día 2 y regresar a San Salvador el 7 de octubre de 2017; b) Autorizar para el participante el pago de gastos de viaje, gastos de terminal, y gastos personales que fueren aplicables de conformidad al Reglamento interno de viáticos y gastos de representación por misiones oficiales al interior y exterior del país.</p>
	3. MISIÓN OFICIAL PARA PARTICIPAR EN LA VIGÉSIMA CUARTA CONFERENCIA Y FERIA ANUAL DE CRUCEROS DE LA FCCA.	Presidente	81/2017	<p>a) Conferir misión oficial y autorizar la participación del señor director ejecutivo, licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro, y de la licenciada Elizabeth Díaz de Pineda, en su calidad de gerente marítimo, en la vigésima cuarta conferencia y feria anual de cruceros de la FCCA; la cual se llevará a cabo del 23 al 27 de octubre de 2017, en la ciudad de Mérida, México; por lo que deberá viajar el día 22 y regresar a San Salvador el 28 de octubre de 2017; b) Autorizar para los participantes el pago de boleto aéreo, gastos de viaje, gastos de terminal, y viáticos que fueren aplicables de conformidad al Reglamento Interno de Viáticos y Gastos de Representación por Misiones Oficiales al Interior y Exterior del País; c) Designar como jefe de Misión al señor director ejecutivo, licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro, debiendo pagársele la cuota establecida en el respectivo Reglamento; d) Conceder permiso con goce de sueldo a la licenciada Elizabeth Díaz de Pineda mientras dure la misión.</p>
	4. MISIÓN OFICIAL PARA PARTICIPAR EN EL XXVI CONGRESO LATINOAMERICANO DE PUERTOS.	Presidente	82/2017	<p>a) Conferir misión oficial y autorizar la participación del señor director ejecutivo, licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro, en el XXVI congreso latinoamericano de puertos; que se llevará a cabo del 6 al 9 de noviembre de 2017, en la ciudad de Punta del Este, Uruguay; por lo que deberá viajar el día 5 y regresar a San Salvador el 10 de noviembre de 2017; b) Autorizar para el participante el pago de boleto aéreo, gastos de viaje, gastos de terminal, y viáticos que fueren aplicables de conformidad al Reglamento interno de viáticos y gastos de representación por misiones oficiales al interior y exterior del país.</p>

	6. INVITACIÓN OFICIAL AL SEÑOR MINISTRO DE GOBERNACIÓN PARA PARTICIPAR EN LA CONFERENCIA DEL CONSEJO ASESOR DE MIEMBROS PLATINO DE LA ASOCIACIÓN DE CRUCEROS DE FLORIDA Y EL CARIBE (FCCA).	Presidente	83/2017	<p>a) Autorizar al señor director presidente del Consejo Directivo para hacer extensiva la invitación al señor ministro de Gobernación, licenciado Ramón Aristides Valencia Arana, para que participe conjuntamente con funcionarios de la AMP en la misión oficial a realizarse en la ciudad de Oranjested, Aruba, del 14 al 17 de junio del corriente año, donde se desarrollará la conferencia del Consejo Asesor de Miembros Platino de la Asociación de Cruceros de Florida y el Caribe (FCCA), con los objetivos principales de participar en la presentación oficial de El Salvador como miembro platino de la FCCA, además de dar seguimiento al proyecto de formación y colocación de marinos mercantes, y fomentar la cultura marítima del país mediante la colocación de marinos salvadoreños; b) Autorizar a la administración para que de acuerdo a la normativa interna, erogue los gastos de boleto aéreo, gastos de viaje, gastos de terminal y alimentación del señor ministro de Gobernación, para garantizar su participación en la conferencia del Consejo Asesor de Miembros Platino de la Asociación de Cruceros de Florida y el Caribe (FCCA por sus siglas en inglés); c) Modificar el acuerdo 59/2017, tomado en la sesión 14, de fecha 31 de marzo de 2017, en cuanto a que, el auspicio de hospedaje ofrecido por los organizadores, sea utilizado por el señor Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial; d) Autorizar el pago de alojamiento para el licenciado Hugo Aparicio, de conformidad al Reglamento interno de viáticos y gastos de representación por misiones oficiales al interior y exterior del país.</p>
	7. MISIÓN OFICIAL PARA ASISTIR AL XI FORO Y FERIA INTERNACIONAL SOBRE PROTECCIÓN MARÍTIMA PORTUARIA	Presidente	84/2017	<p>a) Autorizar la participación de la AMP en el XI Foro y feria internacional sobre protección marítima portuaria: "Potenciando el Desarrollo seguro del sector marítimo, portuario y turístico a escala transnacional"; el cual se llevará a cabo del 4 al 7 de septiembre de 2017, en la ciudad de Puerto Vallarta, estado de Jalisco, México; con el objetivo principal de que la AMP brinde una exposición sobre la aplicación del Código PBIP; b) Encomendar al señor director ejecutivo que designe al candidato que le parezca más idóneo para asistir al evento, debiendo indicarle que viajará hacia el Estado de Jalisco, México, el día 3 y regresar a San Salvador el día 8 de septiembre de 2017; c) Autorizar para la persona que resulte designada, el pago de boleto aéreo, gastos de viaje, gastos de terminal y viáticos que fueren aplicables de conformidad al Reglamento interno de viáticos y gastos de representación por misiones oficiales al interior y exterior del país; d) Conceder a la persona que resulte designada, permiso con goce de sueldo mientras dure la misión. Habiendo tratado los puntos previstos en la agenda, se dio por terminada la sesión a las nueve horas con treinta minutos del día de su fecha. El señor presidente del Consejo Directivo capitán de navío René Ernesto Hernández Osegueda, hace la convocatoria formal a los señores miembros del Consejo Directivo para la siguiente sesión a celebrarse el día veintiséis de mayo a las siete horas con treinta minutos, indicando que se les enviará la agenda a tratar de manera oportuna.</p>
ACTA NÚMERO 21/2017 del día 26 de mayo de 2017				
III	MODIFICACIÓN DE ACUERDO 51/2017	RRHH	85/2017	<p>a) Ampliar el acuerdo 51/2017, en el sentido de que la compra de las 500 camisetas se autoriza por un valor de \$1,750.00; b) Encomendar a la administración que instruya a la Unidad Financiera Institucional para que pague al proveedor, los \$500.00 restantes.</p>
V	REVOCATORIA DE ACUERDO DE INSTRUCTIVO PARA EL OTORGAMIENTO, USO, Y LIQUIDACIÓN DE ANTICIPOS DE FONDOS ENTREGADOS A EMPLEADOS DE LA AMP.	Director Ejecutivo	86/2017	<p>a) Revocar el acuerdo 79/2017, con el objeto de dejar sin efecto el Instructivo para el otorgamiento, uso, y liquidación de anticipos de fondos entregados a empleados de la AMP.</p>
	VII) VARIOS. 1. MISIÓN OFICIAL PARA PARTICIPAR EN XI CONGRESO INTERNACIONAL HISPANO-FRANCÓFONO DE MEDICINA MARÍTIMA.	Presidente	87/2017	<p>a) Autorizar la participación de la AMP en el XI Congreso internacional hispano francófono de medicina marítima; que se llevará a cabo del 20 al 22 de septiembre de 2017, en la ciudad de Panamá; con el objetivo principal de sostener un intercambio de experiencias de carácter multinacional sobre la certificación, prevención y tratamiento de la salud de gente de mar, con énfasis en la digitalización, estandarización y globalización de la información; b) Encomendar al señor director ejecutivo que designe a dos candidatos que le parezcan más idóneos para asistir al evento, debiendo indicarles que viajarán hacia Panamá el día 19 y regresarán a San Salvador el día 23 de septiembre de 2017; c) Autorizar para las personas que resulten designadas, el pago de boleto aéreo, gastos de viaje, gastos de terminal, inscripción y viáticos que fueren aplicables de conformidad al Reglamento interno de viáticos y gastos de representación por misiones oficiales al interior y exterior del país; d) Conceder a las personas que resulten designadas, permiso con goce de sueldo mientras dure la misión.</p>
VII	2. SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN POSGRADO INTERNACIONAL DE GESTIÓN INTEGRAL DEL TALENTO HUMANO.	Presidente	88/2017	<p>a) Autorizar la participación de la licenciada Marta Julia Hurtado, en su calidad de jefa del Área de Recursos Humanos, en el Posgrado internacional en gestión integral del talento humano; que será impartido por el Instituto Superior de Economía y Administración de Empresas (ISEADE), en alianza con la Universidad Iberoamericana de Puebla, México; del mes de junio al mes de diciembre del presente año; con el objetivo principal de fortalecer el talento humano de la AMP.</p>

	4. SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN CURSO DE ADMINISTRACIÓN DE REDES.	Presidente	89/2017	<p>a) Autorizar la participación de los siguientes miembros del Área de Informática: Isaac Alberto Arévalo, Juan Miguel Bran y Mario René González, en el Curso de administración de bases de datos de SQL Server; que será impartido de mayo a julio del presente año, por el Grupo CONCISA; con el objetivo principal de fortalecer los conocimientos técnicos sobre el resguardo de las bases de datos de la AMP. Habiendo tratado los puntos previstos en la agenda, se dio por terminada la sesión a las nueve horas con treinta minutos del día de su fecha. El señor presidente del Consejo Directivo capitán de navío René Ernesto Hernández Osegueda, hace la convocatoria formal a los señores miembros del Consejo Directivo para la siguiente sesión a celebrarse el día treinta y uno de mayo a las siete horas con treinta minutos, indicando que se les enviará la agenda a tratar de manera oportuna.</p>
ACTA NÚMERO 22/2017 del día 31 de mayo de 2017				
IV	APROBACIÓN DE FORMATO DE INFORME DE MISIONES OFICIALES.	Presidente	90/2017	<p>a) Aprobar el formato para la presentación de informes de misiones oficiales fuera del país; b) Encomendar a la administración que instruya al personal de la AMP, que en adelante todo informe que se rinda luego del cumplimiento de una misión oficial fuera del país, deberá hacerse en dicho formato.</p>
V	REFORMAS AL REGLAMENTO DE FORMACIÓN Y TITULACIÓN DE GENTE DE MAR.	GM	91/2017	Aprobar la reforma al Reglamento de formación y titulación de gente de mar.
VI	ESPACIO PUBLICITARIO EN REVISTA IMPRESA.	Comunicaciones	92/2017	<p>a) Aprobar la obtención del espacio publicitario de dos páginas impresas en full color, en la revista Travel Guide; b) Encomendar a la administración que se encargue de gestionar el proceso de contratación correspondiente.</p>
VII	VIARIOS. 1. MISIÓN OFICIAL PARA PARTICIPAR EN LA XXIV REUNIÓN ORDINARIA DE LA RED OPERATIVA DE COOPERACIÓN REGIONAL DE AUTORIDADES MARÍTIMAS DE CENTROAMÉRICA Y REPÚBLICA DOMINICANA (ROCRAM).	Presidente	93/2017	<p>a) Conferir misión oficial y autorizar la participación del señor presidente del Consejo Directivo, capitán de navío René Ernesto Hernández Osegueda, en la XXIV reunión ordinaria de la Red Operativa de Cooperación Regional de Autoridades Marítimas de Centroamérica y República Dominicana (ROCRAM-CA), que se llevará a cabo del 27 de noviembre al 1 de diciembre de 2017, en la ciudad de Londres, Inglaterra; b) Autorizar para el participante el pago de gastos de viaje, gastos de terminal, y gastos personales que fueren aplicables de conformidad al Reglamento interno de viáticos y gastos de representación por misiones oficiales al interior y exterior del país.</p>
	3. MISIÓN OFICIAL PARA VISITAR LA GUARDIA COSTERA DE ESTADOS UNIDOS.	Presidente	94/2017	<p>a) Autorizar la participación de la AMP, como parte de la delegación salvadoreña conformada por la AMP, CEPA y CORSAIN, para visitar algunas de las instalaciones portuarias de la Guardia Costera de Estados Unidos; con el objetivo principal de contribuir a implementar buenas prácticas de seguridad en la aplicación del Código internacional para la seguridad de las instalaciones portuarias (ISPS); b) Encomendar a la administración que confirme con la Guardia Costera de Estados Unidos, la participación de la AMP; y que realice las gestiones pertinentes para definir los puertos que se visitarán, todo lo cual deberá informar con posterioridad a este Consejo. Habiendo tratado los puntos previstos en la agenda, se dio por terminada la sesión a las nueve horas con treinta minutos del día de su fecha. El señor presidente del Consejo Directivo capitán de navío René Ernesto Hernández Osegueda, hace la convocatoria formal a los señores miembros del Consejo Directivo para la siguiente sesión a celebrarse el día siete de junio a las siete horas con treinta minutos, indicando que se les enviará la agenda a tratar de manera oportuna.</p>
ACTA NÚMERO 23/2017 del día 31 de mayo de 2017				
III	MODIFICACIÓN AL INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO, USO Y CONTROL DEL FONDO CIRCULANTE DE MONTO FIJO DE LA AUTORIDAD MARÍTIMA PORTUARIA Y SUS PROCEDIMIENTOS.	UFI	95/2017	Aprobar la reforma al Instructivo para el manejo, uso y control del fondo circulante de monto fijo de la Autoridad Marítima Portuaria y sus procedimientos, condicionado a la revisión completa del documento en cuestión
V	DELEGACIÓN DE ADJUDICACIÓN PARA LA LIBRE GESTIÓN.	Director Ejecutivo	96/2017	<p>a) Revocar parcialmente el literal b) del acuerdo contenido en el romano II) de la sesión nueve del Consejo Directivo, de fecha veintiuno de febrero de dos mil siete; en el sentido que, a partir de esta fecha se delega a la licenciada Marta Julia Hurtado, en su calidad de jefa del Área de Recursos Humanos, en lugar del gerente administrativo, licenciado Carlos René Luna, para que conjunta o separadamente con el señor director ejecutivo, efectúen la adjudicación de las adquisiciones, hasta por el monto de libre gestión, de conformidad con el inciso segundo del artículo 18 de la Ley de adquisiciones y contrataciones de la administración pública.</p>
VI	INFORME Y CONTINUACIÓN DEL PROYECTO "DEBER DE EXHIBICIÓN".	Director Ejecutivo	97/2017	<p>a) Aprobar la continuación del proyecto de rotulación de embarcaciones denominado "deber de exhibición"; b) Autorizar la compra de los adhesivos hasta por un valor de \$5,000.00; c) Encomendar a la administración que continúe con las gestiones necesarias en el Ministerio de Relaciones Exteriores, para tramitar el donativo que han ofrecido a la AMP, para dar continuidad al proyecto de rotulación de embarcaciones.</p>

VII	VARIOS. 1. MISIÓN OFICIAL PARA PARTICIPAR EN EL TALLER DE BUENAS PRÁCTICAS DE PROTECCIÓN PORTUARIA.	Presidente	98/2017	a) Conferir misión oficial y autorizar la participación del licenciado Duglas Flores, en su calidad de jefe del Área de Delegaciones y del señor Jorge Guerrero, en su calidad de delegado, en el evento regional sobre protección de buques e instalaciones portuarias en Centroamérica denominado: Buenas prácticas de protección portuaria, que se llevará a cabo del tres al seis de julio de 2017, en la ciudad de Managua, Nicaragua; con el objetivo de dar seguimiento a la formación de la red de oficiales de protección marítimo portuaria, por lo que deberán viajar hacia la ciudad de Managua el día dos de julio y regresar a San Salvador el día siete de julio de 2017; b) Autorizar para los participantes el pago de boleto aéreo, gastos de viaje, y viáticos que fueren aplicables de conformidad al Reglamento interno de viáticos y gastos de representación por misiones oficiales al interior y exterior del país. c) Conceder permiso con goce de sueldo al licenciado Duglas Flores y al señor Jorge Guerrero mientras dure la misión.
	2. MISIÓN OFICIAL PARA PARTICIPAR EN LA REUNIÓN CON EL SECTOR PESQUERO DE LA UNIÓN.	Presidente	99/2017	a) Conferir misión oficial y autorizar la participación de los señores directores: capitán de navío René Ernesto Hernández Osegueda, licenciada Jeny Roxana Alvarado de Arias, licenciado Marco Tulio Orellana Vides, licenciado Pedro José Cruz Rodríguez y licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro; para que en nombre de la AMP participen en la reunión con el sector de pesca de esa zona, que se llevará a cabo en las oficinas de la Gobernación, el día 9 de junio de 2017, en vista de la gran importancia que las autoridades superiores de la AMP estén presentes en esta reunión; b) Autorizar el pago de la cuota única de viáticos prevista en el artículo 13 del Reglamento interno de viáticos y gastos de representación por misiones oficiales al interior y exterior del país, para los señores directores que asistan. Habiendo tratado los puntos previstos en la agenda, se dio por terminada la sesión a las nueve horas con treinta minutos del día de su fecha. El señor presidente del Consejo Directivo capitán de navío René Ernesto Hernández Osegueda, hace la convocatoria formal a los señores miembros del Consejo Directivo para la siguiente sesión a celebrarse el día dieciséis de junio a las siete horas con treinta minutos, indicando que se les enviará la agenda a tratar de manera oportuna.
ACTA NÚMERO 24/2017 del día 16 de junio de 2017				
VI	PROCESO DE SUBASTA DE VEHÍCULOS INSTITUCIONALES.	GA	100/2017	a) Aprobar la continuidad del plan de inversión de 2017, respecto al cambio de la flota vehicular; b) Instruir a la administración que inicie el trámite legal correspondiente, para vender en subasta los siguientes vehículos: Marca Hyundai, modelo Accent, tipo sedán, placas N17696, código de inventario GA-SG-05010205; marca Hyundai, modelo Accent, tipo sedán placas N-17695, código de inventario GA-SG-05010105; marca Kia, modelo Pregio, tipo microbús, placas N-17671, GA-SG05030105; marca Nissan, modelo Frontier, tipo pick up, placas N17698, código de inventario GA-SG-05020305; marca Kia, modelo Sorrento, tipo rústico, placas P84550, código de inventario GA-SG-05040105 y marca Honda, modelo CGL125, tipo motocicleta urbana, placa M57563, código de inventario GA-SG-05050107.
ACTA NÚMERO 25/2017 del día 26 de junio de 2017				
IV	IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE RECURSOS HUMANOS.	RRHH	101/2017	a) Aprobar la implementación del sistema de información de recursos humanos (SIRH); b) Aprobar la erogación mensual de \$130.00 para la adquisición de un gigabyte que sostendrá el enlace con el Ministerio de Hacienda.
V	DESIGNACIÓN DE COMITÉ PARA REVISIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO.	Director Ejecutivo	102/2017	a) Nombrar una comisión de trabajo para la revisión del Reglamento interno de trabajo, la cual estará conformada por el comité técnico del CDAMP, el señor director ejecutivo, licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro; licenciado Manuel Torres, en su calidad de gerente legal, y licenciada Carol Estrada, en su calidad de abogada de la Gerencia Legal.
VI	DESIGNACIÓN DE COMITÉ PARA REVISIÓN DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL EN MATERIA INFORMÁTICA.	Director Ejecutivo	103/2017	a) Nombrar una comisión de trabajo para la revisión de la política institucional en materia informática, la cual estará conformada por el comité técnico del CDAMP, el licenciado Isaac Arévalo, en su calidad de jefe del Área de Informática, y la licenciada Marta Julia Hurtado, en su calidad de jefe del Área de Recursos Humanos.
	VARIOS. 2. SOLICITUD DE SEMINARIO DE DRAGADO PARA OFICIALES PORTUARIOS.	Presidente	104/2017	a) Autorizar el seminario ejecutivo de alto nivel sobre dragado, que será organizado en conjunto con la Comisión Interamericana de Puertos (CIP) y la Organización de Estados Americanos (OEA); b) Autorizar el pago de boleto aéreo, hospedaje y alimentación de los instructores que impartirán el seminario; c) Encomendar a la administración que realice las gestiones necesarias para coordinar con CEPA su eventual participación conjunta en este programa.
	3. SOLICITUD DE MISIÓN OFICIAL PARA INSTRUCTOR OMI.	Presidente	105/2017	a) Autorizar la participación del técnico Carlos Lisandro Jiménez en el curso de formación de marino de máquinas, que será impartido por la Escuela Marítima Centroamericana, situada en Omoa, Puerto Cortés, Honduras, del tres al catorce de julio del presente año; con el objetivo principal de fortalecer sus competencias, dentro del proceso de regulación para la formación y certificación de marinos mercantes de la AMP; b) Autorizar para el participante, el pago de boleto terrestre, gastos de inscripción y el 32% de los viáticos que fueren aplicables de conformidad al Reglamento interno de viáticos y gastos de representación por misiones oficiales al interior y exterior del país; c) Conceder al técnico Carlos Lisandro Jiménez, permiso con goce de sueldo mientras duren sus estudios.

VII	4. DESIGNACIÓN DE PARTICIPANTE PARA ASISTIR AL XI FORO Y FERIA INTERNACIONAL SOBRE PROTECCIÓN MARÍTIMA PORTUARIA.	Presidente	106/2017	<p>a) Modificar la resolución 84/2017 en el sentido de conferir misión oficial al señor director ejecutivo para asistir al XI Foro y feria internacional sobre protección marítima portuaria: "Potenciando el Desarrollo seguro del sector marítimo, portuario y turístico a escala transnacional"; que se llevará a cabo del cuatro al siete de septiembre de 2017, en la ciudad de Puerto Vallarta, estado de Jalisco, México; con el objetivo principal de que la AMP brinde una exposición sobre la aplicación del Código PBI; debiendo viajar hacia el Estado de Jalisco, México el día 3 y regresar a San Salvador el día 8 de septiembre de 2017; b) Ratificar el resto del contenido del acuerdo 84/2017.</p>
	5. SOLICITUD DE MISIÓN OFICIAL PARA EL GOLFO DE FONSECA.	Presidente	107/2017	<p>a) Conferir misión oficial y autorizar la participación de los señores directores: capitán de navío René Ernesto Hernández Osegueda, licenciada Jeny Roxana Alvarado de Arias, licenciada Tatiana Elizabeth Zaldivar de Baires, licenciado Pedro José Cruz Rodríguez y licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro; para que en nombre de la AMP participen en el evento que se llevará a cabo en el Centro Escolar de Meanguera del Golfo, el día 30 de junio de 2017, a partir de las diez horas, con el objetivo principal de realizar la entrega de autorizaciones para embarcaciones y gente de mar dedicada al transporte de personas de la zona del Golfo de Fonseca; y dar seguimiento a la mesa de trabajo que se ha instituido con los pescadores artesanales, para conocer de primera mano las necesidades del sector pesquero, y tomar acciones dentro de las competencias legales que nos corresponden; b) Autorizar el pago de la cuota única de viáticos prevista en el artículo 13 del Reglamento interno de viáticos y gastos de representación por misiones oficiales al interior y exterior del país, para los señores directores que asistan. Habiendo tratado los puntos previstos en la agenda, se dio por terminada la sesión a las nueve horas con treinta minutos. El señor presidente del Consejo Directivo, hace la convocatoria formal a los señores miembros del Consejo Directivo para la siguiente sesión a celebrarse el día veintinueve de junio a las siete horas con treinta minutos, indicando que se les enviará la agenda a tratar de manera oportuna.</p>
ACTA NÚMERO 26/2017 del día 29 de junio de 2017				
II	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD.	Regulación Económica	109/2017	<p>a) Aprobar los términos de referencia para la contratación de una empresa consultora que realice el diagnóstico, diseño e implementación del sistema de gestión de la calidad bajo la norma ISO 9001:2015, que abarque todos los procesos de la AMP; b) Encomendar a la administración que inicie el proceso de contratación por medio de la UACI.</p>
V	VARIOS. 2. DESIGNACIÓN PARA VISITAR LA GUARDIA COSTERA DE ESTADOS UNIDOS.	Presidente	110/2017	<p>a) Autorizar la participación de la siguiente comisión: ingeniero José Roberto Escalante, en su calidad de jefe de Seguridad Portuaria, ingeniero Enrique Alexander Sandoval, en su calidad de jefe de Seguridad a la Navegación, licenciado Douglas Alexander Flores Maldonado, en su calidad de jefe de Delegaciones, e Ingeniero Mauricio Ernesto Velásquez Soriano, director suplente del CDAMP, para que en representación de la AMP, visiten las instalaciones portuarias de la Guardia Costera de Estados Unidos, ubicadas en las ciudades de Washington y Seattle; con el objetivo principal de contribuir a implementar buenas prácticas de seguridad en la aplicación del Código internacional para la seguridad de las instalaciones portuarias (ISPS); debiendo viajar hacia la ciudad de Washington el día 23 de septiembre, y regresar a San Salvador el día 30 de septiembre de 2017; b) Autorizar para los participantes el pago de boleto aéreo, gastos de viaje, gastos de terminal, que fueren aplicables de conformidad al Reglamento interno en designadas, permiso con goce de sueldo mientras dure la misión. revistos en la agenda, se dio por terminada la sesión a las nueve horas con treinta minutos del día de su fecha. El señor presidente del Consejo Directivo capitán de navío René Ernesto Hernández Osegueda, hace la convocatoria formal a los señores miembros del Consejo Directivo para la siguiente sesión a celebrarse el día veintiséis de mayo a las siete horas con treinta mi</p>
	3. MISIÓN OFICIAL XXII CURSO IBEROAMERICANO DE GESTIÓN PORTUARIA EN MADRID.	Presidente	111/2017	<p>ACUERDAN: a) Conferir misión oficial a la ingeniera Egly Tatiana Chacón, en su calidad de técnico portuario, para que participe en el XXII Curso Iberoamericano de Gestión Portuaria, que se llevará a cabo del 25 de septiembre al 27 de octubre de 2017 en la ciudad de Madrid, España; con el objetivo principal de analizar los modelos de desarrollo portuario vigentes a escala mundial, orientados al logro de la eficiencia y la competitividad que requieren los puertos modernos; por lo que deberá viajar el día 24 de septiembre hacia la ciudad de Madrid, y regresar a San Salvador el día 28 de octubre de 2017; b) Autorizar para la participante el pago de boleto aéreo y los gastos adicionales requeridos para la beca; c) Conceder permiso con goce de sueldo para la ingeniera Egly Tatiana Chacón, mientras dure la misión.</p>

	4. MISIÓN OFICIAL XIII REUNIÓN DE LA RED DE ESTADÍSTICAS MARÍTIMO-PORTUARIAS DE CENTROAMÉRICA EN GUATEMALA.	Presidente	112/2017	<p>a) Conferir misión oficial al ingeniero Francisco Herrera, en su calidad de jefe del Área de Regulación Económica, para que participe en la XIII reunión de la red de estadísticas marítimo portuario del istmo centroamericano, organizada por la COCATRAM, que se llevará a cabo del 29 al 31 de agosto del presente año, en la ciudad de Guatemala; con el objetivo principal de fortalecer la capacidad institucional sobre el manejo de estadísticas portuarias regionales y reforzar las capacidades del personal encargado de recolectar, operar y analizar las estadísticas portuarias; por lo que deberá viajar el día 28 de agosto hacia la ciudad de Guatemala, y regresar a San Salvador el día 1 de septiembre de 2017; b) Autorizar para el participante el pago de gastos de viaje, gastos de terminal y viáticos que fueren aplicables de acuerdo al Reglamento interno de viáticos y gastos de representación por misiones oficiales al interior y exterior del país; c) Conceder permiso con goce de sueldo para el ingeniero Francisco Herreor misiones oficiales al int</p>
	6. SOLICITUD DE MISIÓN OFICIAL PARA ACOMPAÑAR AL EQUIPO AUDITOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA GENTE DE MAR.	Presidente	113/2017	<p>a) Conferir misión oficial a la licenciada Gabriela Alvarenga, en su calidad de jefa del Área de Actividades Navieras, y al señor Carlos Lisandro Jiménez, en su calidad de técnico marítimo, para participar como observadores del equipo de la auditoría que se practicará en los centros de formación de marinos de Panamá, del 24 al 27 de julio de 2017 en la ciudad de Panamá; por lo que debería viajar hacia Panamá el día 23 de julio y regresar a San Salvador el día 28 de julio; con el objetivo principal de fortalecer sus competencias, dentro del proceso de regulación para la formación y certificación de marinos mercantes de la AMP; b) Autorizar para los participantes, el pago de boleto aéreo, gastos de viaje, gastos de terminal y viáticos que le fueren aplicables de conformidad al Reglamento interno de viáticos y gastos de representación por misiones oficiales al interior y exterior del país; c) Conceder a la licenciada Gabriela Alvarenga y al señor Carlos Lisandro Jiménez, permiso con goce de sueldo mientras dure .en designadas, permiso con goce de sueldo mientras dure la misión, revistos en la agenda, se dio por terminada la sesión a las nueve horas con treinta minutos del día de su fecha. El señor presidente del Consejo Directivo capitán de navío René Ernesto Hernández Osegueda, hace la convocatoria formal a los señores miembros del Consejo Directivo para la siguiente sesión a celebrarse el día veintiséis de mayo a las siete horas con treinta minutos, indicando que se les enviará la age</p>
ACTA NÚMERO 27/2017 del día 07 de julio de 2017				
III	RÉGIMEN ESPECIAL PARA REGULACIÓN DE EMBARCACIONES DEPORTIVAS Y DE RECREO.	GM	114/2017	<p>a) Aprobar el régimen transitorio en favor de los poseedores, que demuestren tal calidad mediante la presentación de una declaración jurada que cumpla con los requisitos mínimos de legalidad establecidos por la Gerencia Legal, para que puedan registrar sus embarcaciones deportivas y de recreo, en calidad de posesión; b) Encomendar a la administración que ponga en marcha el régimen en las zonas de la playa Costa del Sol, lago de Coatepeque y lago de Ilopango, durante tres meses contados a partir del uno de agosto del presente año.</p>
VIII	EVEN TO DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y ENTREGA DE CERTIFICACIONES.	Comunicaciones	115/2017	<p>a) Aprobar el evento que se llevará a cabo el 31 de julio de 2017 en el muelle de Puerto El Triunfo, departamento de Usulután, a las 10:00 horas, con el objetivo principal de realizar el acto la rendición de cuentas y entregar al menos 700 certificaciones de gente de mar, matrículas de embarcaciones de pesca artesanal y se continuará con el deber de exhibición, mediante la colocación de adhesivos en embarcaciones artesanales; b) Encomendar a la administración que gire las instrucciones precisas, y que realice las contrataciones necesarias para que la UACI haga las adquisiciones necesarias.</p>
	2. MISIÓN OFICIAL PARA GRADUACIÓN DE LA VI PROMOCIÓN DE ALUMNOS DE CENTRO DE FORMACIÓN DE MARINOS.	Presidente	116/2017	<p>a) Conferir Misión Oficial a los señores directores: capitán de navío René Ernesto Hernández Osegueda, licenciada Jeny Roxana Alvarado de Arias, licenciado Marco Tulio Orellana Vides, ingeniero Roberto Arístides Castellón Murcia, licenciada Tatiana Elizabeth Zaldívar de Baires, ingeniero Mauricio Ernesto Velásquez Soriano, licenciado Pedro José Cruz Rodríguez y licenciada Mario Guillermo Miranda Alfaro; para que en nombre de la AMP asistan al acto de graduación de la VI promoción de alumnos del Centro de Formación de Marinos Mercantes, el día el día 12 de julio de 2017, a partir de las 11 horas, en las instalaciones del centro de estudios de la Fuerza Naval, del Departamento de La Unión; b) Autorizar el pago de la cuota única de viáticos prevista en el Artículo 13 del Reglamento interno de viáticos y gastos de representación por misiones oficiales al interior y exterior del país, para los señores directores que asistan.</p>

IX	3. SOLICITUD DE MISIÓN OFICIAL PARA ACOMPAÑAR AL EQUIPO AUDITOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA GENTE DE MAR.	Presidente	117/2017	<p>a) Ampliar el acuerdo 113/2017 de fecha 29 de junio de 2017, en el sentido de conferir misión oficial al señor director ejecutivo, Mario Guillermo Miranda Alfaro, para que acompañe a los observadores del equipo de la auditoría que se practicará en los centros de formación de marinos de Panamá, del 24 al 27 de julio de 2017 en la ciudad de Panamá; por lo que deberá viajar hacia Panamá el día 23 de julio y regresar a San Salvador el día 28 de julio; con el objetivo principal de fortalecer sus competencias, dentro del proceso de regulación para la formación y certificación de marinos mercantes de la AMP; b) Autorizar para el participante, el pago de boleto aéreo, gastos de viaje, gastos de terminal y viáticos que le fueren aplicables de conformidad al Reglamento interno de viáticos y gastos de representación por misiones oficiales al interior y exterior del país; c) Designar como jefe de Misión al señor director ejecutivo, Mario Guillermo Miranda Alfaro, debiendo pagársele la cuota establecida en el respectivo reglamento; d) Conceder al señor director ejecutivo, Mario Guillermo Miranda Alfaro, permiso con goce de sueldo mientras dure la misión. Habiendo tratado los puntos previstos en la agenda, se dio por terminada la sesión a las nueve horas con treinta minutos del día de su fecha. El señor director presidente del Consejo Directivo, licenciado René Ernesto Hernández Osegueda, hace la convocatoria formal a los señores miembros del Consejo Directivo para la siguiente sesión a celebrarse el día catorce de julio a las siete horas con treinta minutos, indicando que se les enviará la agenda a tratar de manera oportuna.</p>
ACTA NÚMERO 28/2017 del día 14 de julio de 2017				
IV	VARIOS. 1. PARTICIPACIÓN EN EL TALLER PARA LA FORMULACIÓN DE PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS ESTÁNDAR (SOP)	Presidente	118/2017	<p>a) Autorizar la participación del ingeniero Enrique Sandoval, en su calidad de jefe del Área de Seguridad a la Navegación, de la Gerencia Marítima, en el taller nacional para la formulación de procedimientos operativos estándar (SOP, por sus siglas en inglés), que se llevará a cabo en el departamento de La Libertad, del 18 al 21 de julio, con el objetivo principal de que la AMP realice sus aportes al mejoramiento del sistema de alerta temprana de tsunamis; b) Conceder al ingeniero Sandoval, permiso con goce de sueldo mientras dure el evento.</p>
	2. MISIÓN OFICIAL PARA ASISTIR AL TALLER REGIONAL DE FORMACIÓN PARA EL ESTADO DE ABANDERAMIENTO, ESTADO RECTOR DEL PUERTO Y ESTADO RIBEREÑO.	Presidente	119/2017	<p>a) Conferir Misión Oficial al señor director ejecutivo, Mario Guillermo Miranda Alfaro, licenciada Elizabeth Díaz, en su calidad de gerente marítimo, licenciado Douglas Flores, en su calidad de jefe del Área de Delegaciones y el señor Jorge Guerrero, en su calidad de delegado; para que en nombre de la AMP asistan al taller regional de formación para el estado de abanderamiento, estado rector del puerto y estado ribereño, que se llevará a cabo en la ciudad de San Pedro Sula, Honduras, del 14 al 18 de agosto 2017, con el objetivo principal de analizar la normativa e implementar en forma armonizada los reglamentos internacionales sobre el estado de abanderamiento, estado rector del puerto y estado ribereño; por lo que deberán viajar a San Pedro Sula el día 13 de agosto y regresar a San Salvador el día 19 de agosto de 2017; b) Autorizar para los participantes, el pago de boleto aéreo, gastos de viaje, gastos de terminal y viáticos que fueren aplicables de conformidad al Reglamento interno de viáticos y gastos de representación por misiones oficiales al interior y exterior del país. c) Designar como jefe de misión al señor director ejecutivo, Mario Guillermo Miranda Alfaro, debiendo pagársele la cuota establecida en el respectivo Reglamento. d) Conceder permiso con goce de sueldo a la licenciada Elizabeth Díaz, licenciado Douglas Flores y al señor Jorge Guerrero mientras dure la misión.</p>
	3. SOLICITUD DE MISIÓN OFICIAL PARA ASISTIR AL LANZAMIENTO DEL MTCC DE LATINOAMÉRICA Y I FORO REGIONAL	Presidente	120/2017	<p>a) Conferir Misión Oficial al licenciado Pedro Cruz, en su calidad de director suplente, para que en nombre de la AMP asista al lanzamiento de la red global de centros de cooperación en tecnologías marítimas, que se llevará a cabo en la ciudad de Panamá, del 4 al 6 de octubre 2017, con el objetivo principal de conocer las nuevas tecnologías y su implementación en la región, para dar cumplimiento al capítulo seis del MARPOL; por lo que deberá viajar hacia Panamá el día 3 de octubre y regresar a San Salvador el día 7 de octubre de 2017; b) Encomendar al señor director ejecutivo que designe al candidato que le parezca más idóneo para acompañar al licenciado Cruz al evento; c) Autorizar para los participantes, el pago de gastos de viaje, gastos de terminal y viáticos que fueren aplicables de conformidad al Reglamento interno de viáticos y gastos de representación por misiones oficiales al interior y exterior del país. d) Designar como jefe de misión al licenciado Pedro Cruz, debiendo pagársele la cuota establecida en el respectivo Reglamento. e) Conceder a la persona que resulte designada, permiso con goce de sueldo mientras dure la misión.</p>
ACTA NÚMERO 29/2017 del día 19 de julio de 2017				
III	MANUAL DE AUDITORÍA INTERNA.	AI	121/2017	<p>a) Aprobar el Manual de auditoría interna que se ha preparado en cumplimiento de los lineamientos brindados por la Corte de Cuentas de la República, con el objetivo de proporcionar a la institución un documento de aplicación práctica que guíe el desarrollo del trabajo profesional de los auditores internos de la Autoridad Marítima Portuaria; b) Encomendar a la licenciada Roxana Amaya, en su calidad de jefa del Área de Auditoría Interna, que remita un ejemplar a la Corte de Cuentas de la República, en un plazo que no deberá exceder del 31 de julio del presente año.</p>

IV	NOMBRAMIENTO DE LA COMISIÓN PARA ELABORACIÓN DE LAS NORMAS TÉCNICAS DE CONTROL INTERNO ESPECÍFICAS DE LA AMP.	AI	122/2017	a) Nombrar una comisión integrada de la siguiente forma: licenciado Nelson Quijada, en su calidad de jefe de la Unidad Financiera Institucional, licenciado Carlos René Luna, en su calidad de Gerente Administrativo, licenciado Juan Gerardo Campos, en su calidad de contador institucional, y licenciada Roxana Amaya, en su calidad de jefa del Área de Auditoría Interna, con el objeto de que elaboren las Normas técnicas de control interno específicas de la AMP, en el enfoque del sistema "COSO III", de acuerdo a los nuevos lineamientos de la Corte de Cuentas de la República.
V	VIARIOS. 1. MISIÓN OFICIAL PARA EVENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS.	Presidente	123/2017	a) Conferir Misión Oficial a los señores directores: licenciada Jeny Roxana Alvarado de Arias, licenciado Marco Tulio Orellana Vides, licenciada Tatiana Elizabeth Zaldivar de Baires, ingeniero Mauricio Ernesto Velásquez Soriano, y licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro; para que asistan al evento de rendición de cuentas de la AMP, que se realizará el próximo lunes 31 de julio, en el muelle de Puerto el Triunfo, departamento de Usulután, a partir de las 10:00 horas; b) Autorizar el pago de la cuota única de viáticos prevista en el Artículo 13 del Reglamento interno de viáticos y gastos de representación por misiones oficiales al interior y exterior del país, para los señores directores que asistan.
	2. MISIÓN OFICIAL PARA ASISTIR AL SEMINARIO	Presidente	124/2017	a) Conferir Misión Oficial al ingeniero Osvaldo Ortiz, en su calidad de gerente portuario; para que asista al seminario sobre finanzas que se realizará en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, del 13 al 15 de septiembre 2017, como parte del programa semipresencial de gerente portuario (PPM latino), en el que está participando; por lo que deberá viajar a la ciudad de Buenos Aires el día 12 de septiembre y regresar a San Salvador el día 16 de septiembre de 2017; b) Autorizar para el participante, el pago de boleto aéreo, gastos de viaje, gastos de terminal y viáticos que fueren aplicables de conformidad al Reglamento interno de viáticos y gastos de representación por misiones oficiales al interior y exterior del país. c) Conceder permiso con goce de sueldo al ingeniero Osvaldo Ortiz, mientras dure la misión. Habiendo tratado los puntos previstos en la agenda, se dio por terminada la sesión a las nueve horas con treinta minutos del día de su fecha. El señor director presidente del Consejo Directivo, licenciado René Ernesto Hernández Osegueda, hace la convocatoria formal a los señores miembros del Consejo Directivo para la siguiente sesión a celebrarse el día veintinueve de julio a las siete horas con treinta minutos, indicando que se les enviará la agenda a tratar de manera oportuna.
ACTA NÚMERO 31/2017 del día 11 de agosto de 2017				
V	VIARIOS. 1. PARTICIPACIÓN EN CURSO DE FORMACIÓN DE INSTRUCTORES MARÍTIMOS.	Presidente	125/2017	a) Autorizar la participación del licenciado Douglas Flores, en su calidad de jefe del Área de Delegaciones, en el seminario centroamericano sobre formación de instructores marítimos II, que se llevará a cabo en la ciudad de San Salvador, del 4 al 8 de septiembre; b) Conceder al licenciado Flores, permiso con goce de sueldo mientras dure el evento.
	2. MISIÓN OFICIAL PARA XCI REUNIÓN ORDINARIA DE LA COCATRAM.	Presidente	126/2017	a) Conferir misión oficial y autorizar la participación del señor presidente del Consejo Directivo, capitán de navío René Ernesto Hernández Osegueda, en la XCI reunión ordinaria del directorio de la Comisión Centroamericana de Transporte Marítimo, que se llevará a cabo del 25 de agosto de 2017, en la ciudad de Managua, Nicaragua; por lo que deberá viajar hacia Managua el día 24 de agosto y regresar a San Salvador el día 26 de agosto de 2017; b) Autorizar para el participante el pago de boleto aéreo, gastos de viaje, gastos de terminal, y viáticos que fueren aplicables de conformidad al Reglamento interno de viáticos y gastos de representación por misiones oficiales al interior y exterior del país.
	3. AMPLIACIÓN DE ACUERDO 80/2017.	Presidente	127/2017	a) Ampliar el acuerdo número 80/2017, en el sentido de que el señor presidente del Consejo Directivo, capitán de navío René Ernesto Hernández Osegueda también participe en el evento paralelo al día marítimo mundial 2017, organizado por la OEA-CIP y la Autoridad Marítima de Panamá; el cual se llevará a cabo del 1 al 3 de octubre de 2017, con el objetivo principal de conocer las mejores prácticas de conexión entre el transporte marítimo, los puertos y las personas para mejorar la seguridad, protección y eficiencia del sector marítimo; por lo que deberá viajar a la ciudad de Panamá el día 30 de septiembre y regresar a San Salvador el día 7 de octubre de 2017; b) Autorizar para el participante, el pago de viáticos que fueren aplicables de conformidad al Reglamento interno de viáticos y gastos de representación por misiones oficiales al interior y exterior del país.
ACTA NÚMERO 32/2017 del día 16 de agosto de 2017				
III	ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2018.	UFI	128/2017	a) Aprobar el proyecto de presupuesto especial de la AMP, para el ejercicio dos mil dieciocho, hasta por un monto de CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS (\$ 4,564,700.00); b) Instruir al licenciado Nelson Quijada, en su calidad de jefe de la Unidad Financiera Institucional, que presente el proyecto de presupuesto 2018 a las instancias Gubernamentales correspondientes.
VI	ACEPTACIÓN DE DONACIÓN DE CANCELLERÍA.	UFI	129/2017	a) Aceptar formalmente la donación de Cancillería; b) Autorizar la modificación al presupuesto especial de la AMP 2017, para incorporar el valor de la donación. c) Aprobar la apertura de una cuenta bancaria para el manejo de los fondos donados; d) Autorizar al señor presidente del Consejo Directivo, capitán de navío DEM René Ernesto Hernández Osegueda, para que firme cualquier documentación que sea necesaria para formalizar el proceso de donación; e) Aprobar la siguiente unidad ejecutora del proyecto:

VII	VARIOS. 1. MISIÓN OFICIAL PARA PARTICIPAR EN EL CURSO AVANZADO PARA PROFESIONALES PORTUARIOS Y DE LOGÍSTICA.	Presidente	130/2017	a) Conferir misión oficial y autorizar la postulación de la licenciada Tatiana Zaldivar, en su calidad de directora suplente, en el curso avanzado para profesionales portuarios y de logística, que se llevará a cabo en la ciudad de Busan, Corea del Sur, del 16 al 28 de octubre; por lo que deberá viajar hacia Busan, Corea, el día 15 de octubre y regresar a San Salvador el día 29 de octubre de 2017; b) Autorizar para la participante el pago de gastos de viaje, gastos de terminal, y gastos de alimentación que fueren aplicables de conformidad al Reglamento interno de viáticos y gastos de representación por misiones oficiales al interior y exterior del país.
	2. MISIÓN OFICIAL PARA PARTICIPAR EN CURSO REGIONAL SOBRE CONVENIO DE TRABAJO MARÍTIMO.	Presidente	131/2017	a) Conferir misión oficial y autorizar la participación de la licenciada Elizabeth Díaz, en su calidad de gerente marítimo, y del licenciado Duglas Flores, en su calidad de jefe del Área de Delegaciones, en el curso regional sobre convenio de trabajo marítimo (LMC 2006) y su aplicación por la Autoridad Marítima, que se realizará el del 18 al 21 de septiembre, en la ciudad de Panamá, con el objetivo principal de conocer las disposiciones del convenio y su aplicación práctica; por lo que deberán viajar hacia Panamá el día 17 de septiembre y regresar a San Salvador el día 22 de septiembre de 2017; b) Autorizar para la primera participante el pago de gastos de viaje, gastos de terminal y complementos de viáticos que fueren aplicables de conformidad al Reglamento interno de viáticos y gastos de representación por misiones oficiales al interior y exterior del país; c) Autorizar para el segundo participante el pago de boleto aéreo, gastos de viaje, gastos de terminal, y viáticos que fueren aplicables de conformidad ené Ernesto Hernández Osegueda, hace la convocatoria formal a los señores miembros del Consejo Directivo para la siguiente sesión a celebrarse el día veintiuno de julio a las siete horas con treinta minutos, indicando que se les enviará la agenda a tratar de manera oportuna. licenciada Elizabeth Díaz, licenciado Duglas Flores y al señor Jorge Guerrero mientras dure la mis
	3. MISIÓN OFICIAL PARA ASISTIR AL PROGRAMA GOBERNANDO CON LA GENTE.	Presidente	132/2017	a) Conferir misión oficial a los señores directores capitán de navío DEM licenciado René Ernesto Hernández Osegueda, licenciado Marco Tulio Orellana Vides y licenciada Tatiana Elizabeth Zaldivar de Baires, para que acompañen al señor presidente de la República en su programa presidencial Gobernando con la gente y Festival para el buen vivir, que se llevará a cabo el sábado 19 de agosto del corriente año, en el Parque San Juan, de la ciudad de Añiquizaya, departamento de Ahuachapán, a partir de las 9:00 horas; b) Autorizar el pago de la cuota única de viáticos prevista en el Artículo 13 del Reglamento interno de viáticos y gastos de representación por misiones oficiales al interior y exterior del país, para los señores directores que asistan. Habiendo tratado los puntos previstos en la agenda, se dio por terminada la sesión a las nueve horas con treinta minutos del día de su fecha. El señor director presidente del Consejo Directivo, licenciado René Ernesto Hernández Osegueda, hace la convocatoria formal a los a en el respectivo Reglamento. e) Conceder a la persona que resulte designada, permiso con goce de sueldo mientras dure la misión. Habiendo tratado los puntos previstos en la agenda, se dio por terminada l
ACTA NÚMERO 33/2017 del día 16 de agosto de 2017				
II	INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA.	Licenciada Mérida Alcira Lozano	132 BIS/2017	Aprobar el informe final de auditoría financiera externa 2016.
IV	VARIOS. 1. MISIÓN OFICIAL PARA ASISTIR A LA IX REUNIÓN DE LA RED INTERAMERICANA DE VENTANILLAS ÚNICAS DE COMERCIO EXTERIOR (RedVUCE).	Presidente	133/2017	a) Conferir misión oficial y autorizar la participación del ingeniero Isaac Arévalo, en su calidad de jefe del Área de Informática, en la IX reunión que se llevará a cabo en la ciudad de Montevideo, Uruguay, los días 7 y 8 de septiembre, con el objetivo principal de que intervenga en el diálogo entre los países de la región para intercambiar experiencias y buenas prácticas en materia de facilitación comercial, con énfasis en la ventanilla única electrónica para el comercio; por lo que deberá viajar hacia Montevideo, Uruguay, el día 6 de septiembre y regresar a San Salvador el día 9 de septiembre de 2017; b) Autorizar para el participante los gastos que fueren aplicables de conformidad al Reglamento interno de viáticos y gastos de representación por misiones oficiales al interior y exterior del país; c) Conceder permiso con goce de sueldo al ingeniero Isaac Arévalo, mientras dure la misión.
	2. MISIÓN OFICIAL A LA UNIÓN.	Presidente	134/2017	a) Conferir misión oficial a los señores directores capitán de navío DEM licenciado René Ernesto Hernández Osegueda, licenciado Marco Tulio Orellana Vides y licenciada Tatiana Elizabeth Zaldivar de Baires y licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro, para que asistan a la reunión que se llevará a cabo el día miércoles 23 de los corrientes, con el objetivo principal de buscar alternativas al problema planteado por pescadores de la zona del Golfo de Fonseca y sus familias, y para atender la entrevista que realizará el canal 9 de La Unión el día 24 de agosto por la mañana, para dar a conocer temas importantes como la regulación del sector marítimo, y los avances del Centro de Formación de Marineros; b) Autorizar para los asistentes, los viáticos correspondientes de acuerdo a lo establecido en el Reglamento interno de viáticos y gastos de representación por misiones oficiales al interior y exterior del país, para los señores directores que asistan. Habiendo tratado los puntos previstos en la agenda, se dio por terminada la sesión a las nueve horas con treinta minutos del día de su fecha. El señor director presidente del Consejo Directivo, licenciado René Ernesto Hernández Osegueda, hace la convocatoria formal a los señores
ACTA NÚMERO 34/2017 del día 22 de agosto de 2017				

III	APROBACIÓN DE REFORMAS AL REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO.	GL	135/2017	a) Aprobar el nuevo Reglamento interno de trabajo de la AMP en el cual se han respetado los derechos adquiridos por los trabajadores y se han incluido requerimientos legales contenidos en otras leyes, el cual sustituirá el vigente una vez sea aprobado por la Dirección General de Trabajo; en consecuencia se encomienda a la administración que realice el trámite necesario ante el Ministerio de Trabajo y Previsión Social
IV	VIARIOS. 1. CONVERSATORIO CON PERIODISTAS.	Comunicaciones	136/2017	a) Aprobar el evento que se llevará a cabo el próximo 25 de agosto, a las 7:30 am, con el objetivo principal de que los titulares de la AMP puedan exponer ante los medios de comunicación, los avances de los proyectos que ha tenido la institución en el primer semestre de 2017; b) Encomendar a la administración que, por medio de la UACI, realice las adquisiciones necesarias. Habiendo tratado los puntos previstos en la agenda, se dio por terminada la sesión a las catorce horas con treinta minutos del día de su fecha. El señor director presidente del Consejo Directivo, licenciado René Ernesto Hernández Osegueda, hace la convocatoria formal a los señores miembros del Consejo Directivo para la siguiente sesión a celebrarse el día veinticinco de agosto a las siete horas con treinta minutos, indicando que se les enviará la agenda a tratar de manera oportuna.
ACTA NÚMERO 36/2017 del día 28 de agosto de 2017				
III	REESTRUCTURACIÓN DE PLAZA DE JEFE DEL ÁREA DE PLANIFICACIÓN Y PROCESOS.	RRHH	137/2017	a) Suprimir la plaza de encargado de planificación y procesos; b) Crear la plaza de jefe de planificación estratégica situándolo en el nivel 11 de la política salarial, con un salario máximo de \$2.975.00.
V	VIARIOS. 1. MISIÓN OFICIAL PARA ASISTIR A REUNIÓN EN JALTEPEQUE.	Presidente	138/2017	a) Conferir misión oficial a los señores directores capitán de navío DEM licenciado René Ernesto Hernández Osegueda, licenciado Marco Tulio Orellana Vides, licenciada Jeny Roxana Alvarado de Arias, licenciado Pedro José Cruz Rodríguez, licenciada Tatiana Elizabeth Zaldívar de Baires y licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro, para que asistan a la reunión que se llevará a cabo el día 31 de agosto próximo, en la sala de reuniones de CENDEPESCA, de San Luis La Herradura, departamento de La Paz, a partir de las 9:30 am con al menos 10 cooperativas de la zona de Jaltepeque; con el objetivo principal de formar una mesa de diálogo permanente, con los pescadores artesanales de la zona, para tratar temas de interés mutuo; b) Autorizar para los asistentes, los viáticos correspondientes de acuerdo a lo establecido en el Reglamento interno de viáticos y gastos de representación por misiones oficiales al interior y exterior del país, para los señores directores que asistan.
	2. PRÓRROGA DE AUTORIZACIÓN PROVISIONAL DEL CENTRO DE FORMACIÓN DE MARINOS.	GM	139/2017	a) Facultar al señor director ejecutivo para que emita a favor del Centro de Formación de Marineros, que funciona en la Base Naval de La Unión, una prórroga de la autorización provisional por el plazo de seis meses contado a partir de esta fecha, condicionada a que, dentro de dicho plazo, el centro presente la certificación de calidad. Habiendo tratado los puntos previstos en la agenda, se dio por terminada la sesión a las catorce horas del día de su fecha. El señor presidente del Consejo Directivo capitán de navío René Ernesto Hernández Osegueda, hace la convocatoria formal a los señores miembros del Consejo Directivo para la siguiente sesión a celebrarse el día ocho de septiembre a las siete horas con treinta minutos, indicando que se les enviará la agenda a tratar de manera oportuna.
ACTA NÚMERO 37/2017 del día 08 de septiembre de 2017				
III	ASIGNACIÓN DE VEHÍCULO Y MODIFICACIÓN DE ACUERDO 170/2015.	Presidente	140/2017	a) Asignar el uso del vehículo marca NISSAN, modelo Qashqai, placas P777559, al señor presidente del Consejo Directivo de la AMP; y el uso del vehículo Toyota RAV placas P-225016 al licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro, en su calidad de director ejecutivo, hasta nueva disposición
IV	CONVENIO CON LA FUERZA NAVAL.	Presidente	141/2017	a) Designar al Comité Técnico de trabajo del Consejo Directivo, para la revisión íntegra del texto del convenio de cooperación entre la AMP y la Fuerza Naval del Ministerio de Defensa Nacional, previo a que se autorice la firma del mismo; b) Encomendar a los señores directores que conforman el Comité Técnico, que cuando completen el análisis del convenio, presenten la versión final al Consejo Directivo.
VI	CONVENIO DE COOPERACIÓN CON ALCALDÍA DE SOYAPANGO.	Presidente	142/2017	a) Designar al Comité Técnico de trabajo del Consejo Directivo, para la revisión íntegra del texto del convenio de cooperación entre la AMP y la Alcaldía Municipal de Soyapango, previo a que se autorice la firma del mismo; b) Encomendar a los señores directores que conforman el Comité Técnico, que cuando completen el análisis del convenio, presenten la versión final al Consejo Directivo.
	2. MISIÓN OFICIAL PARA PRACTICAR INSPECCIÓN ANUAL AL BUQUE MONTEALEGRE.	Presidente	143/2017	a) Conferir misión oficial al señor Roberto Courtade, en su calidad de delegado local, para que en coordinación con la empresa solicitante realice inspección al buque de pesca MONTEALEGRE, en el Puerto de Abidján, Costa de Marfil; del 11 al 15 de septiembre del 2017; b) Los boletos de ida y vuelta, viáticos, y demás gastos necesarios para efectuar dicha inspección serán sufragados de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del Reglamento para la navegación de buques y autorizaciones de gente de mar; c) Autorizar el permiso con goce de sueldo, mientras dure su misión.

VIII	3. MISIÓN OFICIAL PARA CAPACITACIÓN DE INSPECTORES DE BUQUES.	Presidente	144/2017	a) Conferir misión oficial y autorizar la participación de los señores: Marco Antonio Mancia Castro, Elías Rafael Rodas García, Juan Enrique Rojas Gálvez y Carlos Mauricio Vladimir Rivera Barrios, en su calidad de delegados de la AMP, para que asistan a la capacitación práctica sobre la verificación de las competencias del capitán y de los oficiales a bordo, y de las condiciones de un buque y su equipamiento, como parte de los requerimientos de las convenciones internacionales; que se llevará a cabo en Puerto Cortés, Honduras, del 11 al 22 de septiembre próximo, por lo que deberán viajar hacia Honduras, el día 10 de septiembre y regresar a San Salvador, el 23 del mismo mes; b) Autorizar para los participantes el pago de viáticos correspondientes de acuerdo a lo establecido en el Reglamento interno de viáticos y gastos de representación por misiones oficiales al interior y exterior del país; c) Autorizar para los participantes, permiso con goce de sueldo mientras dure la misión.
	4. MISIÓN OFICIAL PARA ASISTIR A CELEBRACIÓN DEL DÍA CÍVICO NACIONAL.	Presidente	145/2017	a) Conferir misión oficial a los señores directores capitán de navío DEM licenciado René Ernesto Hernández Osegueda, licenciada Jeny Roxana Alvarado de Arias, licenciado Marco Tulio Orellana Vides, ingeniero Roberto Arístides Castellón Murcia, licenciado Pedro José Cruz Rodríguez, licenciada Tatiana Elizabeth Zaldívar de Baires, ingeniero Mauricio Ernesto Velásquez Soriano y licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro, para que asistan a la actividad que se llevará a cabo en el parque municipal de Conchagua, departamento de La Unión, el próximo 27 de septiembre a las 9:00 am; con el objetivo de atender la invitación recibida por parte del Gobierno central, para participar en la conmemoración del 196 aniversario de la Independencia de la patria.
	6. VISITA DE AUDITOR MARÍTIMO DE PANAMÁ.	Presidente	146/2017	a) Autorizar la erogación para gastos de alimentación y hospedaje en que incurra la persona que sea designada por la Autoridad Marítima de Panamá, en calidad de auditor del Departamento de Formación Marítima de la Dirección General de Gente de Mar, con el objetivo de que acompañe la auditoría inicial que se hará al ITEXSAL como parte de su proceso de autorización como Centro de Formación de Marineros.
	8. REVOCACIÓN DE ACUERDO 82/2017.	Director Ejecutivo	147/2017	a) Revocar el acuerdo 82/2017 mediante el cual se le confirió al señor director ejecutivo, Mario Guillermo Miranda Alfaro, misión oficial para participar en el XXVI congreso latinoamericano de puertos; que se llevará a cabo del 6 al 9 de noviembre de 2017, en la ciudad de Punta del Este, Uruguay; estableciendo que en una próxima sesión discutirán si es pertinente designar a alguien más para que asista a dicho evento. Habiendo tratado los puntos previstos en la agenda, se dio por terminada la sesión a las nueve horas con treinta minutos del día de su fecha. El señor presidente del Consejo Directivo capitán de navío René Ernesto Hernández Osegueda, hace la convocatoria formal a los señores miembros del Consejo Directivo para la siguiente sesión a celebrarse el día trece de septiembre a las siete horas con treinta minutos, indicando que se les enviará la agenda a tratar de manera oportuna.
ACTA NÚMERO 38/2017 del día 13 de septiembre de 2017				
III	CONVENIO DE COOPERACIÓN CON ALCALDÍA DE SOYAPANGO.	CDAMP	148/2017	a) Autorizar la firma del convenio de cooperación entre la AMP y la Alcaldía Municipal de Soyapango; b) Instruir al señor director ejecutivo que se encargue de coordinar la firma del documento.
IV	PROCESO DE CONTRATACIÓN DE AUDITOR INTERNO.	RRHH	149/2017	a) Autorizar la contratación de la licenciada Coralia Ester Cuchillas de Hernández, para que desempeñe el cargo de jefa del Área de Auditoría Interna de la AMP, por el período de pruebas que manda la ley, asignándole el salario que le corresponda de acuerdo a la política salarial; b) Instruir al señor director ejecutivo que realice los trámites necesarios para completar la contratación, cuidando de que el expediente contenga los atestados que acrediten la idoneidad para el desempeño del cargo.
VI	INFORME DE PAGO DE MULTA CASO GUAZAPA.	Director Ejecutivo	150/2017	a) Dejar sin efecto el acuerdo número 48/2017, mediante el cual se resolvió proceder por la vía judicial al cobro del dinero que la sociedad Guazapa, S.A. le adeudaba a la AMP en concepto de la multa que se le impuso mediante la resolución 27/2017, en vista de haberse percibido el pago completo de dicha multa.
VIII	MODIFICACIÓN AL PLIEGO DE CARGOS POR SERVICIOS ADMINISTRATIVOS PRESTADOS POR LA AMP EN EL ÁMBITO MARÍTIMO.	GM	151/2017	Aprobar la reforma al pliego de cargos por servicios administrativos prestados por la autoridad marítima portuaria en el Ámbito Marítimo.
VIII	VIARIOS. 1. INVITACIÓN PARA ASISTIR A CONFERENCIA REGIONAL PARA LAS AMÉRICAS.	Presidente	152/2017	a) Conferir misión oficial y autorizar la participación del ingeniero Mauricio Ernesto Velásquez Soriano, en su calidad de director suplente, en la conferencia regional de las Américas sector marítimo y portuario: Retos y oportunidades a la luz de los objetivos de desarrollo sostenible; que se llevará a cabo en la ciudad de Lima, Perú, del 23 al 25 de octubre próximo, con el objetivo principal de desarrollar iniciativas, estrategias y alianzas en favor del avance del sector marítimo y portuario; por lo que deberá viajar hacia la ciudad de Lima, el día 22 de octubre y regresar a San Salvador el día 26 de octubre de 2017; b) Autorizar para el participante los gastos que fueren aplicables de conformidad al Reglamento interno de viáticos y gastos de representación por misiones oficiales al interior y exterior del país.
	3. SUSPENSIÓN DE MISIÓN OFICIAL A PRIMER FORO REGIONAL.	Presidente	153/2017	a) Revocar el acuerdo 120/2017 mediante el cual se le confirió misión oficial al licenciado Pedro Cruz, en su calidad de director suplente, para que en nombre de la AMP asistiera al lanzamiento de la red global de centros de cooperación en tecnologías marítimas, que se llevaría a cabo en la ciudad de Panamá, del 4 al 6 de octubre 2017, con el objetivo principal de conocer las nuevas tecnologías y su implementación en la región, para dar cumplimiento al capítulo seis del MARPOL; estableciendo que, cuando notifiquen la nueva fecha, discutirán si es pertinente conferir nueva misión para que se asista a dicho evento.

****	4. DENEGATORIA DE BECA OFRECIDA POR LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE PUERTOS.	Presidente	154/2017	a) Revocar el acuerdo 130/2017 mediante el cual se le confirió misión oficial y se autorizó la postulación de la licenciada Tatiana Zaldívar, en su calidad de directora suplente, en el curso avanzado para profesionales portuarios y de logística, que se llevaría a cabo en la ciudad de Busan, Corea del Sur, del 16 al 28 de octubre.
	5. INVITACIÓN PARA PARTICIPAR EN CURSO REGIONAL PARA IMPLANTACIÓN DE LOS CONVENIOS OMI.	Presidente	155/2017	a) Conferir Misión Oficial y autorizar la participación del señor director ejecutivo, licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro, para que en nombre de la AMP participe en el taller regional para implementación de los convenios OMI, que se llevará a cabo en República Dominicana, del 9 al 13 de octubre, con el objetivo principal de contar con una guía de aplicación de los convenios e instrumentos de la OMI, a través de los mecanismos que deben aplicarse al elaborar las leyes nacionales; por lo que deberá viajar hacia República Dominicana el día 8 de octubre y regresar a San Salvador el día 14 de octubre de 2017; b) Encomendar al señor director ejecutivo que designe al candidato que le parezca más idóneo para acompañarlo en esta misión; c) Autorizar para los participantes, los pagos aplicables de conformidad al Reglamento interno de viáticos y gastos de representación por misiones oficiales al interior y exterior del país. d) Designar como jefe de misión al licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro; e) Conceder a en el respectivo Reglamento. e) Conceder a la persona que resulte designada, permiso
VI	7. MISIÓN OFICIAL PARA PARTICIPAR EN LA VIGÉSIMO CUARTA CONFERENCIA Y FERIA ANUAL DE CRUCEROS DE LA FCCA.	Presidente	156/2017	a) Conferir misión oficial y autorizar la participación del señor presidente del Consejo Directivo, capitán de navío René Ernesto Hernández Osegueda, en la vigésimo cuarta conferencia y feria anual de cruceros de la FCCA; la cual se llevará a cabo del 23 al 27 de octubre de 2017, en la ciudad de Mérida, México; por lo que deberá viajar el día 22 y regresar a San Salvador el 28 de octubre de 2017; b) Autorizar para el participante los gastos que fueren aplicables de conformidad al Reglamento interno de viáticos y gastos de representación por misiones oficiales al interior y exterior del país.
VII	8. MISIÓN OFICIAL PARA ASISTIR A CONFERENCIA DE PRENSA EN LA COSTA DEL SOL.	Presidente	157/2017	a) Conferir misión oficial a los señores directores para asistir a la conferencia de prensa que se llevará a cabo en el Hotel Bahía del Sol, Costa del Sol, departamento de La Paz, el próximo 22 de septiembre a partir de las 10:00 am; para dar a conocer a la población el importante tema de la regulación de las embarcaciones deportivas y de recreo, que se está desarrollando en ese sector. Habiendo tratado los puntos previstos en la agenda, se dio por terminada la sesión a las diez horas del día de su fecha. El señor presidente del Consejo Directivo capitán de navío René Ernesto Hernández Osegueda, hace la convocatoria formal a los señores miembros del Consejo Directivo para la siguiente sesión a celebrarse el día veintiuno de septiembre a las doce horas con treinta minutos, indicando que se les enviará la agenda a tratar de manera oportuna.
ACTA NÚMERO 39/2017 del día 21 de septiembre de 2017				
V	VIARIOS. 1. MISIÓN OFICIAL PARA PARTICIPAR EN EL XXVI CONGRESO LATINOAMERICANO DE PUERTOS.	Presidente	158/2017	a) Conferir misión oficial y autorizar la participación del ingeniero Roberto Arístides Castellón Murcia, en su calidad de director propietario, en el XXVI congreso latinoamericano de puertos; que se llevará a cabo del 6 al 9 de noviembre de 2017, en la ciudad de Punta del Este, Uruguay; b) Autorizar para el participante el pago de boleto aéreo, gastos de viaje, gastos de terminal, y viáticos que fueren aplicables de conformidad al Reglamento interno de viáticos y gastos de representación por misiones oficiales al interior y exterior del país.
ACTA NÚMERO 40/2017 del día 29 de septiembre de 2017				
III	SITUACIÓN DE BUQUE GUAZAPA.	ADE - GM	159/2017	a) Encomendar a la Dirección Ejecutiva que requiera a la sociedad Guazapa, S.A. lo siguiente: i) Presentar solicitud formal del permiso temporal para embarcaciones con matrícula extranjera y los requisitos establecidos en el Artículo 48 del Reglamento de Navegación de Buques y Autorizaciones de Gente De Mar, aclarando que dentro de la solicitud debe justificar el motivo de su estadía en el país; ii) Informe sobre las gestiones realizadas ante la Autoridad Marítima de Panamá para solventar el vencimiento de los documentos "Single Voyage" y "Certificate of Seaworthiness"; iii) Informe sobre la situación operacional del buque con respecto a las condiciones de navegación.
	VIARIOS. 1. INVITACIÓN PARA ASISTIR A LA XXIV REUNIÓN ORDINARIA DE LA RED OPERATIVA DE COOPERACIÓN REGIONAL DE AUTORIDADES MARÍTIMAS DE CENTROAMÉRICA Y REPÚBLICA DOMINICANA (ROCRAM-CA).	Presidente	160/2017	a) Conferir misión oficial y autorizar la participación del señor director ejecutivo, licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro, en la XXIV reunión ordinaria de la Red Operativa de Cooperación Regional de Autoridades Marítimas de Centroamérica y República Dominicana (ROCRAM-CA), que se llevará a cabo del 27 de noviembre al 1 de diciembre de 2017, en la ciudad de Londres, Inglaterra; b) Autorizar para el participante los gastos que fueren aplicables de conformidad al Reglamento interno de viáticos y gastos de representación por misiones oficiales al interior y exterior del país.
	2. MISIÓN OFICIAL PARA ASISTIR AL TALLER DE LA PROSPECTIVA ESTRATÉGICA EN CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA PPM LÁTINO.	Presidente	161/2017	a) Conferir Misión Oficial al ingeniero Osvaldo Ortiz, en su calidad de gerente portuario; para que asista a los talleres 1 y 2 sobre aplicación de la caja de herramientas de la planificación y prospectiva portuaria, que se realizará en la ciudad de Panamá, los días 9 y 10 de octubre de 2017, como parte del programa semipresencial de gerente portuario (PPM latino) en el que está participando; por lo que deberá viajar a la ciudad de Panamá el día 8 de octubre y regresar a San Salvador el día 11 de octubre de 2017; b) Autorizar para el participante los gastos que fueren aplicables de conformidad al Reglamento interno de viáticos y gastos de representación por misiones oficiales al interior y exterior del país. c) Conceder permiso con goce de sueldo al ingeniero Osvaldo Ortiz, mientras dure la misión.

VII	3. PARTICIPACIÓN DE LA AMP EN EL SEMINARIO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL PORTUARIA.	Presidente	162/2017	a) Autorizar la participación de la AMP en el taller para el fortalecimiento de la gestión ambiental portuaria, que se llevará a cabo en San Salvador, del 10 al 13 de octubre, con el objetivo principal de desarrollar el plan de acción nacional ambiental, y desarrollar las capacidades para la implementación de un sistema de gestión ambiental; b) Encomendar al señor director ejecutivo para que designe a cuatro personas que tengan la idoneidad para participar; c) Conceder permiso con goce de sueldo a los empleados que resulten designados mientras dure el evento.
	4. MISIÓN OFICIAL A PUERTO EL TRIUNFO PARA ASISTIR AL ACTO DEL DÍA MARÍTIMO NACIONAL.	Presidente	163/2017	Conferir misión oficial a los señores directores para que asistan junto con el señor director ejecutivo, a la actividad que se llevará a cabo en Puerto El Triunfo, departamento de Usulután, el próximo domingo 1 de octubre a partir de las 9:00 am; en atención a la celebración del Día Marítimo Nacional.
	5. MISIÓN OFICIAL PARA PRACTICAR INSPECCIÓN ANUAL AL BUQUE MONTELAPE.	Presidente	164/2017	a) Conferir misión oficial al señor Marco Mancía, en su calidad de delegado local, para que en coordinación con la empresa solicitante realice inspección al buque de pesca MONTELAPE, en el Puerto de Abidjón, Costa de Marfil; entre el 8 y el 17 de octubre de 2017; b) Los boletos de ida y vuelta, viáticos, y demás gastos necesarios para efectuar dicha inspección serán sufragados de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del Reglamento para la navegación de buques y autorizaciones de gente de mar; c) Conceder permiso con goce de sueldo al señor Marco Mancía, mientras dure su misión. Habiendo tratado los puntos previstos en la agenda, se dio por terminada la sesión a las nueve horas con treinta minutos del día de su fecha. El señor presidente del Consejo Directivo capitán de navío René Ernesto Hernández Osegueda, hace la convocatoria formal a los señores miembros del Consejo Directivo para la siguiente sesión a celebrarse el día cuatro de octubre a las siete horas con treinta minutos, indicando que se les enviará la agenda a tratar de manera oportuna.
ACTA NÚMERO 42/2017 del día 13 de octubre de 2017				
VI	VIARIOS. 2. MISIÓN OFICIAL PARA ASISTIR AL ACTO DE ENTREGA DE IDENTIFICACIÓN DE EMBARCACIONES.	Presidente	165/2017	a) Conferir misión oficial a los señores directores para que asistan junto con el señor director ejecutivo, a la actividad que se llevará a cabo el día 21 de octubre, en el Centro Recreativo "Dr. Miguel Félix Charlaix", ubicado en el municipio de Conchagua, departamento de La Unión, a partir de las 9:30 horas; en el que se hará entrega del donativo para la AMP, que dará la oportunidad de continuar desarrollando el proyecto de Identificación de embarcaciones denominado deber de exhibición.
	3. MODIFICACIÓN DE MISIÓN OFICIAL PARA ASISTIR A LA XXIV REUNIÓN ORDINARIA DE LA ROCRAM-CA.	Presidente	166/2017	a) Modificar la misión oficial conferida al señor director presidente del Consejo Directivo, capitán de navío René Ernesto Hernández Osegueda y al señor director ejecutivo, Mario Guillermo Miranda Alfaro, para asistir a la XXIV reunión ordinaria de la Red Operativa de Cooperación Regional de Autoridades Marítimas de Centroamérica y República Dominicana (ROCRAM-CA), en el sentido de que visiten también la ciudad de Bilbao, España; por lo que deberán viajar el 25 de noviembre y regresar a San Salvador el día 4 de diciembre de 2017; b) Aprobar la erogación del complemento para la compra del boleto aéreo del señor presidente del Consejo Directivo, capitán de navío René Ernesto Hernández Osegueda y cualquier otro gasto que fuere aplicable de conformidad al Reglamento Interno de Viáticos y Gastos de Representación por Misiones Oficiales al Interior y Exterior del País.
ACTA NÚMERO 43/2017 del día 18 de octubre de 2017				
III	APROBACIÓN DE BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA 01/2017 "SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS DE PERSONAS PARA LA AMP AÑO 2018.	RRHH - UACI	167/2017	a) Aprobar las bases de licitación pública denominada: "SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS DE PERSONAS PARA LA AMP AÑO 2018"; b) Instruir al señor director ejecutivo que se encargue de realizar las publicaciones y llevar a cabo el procedimiento correspondiente de conformidad con la LACAP; c) Nombrar la comisión de evaluación de ofertas que se integrará con los funcionarios y empleados siguientes: UACI: licenciada Dilcia de Mata; Recursos Humanos: licenciada Marta Julia Hurtado, evaluación de aspectos legales: licenciado Manuel de Jesús Torres Gavidia, gerente legal; evaluación de aspectos financieros: licenciado Nelson Quijada, Jefe UFI.
IV	CREACIÓN DE PLAZA PARA EL ÁREA DE RELACIONES PÚBLICAS.	RRHH	168/2017	Crear una plaza de técnico de comunicaciones para fortalecer el Área de Relaciones Públicas y Comunicaciones; la cual se ubicará en la política salarial con un salario máximo de \$1,302.32.
V	REVISIÓN Y APROBACIÓN DE CONVENIO ENTRE LA AMP Y MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL.	CDAMP	169/2017	a) Autorizar la firma del convenio de cooperación entre la AMP y el Ministerio de la Defensa Nacional, con el objetivo de que la AMP pueda proporcionar a la Fuerza Naval, la información que se encuentra en las bases de datos del Registro Marítimo Salvadoreño sobre las embarcaciones y la gente de mar; b) Instruir al señor director ejecutivo que se encargue de coordinar la firma del documento.
VI	AUTORIZACIÓN PARA INVERSIÓN EN ACTIVO FIJO (CREACIÓN DEL CENTRO MARÍTIMO PORTUARIO).	GA	170/2017	a) Iniciar el trámite de la adquisición del inmueble de 1,100 varas cuadradas, ubicado en la colonia San Francisco que la administración sugiere; b) Instruir al señor director ejecutivo que, previo a realizar alguna oferta al vendedor, obtenga valúo del inmueble, debiendo contratar peritos de acuerdo con el procedimiento establecido en la LACAP; c) Encomendar al señor director ejecutivo que posteriormente presente a este Consejo, la cantidad que se pretende ofertar en caso de que el valúo resulte adecuado.

VII	VARIOS. 1. MISIÓN OFICIAL PARA PARTICIPAR EN EL TALLER REGIONAL SOBRE BÚSQUEDA Y SALVAMENTO MARÍTIMO.	Presidente	171/2017	a) Conferir misión oficial y autorizar la participación del licenciado Hugo Aparicio, en su calidad de técnico marítimo, en el taller regional sobre búsqueda y salvamento marítimo; que se llevará a cabo del 13 al 17 de noviembre de 2017, en la ciudad de Bogotá, Colombia; con el objetivo principal de promover los conocimientos técnicos para fortalecer los planes nacionales de búsqueda y salvamento en los Estados miembros de la ROCRAM; por lo que deberá viajar a la ciudad de Bogotá el día 12 de noviembre y regresar a San Salvador el día 18 de noviembre de 2017; b) Autorizar para el participante los gastos que fueren aplicables de conformidad al Reglamento interno de viáticos y gastos de representación por misiones oficiales al interior y exterior del país; c) Conceder permiso con goce de sueldo al licenciado Aparicio mientras dure la misión.
	2. MISIÓN OFICIAL PARA ASISTIR A LA XLII REUNIÓN ORDINARIA DE LA RED DE CENTROS DE CAPACITACIÓN MARÍTIMO-PORTUARIA DE CENTROAMÉRICA.	Presidente	172/2017	a) Conferir misión oficial y autorizar la participación de la licenciada Marta Julia Hurtado, en su calidad de jefe del Área de Recursos Humanos y la licenciada Sandra Gutiérrez, en su calidad de técnico del Área de Recursos Humanos, en la XLII reunión ordinaria de la red de centros de capacitación marítimo-portuaria de Centroamérica; que se llevará a cabo del 13 al 17 de noviembre de 2017, en la ciudad de Guatemala; con el objetivo principal de fortalecer la gestión operativa y técnica de los centros de capacitación del sector marítimo y portuario de Centroamérica; por lo que deberán viajar a la ciudad de Guatemala el día 12 de noviembre y regresar a San Salvador el día 18 de noviembre de 2017; b) Autorizar para los participantes los gastos que fueren aplicables de conformidad al Reglamento interno de viáticos y gastos de representación por misiones oficiales al interior y exterior del país; c) Conceder permiso con goce de sueldo a las participantes mientras dure la misión
	3. MISIÓN OFICIAL PARA ASISTIR AL PROGRAMA GOBERNANDO CON LA GENTE.	Presidente	173/2017	Conferir misión oficial a los señores directores del Consejo Directivo y al señor Director Ejecutivo para que acompañen al señor presidente de la República en su programa presidencial Gobernando con la gente y Festival para el buen vivir, que se llevará a cabo el sábado 28 de octubre del corriente año, en el Anfiteatro Puerto de La Libertad, ubicado en la ciudad y departamento de La Libertad, a partir de las 9:00 horas.
	4. MODIFICACIÓN DE MISIÓN OFICIAL A MÉXICO.	Presidente	173 BIS/2017	Modificar la misión oficial conferida al señor presidente del Consejo Directivo, capitán de navío DEM licenciado René Ernesto Hernández Osegueda y al señor director ejecutivo, Mario Guillermo Miranda Alfaro, para que puedan cambiar la fecha que se tenía prevista para regresar al país, con el objetivo de que cumplan con la nueva misión que se les ha asignado para atender la invitación hecha por el señor presidente de la República profesor Salvador Sánchez Cerén, para participar en el programa Gobernando con la gente, que se llevará a cabo el sábado 28 de octubre del corriente año, por lo que deberán regresar a San Salvador el día 27 de octubre del corriente año. Habiendo tratado los puntos previstos en la agenda, se dio por terminada la sesión a las diez horas del día de su fecha. El señor presidente del Consejo Directivo capitán de navío René Ernesto Hernández Osegueda, hace la convocatoria formal a los señores miembros del Consejo Directivo para la siguiente sesión a celebrarse el día treinta y uno de octubre a las siete horas con treinta minutos, indicando que se les enviará la agenda a tratar de manera oportuna.
ACTA NÚMERO 44/2017 del día 18 de octubre de 2017				
V	SEGUIMIENTO DE TRÁMITE DE ADQUISICIÓN DE ACTIVO FIJO (AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR OFERTA).	GA	174/2017	a) Nombrar la comisión que se encargará del proceso de compra, la cual deberá estar integrada por: 1. El señor presidente del Consejo Directivo, capitán de navío René Ernesto Hernández Osegueda, 2. El señor director ejecutivo Mario Guillermo Miranda Alfaro, 3. El licenciado Carlos René Luna, en su calidad de gerente administrativo, y 4. La licenciada Dilcia Hernández, en su calidad de jefe de la UACI; b) Autorizar el inicio de la negociación de compra del inmueble de 1,100 varas cuadradas, ubicado en la colonia San Francisco; c) Instruir al señor director ejecutivo que informe a este Consejo si logra un acuerdo de precio con el propietario.
VI	DESIGNACIÓN DE TEMAS PARA EL COMITÉ TÉCNICO DE TRABAJO.	CDAMP	175/2017	Designar al Comité Técnico de Trabajo para que desarrollen los siguientes temas: a) Revisión del proceso de adquisición y adjudicación de bienes de la AMP, realizado por la UACI, con el objetivo de garantizar que todo lo actuado esté dentro de lo dispuesto en la LACAP; b) Revisar el trabajo realizado por la Comisión de Ética Gubernamental de la AMP, con el objeto de reforzarlo y preparar una capacitación sobre ética; c) Elaborar un estudio sobre la regulación y autorización de astilleros y talleres de construcción y reparación de lanchas; d) Elaborar un informe sobre el cumplimiento de la normativa emitida para regular el transporte marítimo de pasajeros de las zonas de Meanguera del Golfo y La Unión. Todo lo anterior deberá ser informado oportunamente al Consejo Directivo.
ACTA NÚMERO 45/2017 del día 03 de noviembre de 2017				
III	AUTORIZACIÓN DE ITEXSAL COMO CENTRO DE FORMACIÓN DE MARINOS.	Director Ejecutivo	176/2017	Facultar al señor director ejecutivo para que emita resolución a favor de autorizar provisionalmente por un periodo de dos años, el funcionamiento del Centro de Formación de Marineros, que funcionará en el Instituto Técnico de Exalumnos Salesianos (ITEXSAL), y dentro de dicho plazo el Centro de Formación de Marineros deberá presentar la Certificación de Calidad correspondiente.
V	2. POSTULACIÓN PARA BECA DE ESPECIALIZACIÓN EN HIDROGRAFÍA.	Presidente	177/2017	Instruir al señor director ejecutivo que analice si dentro de la AMP hay alguna persona que pueda postularse como candidato para participar en una beca para cursar estudios superiores con especialidad en hidrografía, a desarrollarse en la ciudad de Veracruz, México, con duración de un año, debiendo informar con posterioridad a este Consejo.
ACTA NÚMERO 46/2017 del día 07 de noviembre de 2017				

III	AUTORIZACIÓN PARA COMPRA DE ACTIVO FIJO.	GA	178/2017	a) Aprobar la compra del inmueble de 1,100 varas cuadradas, ubicado en la colonia San Francisco por un valor de \$305,000.00; b) Instruir al señor director ejecutivo que, previo a la formalización de la compraventa, se asegure de que el inmueble cuente con toda la documentación legal necesaria para formalizar la compraventa; c) Autorizar al señor director presidente del Consejo Directivo, capitán de navío René Ernesto Hernández Osegueda para que firme toda la documentación necesaria para formalizar la compraventa e inscripción del inmueble a favor de la AMP; d) Instruir a la Unidad Financiera Institucional que realice los ajustes presupuestarios necesarios para realizar la compra; e) Autorizar a la Unidad Financiera que realice el desembolso correspondiente a favor del vendedor.
IV	MODIFICACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DE AUDITORÍA INTERNA.	AI	179/2017	a) Aprobar las modificaciones del Plan de trabajo de auditoría interna correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal del año 2017; b) Encomendar a la licenciada Coralia Ester Cuchillas de Hernández, en su calidad de jefe del Área de Auditoría Interna, que presente la modificación del Plan de Trabajo a la Corte de Cuentas de la República, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República.
V	VARIOS. 1. REPROGRAMACIÓN DE MISIÓN OFICIAL PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA GOBERNANDO CON LA GENTE.	Presidente	180/2017	Conferir misión oficial a los señores directores del Consejo Directivo y al señor Director Ejecutivo para que atiendan la invitación hecha por el señor presidente de la República para acompañarlo en su programa presidencial Gobernando con la gente, que se llevará a cabo el sábado 11 de noviembre del corriente año, en el Anfiteatro Puerto de La Libertad, ubicado en la ciudad y departamento de La Libertad, a partir de las 9:00 horas.
	3. VISITA DE CONSULTOR PARA DIAGNÓSTICO DE ASPIRANTES A INSPECTORES.	Director Ejecutivo	181/2017	Autorizar los gastos de boleto aéreo y viáticos en que incurra el capitán Marfín Rendón, durante su visita comprendida entre el 12 y el 24 de noviembre del presente año, la cual tiene como objetivo general la creación de las condiciones técnicas para ejercer las funciones de Estado Rector del Puerto, Estado de Bandera y Estado Ribereño. Habiendo tratado los puntos previstos en la agenda, se dio por terminada la sesión a las catorce horas del día de su fecha. El señor presidente del Consejo Directivo capitán de navío René Ernesto Hernández Osegueda, hace la convocatoria formal a los señores miembros del Consejo Directivo para la siguiente sesión a celebrarse el día catorce de noviembre a las doce horas con treinta minutos, indicando que se les enviará la agenda a tratar de manera oportuna.
ACTA NÚMERO 47/2017 del día 14 de noviembre de 2017				
IV	SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE RÉGIMEN TRANSITORIO DE INSCRIPCIÓN DE EMBARCACIONES DEPORTIVAS Y DE RECREO.	Director Ejecutivo	182/2017	a) Aprobar el Régimen transitorio de regulación de embarcaciones deportivas y de recreo en favor de los poseedores de este tipo de embarcaciones, que demuestren tal calidad mediante la presentación de una declaración jurada que cumpla con los requisitos de legalidad establecidos por la Gerencia Legal, para que puedan inscribir sus embarcaciones en calidad de posesión; b) Instruir al señor director ejecutivo que ponga en marcha el régimen a nivel nacional, durante el período comprendido entre el 15 de noviembre 2017 y el 31 de enero 2018.
V	1. MISIÓN OFICIAL PARA PARTICIPAR EN LA CONFERENCIA REGIONAL: LA MUJER EN LAS AUTORIDADES MARÍTIMAS DE LATINOAMÉRICA.	Presidente	183/2017	a) Conferir misión oficial y autorizar la participación de la licenciada Wendy Palma, en su calidad de jefe del Registro Marítimo Salvadoreño, en la conferencia regional: La mujer en las autoridades marítimas de Latinoamérica; que se llevará a cabo del 13 al 15 de diciembre de 2017, en la ciudad de Valparaíso, Chile; con el objetivo de mejorar la participación de las mujeres en condiciones de igualdad en los ámbitos de competencia dentro de las autoridades marítimas; por lo que deberá viajar hacia Valparaíso, el día 11 de diciembre, y regresar a San Salvador el día 16 de diciembre; b) Autorizar para la participante los gastos que fueren aplicables de conformidad al Reglamento interno de viáticos y gastos de representación por misiones oficiales al interior y exterior del país; c) Conceder permiso con goce de sueldo a la licenciada Wendy Palma mientras dure la misión.
ACTA NÚMERO 48/2017 del día 17 de noviembre de 2017				
II	TRAMITE DE SUBASTA DE VEHICULOS	Gerencia Administrativa	184/2017	a) Aprobar la realización de una nueva subasta, con los nuevos precios que ratifique el Ministerio de Hacienda de los siguientes vehículos propiedad de la AMP: Marca Hyundai, modelo Accent, tipo sedán, placas N17696, código de inventario GA-SG-05010205; marca Hyundai, modelo Accent, tipo sedán placas N-17695, código de inventario GA-SG-05010105; marca Nissan, modelo Frontier, tipo pick up, placas N17698, código de inventario GA-SG-05020305; marca Kia, modelo Sorrento, tipo rústico, placas P84550, código de inventario GA-SG-05040105 y marca Honda, modelo CGL125, tipo motocicleta urbana, placa M57563, código de inventario GA-SG-05050107, debiendo fijar el precio base menor del que se ofreció en la primera subasta, teniendo en cuenta las ofertas recibidas y los precios referenciales de mercado; b) Instruir al señor director ejecutivo que continúe el trámite legal correspondiente.
III	MODIFICACIONES AL PROYECTO DE REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO.	Gerencia Legal	185/2017	a) Aprobar la incorporación de los cambios hechos al Reglamento interno de trabajo de la AMP, a requerimiento del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; y en consecuencia se instruye al señor director ejecutivo que continúe el trámite necesario ante el Ministerio de Trabajo y Previsión Social; por lo que proceden a emitir la resolución siguiente:
V	REVISIÓN DEL MONTO DE LAS DIETAS DEVENGADAS EN EL CONSEJO DIRECTIVO.	Presidente	186/2017	a) Continuar devengando durante el año 2018, el monto de las dietas que están vigentes, en atención a los parámetros establecidos en la política de austeridad dictada por el Gobierno.

VI	PROPUESTA DE CONVERSATORIO CON PERIODISTAS.	Relaciones Publicas y Comunicaciones	187/2017	a) Aprobar la realización del evento que se llevará a cabo el próximo 8 de diciembre a las 7:30 am, con el objetivo principal de que los titulares de la AMP puedan exponer ante los medios de comunicación, los alcances de los proyectos que desarrolla la institución; b) Instruir al señor director ejecutivo que, por medio de la UACI, realice las adquisiciones necesarias.
VIII	VIARIOS. 1. MISIÓN OFICIAL PARA PARTICIPAR EN LA CUMBRE DE CRUCEROS PAMAC 2018.	Presidente	188/2017	a) Conferir misión oficial y autorizar la participación del señor presidente del Consejo Directivo, capitán de navío René Ernesto Hernández Osegueda junto con el señor director ejecutivo Mario Guillermo Miranda Alfaro, en la cumbre de cruceros PAMAC 2018 organizada por la FCCA; la cual se llevará a cabo del 13 al 18 de enero de 2018, en la ciudad de Florida; por lo que deberán viajar hacia Florida el día 12 y regresar a San Salvador el 19 de enero de 2018; b) Autorizar para los participantes los gastos que fueren aplicables de conformidad al Reglamento interno de viáticos y gastos de representación por misiones oficiales al interior y exterior del país; c) Nombrar como jefe de misión al licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro.
	2. REUNIÓN ANUAL DE TRABAJO DE LOS EMPLEADOS DE LA AMP.	Presidente	189/2017	a) Aprobar una reunión de trabajo con todos los funcionarios y empleados de la AMP, con el objetivo de presentar los resultados de la gestión realizada en cada una de las áreas y las proyecciones para el siguiente año; la cual se realizará el día 15 de diciembre, en horario normal de trabajo (8:00 am a 4:00 pm); b) Instruir al señor director ejecutivo, licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro, que realice las contrataciones y adquisiciones necesarias por medio de la UACI, y que informe al público en general, que los servicios que se prestan en las oficinas centrales estarán suspendidos esa fecha. Habiendo tratado todos los puntos previstos en la agenda, se dio por terminada la sesión a las nueve horas con treinta minutos del día de su fecha. El señor presidente del Consejo Directivo capitán de navío René Ernesto Hernández Osegueda, hace la convocatoria formal a los señores miembros del Consejo Directivo para la siguiente sesión a celebrarse el día veintitrés de noviembre a las siete horas con treinta minutos, indicando que se les enviará la agenda a tratar de manera oportuna.
ACTA NÚMERO 49/2017 del día 23 de noviembre de 2017				
III	DESIGNACIÓN DE TEMAS PARA EL COMITÉ TÉCNICO DE TRABAJO.	Presidente	190/2017	Designar al Comité Técnico de Trabajo para que desarrollen los siguientes temas: a) Régimen especial para emisión de certificado de instalaciones turísticas y recreativas; b) Régimen especial para la navegación y registro de embarcaciones artesanales dedicada a la pesca artesanal. Todo lo anterior deberá ser informado oportunamente al Consejo Directivo.
VI	RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA.	CDAMP	191/2017	Adjudicar los seguros de personas: colectivo de vida y colectivo médico-hospitalario, correspondientes a la licitación pública 01/2017 a la empresa Pan American Life Insurance Company, como única oferente, además de cumplir con las condiciones solicitadas por la institución.
VII	MISIÓN OFICIAL PARA PARTICIPAR EN LA JORNADA DE ENTREGA DE CERTIFICACIONES DE EMBARCACIONES Y GENTE DE MAR.	Presidente	192/2017	Conferir misión oficial a los señores directores para que asistan junto con el señor director ejecutivo, a la jornada de entrega de certificaciones de embarcaciones y gente de mar; que se llevará a cabo el día 24 de noviembre en las instalaciones de CENDEPESCA, ubicadas en el municipio de San Luis La Herradura, departamento de La Paz, que dará la oportunidad de continuar desarrollando el proyecto de identificación de embarcaciones denominado deber de exhibición. Habiendo tratado todos los puntos previstos en la agenda, se dio por terminada la sesión a las nueve horas con treinta minutos del día de su fecha. El señor presidente del Consejo Directivo capitán de navío René Ernesto Hernández Osegueda, hace la convocatoria formal a los señores miembros del Consejo Directivo para la siguiente sesión a celebrarse el día cinco de diciembre a las doce horas con treinta minutos, indicando que se les enviará la agenda a tratar de manera oportuna.
ACTA NÚMERO 50/2017 del día 05 de diciembre de 2017				
III	APROBACIÓN DEL PROYECTO DE REFORMAS A LA LEY GENERAL MARÍTIMO PORTUARIA	Gerencia Legal	193/2017	Aprobar el proyecto de reformas a la Ley General Marítimo Portuaria que se impulsará ante la Asamblea Legislativa, a través del Ministerio de Obras Públicas como ente rector; en consecuencia se instruye al señor presidente del Consejo Directivo capitán de navío DEM René Ernesto Hernández Osegueda, que presente formalmente el proyecto ante la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos de la Presidencia de la República
VI	VI) VARIOS. 1. MISIÓN OFICIAL PARA ASISTIR A LA OCTAVA GRADUACIÓN DE MARINOS.	Presidente	194/2017	Conferir misión oficial a los señores directores para que, en nombre de la AMP, asistan junto con el señor director ejecutivo, a la graduación de la octava promoción de alumnos del Centro de Formación de Marineros, que se llevará a cabo el día 6 de diciembre, a partir de las 10 horas, en las instalaciones del centro de estudios de la Fuerza Naval, del Departamento de La Unión.
	3. MISIÓN OFICIAL PARA PRACTICAR INSPECCIÓN ANUAL AL BUQUE MONTEROCIO	Presidente	195/2017	a) Conferir misión oficial al señor Elías Rafael Rodas García, en su calidad de delegado local, para que en coordinación con la empresa solicitante realice inspección al buque de pesca MONTEROCIO, en la Isla de Christmas, República de Kiribati; entre el 10 y el 15 de diciembre del 2017; b) Los boletos de ida y vuelta, viáticos, y demás gastos necesarios para efectuar dicha inspección serán sufragados de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del Reglamento para la navegación de buques y autorizaciones de gente de mar; c) Autorizar el permiso con goce de sueldo, mientras dure su misión.

	4. MISIÓN OFICIAL PARA ASISTIR A LA INAUGURACIÓN DE DELEGACIÓN EN ACAJUTLA.	Presidente	196/2017	Conferir misión oficial a los señores directores para que asistan junto con el señor director ejecutivo, al evento de inauguración de la nueva delegación de la AMP, el día 12 de los corrientes, en las instalaciones del muelle artesanal de Acajutla, departamento de Sonsonate. Habiendo tratado todos los puntos previstos en la agenda, se dio por terminada la sesión a las quince horas del día de su celebración. El señor presidente del Consejo Directivo capitán de navío René Ernesto Hernández Osegueda, hace la convocatoria formal a los señores miembros del Consejo Directivo para la siguiente sesión a celebrarse el día ocho de diciembre a las doce horas con treinta minutos, indicando que se les enviará la agenda a tratar de manera oportuna.
ACTA NÚMERO 51/2017 del día 08 de diciembre de 2017				
V	RÉGIMEN ESPECIAL PARA EMISIÓN DE CERTIFICADO DE INSTALACIONES TURÍSTICAS Y RECREATIVAS	CDAMP	197/2017	Aprobar Régimen especial para emisión de certificado de instalación segura; en consecuencia se instruye al señor director ejecutivo Mario Guillermo Miranda Alfaro, que gire las instrucciones pertinentes para poner en marcha el régimen a nivel nacional
VI	APROBACIÓN DE ESTATUTOS DE AUDITORÍA INTERNA	Auditoría Interna	198/2017	Aprobar el documento que contiene los Estatutos del Área de Auditoría Interna de la AMP:
VII	APROBACIÓN DE REFORMAS AL MANUAL DE AUDITORÍA INTERNA.	Auditoría Interna	199/2017	Aprobar el documento que contiene el Manual del Área de Auditoría Interna de la AMP:
IX	VIARIOS. 1. MISIÓN OFICIAL PARA ATENDER SOLICITUD CALVO.	presidente	200/2017	a) Conferir misión oficial al señor Elías Rafael Rodas García, en su calidad de delegado local, para que en coordinación con la empresa solicitante realice inspección al buque pesquero CAPE ANN, en la ciudad de Marín, Galicia, Reino de España, entre el 16 y el 19 de diciembre del 2017; b) Los boletos de ida y vuelta, viáticos, y demás gastos necesarios para efectuar dicha inspección serán sufragados de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del Reglamento para la navegación de buques y autorizaciones de gente de mar; c) Autorizar el permiso con goce de sueldo, mientras dure su misión. Habiendo tratado todos los puntos previstos en la agenda, se dio por terminada la sesión a las catorce horas con treinta minutos del día de su fecha. El señor presidente del Consejo Directivo capitán de navío René Ernesto Hernández Osegueda, hace la convocatoria formal a los señores miembros del Consejo Directivo para la siguiente sesión a celebrarse el día trece de diciembre a las doce horas con treinta minutos, indicando que se les enviará la agenda a tratar de manera oportuna.
ACTA NÚMERO 53/2017 del día 19 de diciembre de 2017				
IV	RATIFICACIÓN DE PLAN ESTRATÉGICO AMP 2018	CDAMP	201/2017	a) Ratificar las líneas estratégicas 2015-2019 de la AMP; b) Aprobar la continuidad de los 20 planes de 2017 que están en desarrollo durante el año 2018; c) Aprobar la incorporación de los siguientes planes específicos: 1. Revisar y compilar de forma técnica y jurídica la normativa reglamentaria de la AMP; 2. Creación de una biblioteca especializada marítima portuaria; 3. Capacitación integral a pescadores artesanales; 4. Creación de una política de comunicaciones de la AMP; 5. Concurso de foto reportajes vinculando a usuarios de la AMP y sector de prensa; 6. Posicionamiento del mes de la gente de mar a través de un concurso de fotografía; 7. Posicionamiento de la AMP en territorios de acción; d) Aprobar el cambio de denominación y alcance de los siguientes planes específicos: 1. Adopción de un sistema de gestión de la calidad ISO para el Centro de Formación de Marinos, el cual pasará a denominarse: Implementación de un sistema de gestión de la calidad para los procesos misionales de la AMP, de acuerdo con la Norma ISO 9001:2015; 2. Regulación de marinas y muelles artesanales, el cual pasará a tener la siguiente denominación: Emisión de certificado de instalación segura para muelles y embarcaciones recreativas turísticas. De manera que para el 2018 quede en desarrollo un total de 27 planes específicos.
V	RATIFICACIÓN DEL MARCO FILOSÓFICO DE LA AMP.	CDAMP	202/2017	a) Ratificar el texto del marco filosófico y los valores para el año 2018, quedando redactados de la siguiente manera: Misión: Regular y controlar las actividades marítimas y portuarias en los aspectos técnicos, económicos y administrativos, así como representar a El Salvador en temas marítimo-portuarios en organismos internacionales, contribuyendo a dinamizar el desarrollo del país. Visión: Ser la institución especializada en aspectos marítimos y portuarios, con reconocimiento a nivel nacional e internacional, e independencia de criterio técnico para asesorar en los temas relacionados al sector. Valores: Compromiso. Cumplimos nuestros compromisos, asumimos nuestras obligaciones, hacemos lo que decimos; transparencia. Ponemos a disposición de nuestros usuarios información de calidad, para que exista claridad en los procesos; ética. Nuestro desempeño se rige por principios y normas morales que regulan todas nuestras actividades; calidad. Brindamos servicios de calidad satisfaciendo a nuestros usuarios promoviendo la mejora continua.

INFORME DE TRABAJO CDAMP 2016

No.	PUNTOS DE ACTA	GERENCIA O UNIDAD QUE PRESENTA	RESOLUCION	ACUERDO TOMADO
ACTA NÚMERO 01/2016 del día 6 de enero de 2016				
III	MISION OFICIAL FERIA DE CRUCEROS, MADRID ESPAÑA	Presidente	01/2016	a) Autorizar la Misión Oficial a los Licenciados Mario Guillermo Miranda Alfaro y Licenciada María Elizabeth Díaz de Pineda, para que en nombre de la AMP asistan a la Feria de Cruceros que se realizará en Madrid, España, del 28 de enero al 1º de febrero de 2016; razón por la cual deberán viajar hacia España el 26 de enero de 2016; y regresar el dos de febrero de 2016. b) Coordinar y gestionar ante el Ministerio de turismo el apoyo de pago del boleto aéreo de ambos seleccionados. c) Se autoriza el pago para ambos participantes, de los gastos de viaje, gastos de alojamiento y alimentación y demás gastos que fueren aplicables de conformidad al Reglamento Interno de Viáticos y Gastos de Representación por Misiones Oficiales al Interior y Exterior del País. d) Se designa Jefe de Misión al Licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro, debiendo pagársele la cuota establecida en el respectivo Reglamento. e) Se concede permiso con goce de sueldo al Licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro y a la Licenciada María Elizabeth Díaz de Pineda mientras dure la Misión Oficial.
V	SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN SEMINARIO TALLER EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA UTILIZANDO EL SISTEMA QGIS	Presidente	02/2016	a) Autorizar la participación de la Ingeniero Egly Tatiana Chacón en el "Seminario Taller en Sistemas de Información Geográfica, utilizando el Programa QGIS", que se impartirá en esta ciudad en 3 niveles: Básico, del 26 al 28 de Enero, Intermedio del 23 al 25 de febrero, y Avanzado, del 22 al 24 de marzo de 2016; en los horarios de 8:00 am a 5:00 pm. b) Encomendar a la Unidad de Recursos Humanos que realice los trámites necesarios para inscribir a la Ingeniera Chacón en los tres Niveles que se van a impartir.
VI	CREACION COMITÉ TECNICO 2016	Directores	03/2016	a) Con base en el Artículo 18 del Reglamento Interno del Consejo Directivo de la AMP; Integrar un Comité Técnico de Trabajo del Consejo Directivo, conformado por los señores Directores Licenciada Tatiana Elizabeth Zaldivar de Baires e Ingeniero Mauricio Ernesto Velásquez Soriano. Para el desarrollo de sus actividades el Comité podrá apoyarse en las Gerencias de la AMP. b) La función principal de este Comité será trabajar en la Proyección de la AMP a Nivel Nacional; y en diseñar las estrategias y acciones para lograr tal cometido. También trabajará en la revisión y actualización de los Reglamentos y demás normativa interna vigente en la AMP; en los Proyectos de elaboración de normativa técnica; en la verificación de la ejecución del Presupuesto Institucional 2016 y cualquier otra acción encomendada por el Consejo Directivo. c) El Comité Técnico de Trabajo estará en funciones desde esta fecha hasta el 31 de diciembre de 2016, o cuando el Consejo Directivo de la AMP determine la necesidad de prorrogar el funcionamiento del Comité Técnico. d) Las reuniones se llevarán a cabo por lo menos dos veces al mes; por cada sesión a la que asistan se pagará a cada uno de los Directores Miembros del Comité, el monto señalado en la Ley de Salarios, Ejercicio Financiero Fiscal 2016. Se pagará la asistencia a un máximo de cuatro sesiones por mes, aun cuando se reúnan más veces. e) Los Directores Miembros del Comité deberán informar oportunamente al Consejo Directivo acerca de los resultados del trabajo desarrollado. Habiendo tratado los puntos previstos en la agenda se dio por terminada la sesión a las quince horas del día de su fecha.
ACTA NÚMERO 02/2016 del día 08 de enero de 2016				
III	PROCESO JUDICIAL AUDITOR	GL	04/2016	a) Facultar al señor Presidente del Consejo Directivo, Capitán de Navío DEM Licenciado René Ernesto Hernández Osegueda, para que en nombre y representación de la Autoridad Marítima Portuaria, con base en el Artículo Diez Numeral Trece de la Ley General Marítimo Portuaria, comparezca ante Notario y otorgue a favor de las Licenciadas Carol Ivette Estrada Rodezno y Wendy Roxana Palma de García, Poder General Judicial con Cláusula Especial, amplio y suficiente, en cuanto a derecho fuere necesario, para que conjunta o separadamente representen a la AMP en toda clase de juicios y diligencias. De conformidad al Artículo Sesenta y Nueve del Código Procesal Civil y Mercantil, especialmente otorgue a las apoderadas designadas, facultades para recibir emplazamientos, renunciar, transar, desistir, allanarse y toda actuación que comporte la finalización anticipada de los procesos de conformidad al Código Procesal Civil y Mercantil. Pudiendo comparecer en nombre y representación de la AMP en audiencias especiales de conciliación ordenadas por cualquier Tribunal de Tránsito del país, con facultad para motivar y aceptar arreglos conciliatorios, firmar documentos y recibir el dinero producto de los acuerdos logrados. b) Evacuar las prevenciones realizadas por la autoridad jurisdiccional en el plazo señalado, previo a ser revisado por el máximo organismo de la AMP.

IV	SOLICITUD Y RESERVA DE INFORMACIÓN	GL	05/2016	<p>a) Con base en el Artículo 19 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se declara información reservada, según los literales e y g del Artículo 19 de la Ley de Acceso a la Información Pública, los puntos de acta relacionados con el Proceso de Amparo número 22-2015, promovido por el Ingeniero Juan José Luis Giammatei Fernández contra la AMP, especialmente las Actas 175/2015 y 185/2015 así como las opiniones y recomendaciones emitidas por este Consejo relacionadas con ese caso. b) La información reservada tendrá tal calidad durante un período de dos años contado a partir de esta fecha. Este plazo podrá disminuirse o ampliarse de conformidad a las circunstancias. c) Se faculta al señor Presidente del Consejo Directivo para emitir la Declaratoria de Reserva prevista en el Artículo 31 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública. En la misma Declaratoria se mencionarán los funcionarios y empleados de la AMP facultados para acceder a la información que se ha reservado. d) Se encomienda al señor Presidente del Consejo Directivo que instruya a la Oficial de Información que entregue copia certificada a la periodista Rosa María Pastrán de la Información que contiene las actas requeridas, excluyendo lo que se ha declarado a criterio del Consejo Directivo de la AMP como Reservado.</p>
V	MISION OFICIAL FERIA DE CRUCEROS, MADRID, ESPAÑA.	Presidente	06/2016	<p>a) Que en razón de los costos elevados para asistir a esta Misión Oficial y muy a pesar de la importancia de la participación en la Feria de Madrid, por razones de Austeridad dejar sin efecto la resolución 01/2016 de fecha 06 de Enero de 2016, que autoriza asistir a la Feria de Cruceros que se realizará en Madrid, España, del 28 de enero al 1 de febrero de 2016 b) Ordenar a la Administración de la AMP para que busque los mecanismos técnicos necesarios para mantener los enlaces con España y buscar alternativas a favor de los futuros marinos de El Salvador.</p>
VI	VIARIOS. 1) AUTORIZACIÓN PARA LA CREACIÓN DE PLAZA ABOGADO JUNIOR EN AREA LEGAL.		07/2016	<p>a) Denegar la creación de la plaza de Colaborador jurídico por el momento. b) Ordenar a la Administración buscar mecanismos para superar esta problemática y a futuro valorar la creación si fuera necesario</p>
	2) ENTREGA DE INFORME MISION ANTIGUA & BARBUDA. TEMA HIDROGRAFIA. 3) SOLICITUD CALVO		08/2016	<p>a) Autorizar la Misión Oficial para los Delegados Locales de la AMP Roberto Ramón Courtade Amaya para que asista del 17 al 22 de enero de 2016 a la realización de la Inspección del Buque MONTECELO y Juan Enrique Rojas Gálvez que asista del 01 al 05 de Febrero de 2016 a realizar la inspección del Buque MONTEFRISA, ambos en Puerto de Abidján, Costa de Marfil. b) La Sociedad CALVOPECA EL SALVADOR, S.A. DE C.V., sufragará todos los gastos para que Los Delegados de la AMP realicen la inspección de los buques en Costa de Marfil. c) Se autoriza la Misión Oficial y licencia con goce de sueldo a los señores Roberto Ramón Courtade Amaya y Juan Enrique Rojas Gálvez, mientras dure la misión. Habiendo tratado los puntos previstos en la agenda se dio por terminada la sesión a las quince horas del día de su fecha.</p>
ACTA NÚMERO 03/2016 del día 15 de enero de 2016				
VIII	REVISIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL 2015-2016	Presidente	09/2016	<p>a) Autorizar la Contratación de un profesional para cubrir la Plaza de Gerente Portuario. b) Encomendar al Presidente del Consejo Directivo, Capitán de Navío DEM, Licenciado René Ernesto Hernández Osegueda, que realice las gestiones pertinentes con la Administración para que se lleve a cabo el proceso de Selección encaminadas a realizar la contratación de dicho profesional. Habiendo tratado los puntos previstos en la agenda se dio por terminada la sesión a las quince horas del día de su fecha.</p>
ACTA NÚMERO 04/2016 del día 22 de enero de 2016				
III	REVISIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL 2015-2016	Presidente	10/2016	<p>a) Aprobar la Planeación Estratégica de la AMP 2015-2019. b) En la próxima reunión de este Consejo Directivo, se ratificará el contenido de la misma.</p>
	VIARIOS. 1) COBRO DE REPRODUCCIONES DE DOCUMENTOS SOLICITADOS A OFICIAL DE INFORMACIÓN	GL	11/2016	<p>No realizar ningún cobro por la reproducción de información que se deba entregar a las personas que realicen Solicitudes de Información.</p>
	2) OTORGAMIENTO DE BECAS INSTITUCIONALES	Informática	12/2016	<p>a) Aprobar la beca para el Ingeniero Isaac Alberto Arévalo en la Academia Europea, cuyo costo de matrícula es \$22.60 y con mensualidades de \$74.00 en horario de 6:15 a 7:15 pm de Lunes a Viernes. b) Aprobar la beca para el Ingeniero Juan Miguel Bran Mejía, en Pro-Lingua Institute, cuyo costo de matrícula es de \$10.00 y por mensualidad de \$49.75 dólares en los horarios de 18:00 a las 19:50 horas, de Lunes a Jueves. c) Se instruye a la Administración para que realice las gestiones necesarias para el pago de las matrículas y mensualidades de los becarios, y se debe informar al finalizar cada ciclo de los resultados obtenidos en los cursos. Voto en contra: El Licenciado Marco Tulio Orellana Vides, manifestó su disconformidad con la presente resolución y razonó su voto de la siguiente manera: a) Que aplaudo el interés del Ingeniero Juan Miguel Bran para continuar estudiando y con ello mejorar su hoja curricular. b) Pero no comparto que se le otorgue la beca solicitada a un Ingeniero que con sus propios recursos pueda costearse dichos estudios, más aún ganando más de \$1,000.00 mensuales. c) Si para el desempeño del cargo como Técnico Informático de la AMP, se requiere del perfil conocimiento Inglés, y si él no reúne el perfil, que se tome en consideración para su continuidad en el cargo. d) Que toda beca debe otorgarse en función social, a fin de capacitar a estudiantes de escasos recursos y que demuestren el deseo de superación como serían los alumnos de la Escuela de Marinos Mercantes para quienes el idioma inglés se volvería indispensable para optar a un empleo.</p>

IV	3) INVITACION A XVI CURSO IBEROAMERICANO DE TECNOLOGIA OPERACIONES Y GESTION AMBIENTAL EN PUERTOS	Presidente	13/2016	a) Autorizar la Postulación a la Beca para el XVI Curso Iberoamericano de Tecnología, Operaciones y Gestión Ambiental en Puertos, auspiciado por la Entidad Española Puertos del Estado de España y por la CIP-OEA, al Licenciado Duglas Alexander Flores Maldonado, Coordinador de Delegados; b) Instruir a la Encargada de Recursos Humanos realizar las gestiones necesarias para que el Licenciado Flores complete los requisitos para enviar la solicitud de beca antes del 14 de marzo de 2016. c) Dar a conocer a las autoridades de Puertos del Estado y de la CIP-OEA, que desde ya se autoriza que en caso de conceder la beca al Licenciado Duglas Alexander Flores Maldonado, la AMP pagará el boleto aéreo, seguro de viaje y la suma de mil euros para otros gastos durante su estadía en España y licencia con goce de sueldo mientras dure el Curso.
	4) AUTORIZACIÓN COMPRA DE EQUIPO	Coor. Del.	14/2016	a) Se autoriza la compra de Equipo solicitado consistente en Radios y Cámaras para ser instalados en las Delegaciones Locales de la AMP. b) Previo a la adquisición del equipo éste debe cumplir con las especificaciones técnicas y se debe verificar que cumpla con los términos de referencia, cumpliendo en todo caso con la LACAP. c) La Administración debe demostrar la liquidez financiera de la Institución y si se encuentra presupuestado.
	5) MISION OFICIAL CONSEJO DIRECTIVO	Presidente	15/2016	a) Conferir Misión Oficial a los señores Directores Capitán de Navío DEM Licenciado René Ernesto Hernández Osegueda, Licenciada Jeny Roxana Alvarado de Arias, Licenciado Marco Tulio Orellana Vides, Ingeniero Roberto Aristides Castellón Murcia, Licenciado Carlos Mauricio Burgos, Ingeniero Mauricio Ernesto Velásquez Soriano y Licenciada Tatiana Elizabeth Zaldívar de Baires; y al señor Asesor del Consejo Directivo, Licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro, para que en nombre de la AMP supervisen las Instalaciones de CORSAIN, CALVO, Puerto La Unión y el Centro de Formación de Marineros, por lo que deberán viajar el día viernes 29 de enero de 2016 y regresar a San Salvador el sábado 30 de Enero 2016; b) Autorizar el pago de Alojamiento y la cuota única de viáticos prevista en el Artículo 13 del Reglamento Interno de Viáticos y Gastos de Representación por Misiones Oficiales al Interior y Exterior del País, para los señores Directores que asistan, así como también el pago de Alojamiento para el señor Asesor del Consejo Directivo Licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro. c) Celebrar la sesión del Consejo Directivo al finalizar las supervisiones programadas el día 29 de Enero de 2016. Habiendo tratado los puntos previstos en la agenda se dio por terminada la sesión a las quince horas del día de su fecha.
ACTA NÚMERO 05/2016 del día 29 de enero de 2016				
III	REVISIÓN DE LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL 2016	Presidente	16/2016	a) Ratificar el contenido de los Planes Específicos para el año 2016, de las diferentes unidades de la Autoridad Marítima Portuaria.
IV	REVISIÓN MARCO FILOSÓFICO INSTITUCIONAL	Presidente	17/2016	Aprobar el nuevo texto del Marco Filosófico Institucional de la AMP.
V	FIRMA DE CONVENIO DE COOPERACION AMP PANAMÁ Y AMP EL SALVADOR	Presidente	18/2016	a) Autorizar la firma del "Acuerdo de Cooperación Concerniente al Reconocimiento de Formación y Certificación de la Gente de Mar entre la Autoridad Marítima Portuaria de Panamá y la Autoridad Marítima Portuaria de El Salvador", b) Designar al Capitán de Navío DEM, Licenciado René Ernesto Hernández Osegueda para que en Nombre de la Autoridad Marítima Portuaria de El Salvador, firme dicho Convenio.
VI	MISION OFICIAL. INVITACIÓN A LA LXXXV REUNION ORDINARIA DEL DIRECTORIO DE LA COCATRAM	Presidente	19/2016	a) Autorizar la Misión Oficial al señor Director Presidente del Consejo Directivo, Capitán de Navío DEM Licenciado René Ernesto Hernández Osegueda, para que participe en la LXXXV Reunión Ordinaria del Directorio de la Comisión Centroamericana de Transporte Marítimo, que se efectuará en la ciudad de San José, República de Costa Rica, el 26 de febrero de 2016, por lo que deberá viajar hacia Costa Rica el jueves 25 de febrero de 2016; y regresar a San Salvador el sábado 27 de febrero de 2016. b) Autorizar el pago al señor Presidente del Consejo Directivo del boleto aéreo, viáticos, gastos de viaje y demás gastos que fueren aplicables de conformidad al Reglamento Interno de Viáticos y Gastos de Representación por Misiones Oficiales al Interior y Exterior del País.
VII	NOMBRAMIENTO DIRECTOR EJECUTIVO	Presidente	20/2016	a) Nombrar en el cargo de Director Ejecutivo de la AMP, a partir del 01 de febrero de 2016 y por un período de cinco años que concluirá el 01 de febrero de dos mil veintiuno, al Licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro. b) Tener por ratificado este acuerdo a partir de esta fecha. En consecuencia, se autoriza al señor Presidente del Consejo Directivo de la AMP para que de a conocer este nombramiento al Licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro; y que con el apoyo de la Gerencia Administrativa, inicie y desarrolle el respectivo proceso de contratación, a fin de que el Director Ejecutivo nombrado asuma el día 01 de Febrero de 2016.
	VIARIOS. 1) NOMBRAMIENTO DE GERENTE PORTUARIO	Presidente	21/2016	a) Nombrar al Ingeniero César Neil Salguero Corado en el cargo de Gerente Portuario a partir del 1º de Febrero de 2016, con un salario mensual de \$2,437.50. b) Encomendar a la Encargada de Recursos Humanos, realice las gestiones necesarias para notificar y realizar el respectivo proceso de contratación del Ingeniero César Neil Salguero Corado, para que inicie labores el 01 de Febrero de 2016.

VIII	2) CONVOCATORIA PARA LA SEGUNDA EDICIÓN DEL PROGRAMA OEA PARA LA PROMOCIÓN DE GOBIERNOS ABIERTOS EN LAS AMÉRICAS SEGUNDA EDICIÓN.	Presidente	22/2016	a) Autorizar la Postulación a la Beca para Programa de la OEA para la promoción de Gobiernos Abiertos en las Américas Segunda Edición, a la Licenciada Wendy Roxana Palma de García, Oficial de Información. b) Instruir a la Encargada de Recursos Humanos que realice las gestiones necesarias para que la Licenciada Palma complete los requisitos exigidos por los Organizadores del Programa y se envíe la solicitud de beca. c) Dar a conocer a las autoridades de la OEA, que desde ya se autoriza que en caso de conceder la beca a la Licenciada Wendy Roxana Palma de García, la AMP concederá los permisos correspondientes para que participe en todas las fases del Programa, d) La AMP pagará los gastos que fueren aplicables y le otorgará licencia con goce de sueldo en los casos que tenga que asistir a los seminarios presenciales.
	3) MISIÓN OFICIAL. INAUGURACIÓN DE CLASES EN EL CENTRO DE FORMACIÓN DE MARINOS MERCANTES DE LA UNIÓN.	Presidente	23/2016	a) Autorizar la Misión Oficial y designar al señor Presidente del Consejo Directivo, Capitán de Navío DEM Licenciado René Ernesto Hernández Osegueda, para que viaje a la Ciudad de La Unión, el día 01 de Febrero de 2016, para participar en el Evento de Inauguración de las Clases en el Centro de Formación de Marineros Mercantes en La Unión b) Autorizar que se pague al señor Presidente del Consejo Directivo, Capitán de Navío DEM Licenciado René Ernesto Hernández Osegueda, la cuota única de viáticos prevista en el Artículo 13 del Reglamento Interno de Viáticos y Gastos de Representación por Misiones Oficiales al Interior y Exterior del País. Habiendo tratado los puntos previstos en la agenda se dio por terminada la sesión a las dieciocho horas del día de su fecha.
ACTA NÚMERO 06/2016 del día 12 de Febrero de 2016				
III	INFORME FINANCIERO EJERCICIO 2015	UFI	24/2016	a) Darse por enterados de la situación Presupuestaria Económica, Financiera y de flujo de efectivo de la AMP del ejercicio 2015. b) Aprobar la liquidación del Presupuesto Especial de la AMP para el ejercicio financiero fiscal 2015.
IV	AUTORIZACION ENTREGA DE CERTIFICACIÓN A CENERGICA	GP	25/2016	a) Aprobar la Renovación de la Declaración de Cumplimiento de Instalación Portuaria de la sociedad Compañía de Energía de Centroamérica, S.A. de C.V. para el periodo del 1 de Enero de 2016 hasta el 31 de Diciembre de 2020.
V	CASO AUDITOR INTERNO	GL	26/2016	Preparar una nueva demanda en la que se solicite la Autorización Judicial para la Destitución del Auditor Interno, y presentarla a los juzgados correspondientes en San Salvador.
VI	DESAYUNO CON DECANOS	DE	27/2016	a) Aprobar la realización del Desayuno Conversatorio con Decanos de las facultades de Ingeniería de las diferentes universidades del país, el día Lunes 15 de febrero de 2016 a las 7:30 am, en el Restaurante Los Cebollines del Paseo General Escalón. b) Encomendar a la Administración, realice todas las gestiones necesarias para llevar a cabo dicho evento y posteriormente informe a este Consejo Directivo, sobre los resultados del mismo.
VII	FIRMA DE CONVENIOS. 1. FIRMA DE CONVENIO CON BANDESAL, PARA FINANCIAMIENTO DE BECAS CENTRO DE FORMACIÓN DE MARINOS.	DE	28/2016	a) Autorizar la Firma de un Convenio Marco de Cooperación entre la AMP y BANDESAL que tiene como objetivo la donación de recursos que servirán de base para la constitución de un fondo de becas retornables para jóvenes de escasos recursos económicos que quieran estudiar en el Centro de Formación de Marineros Mercantes. b) Designar al Capitán de Navío DEM Licenciado René Ernesto Hernández Osegueda, para que en representación de la AMP firme el Convenio con BANDESAL
	2. AUTORIZACIÓN FIRMA MEMORANDUM DE ENTENDIMIENTO DEL PROGRAMA GLOBAL DE CONTROL DE CONTENEDORES A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL ANTIDROGAS (CNA).	DE	29/2016	a) Autorizar la firma del Memorandum de Entendimiento para la Implementación del Programa Global de Control de Contenedores, impulsado por la Organización Mundial de Aduanas (OMA). b) Designar para la firma de dicho Memorando de Entendimiento, en nombre y representación de la AMP, al Capitán de Navío Licenciado René Ernesto Hernández Osegueda, Director Presidente del Consejo Directivo.
	3. CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL AMP-PNC.	DE	30/2016	a) Autorizar la firma de un Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Policía Nacional Civil y la Autoridad Marítima Portuaria. b) Delegar al Capitán de Navío Licenciado René Ernesto Hernández Osegueda, para que en nombre de la AMP firme el Convenio de Cooperación Interinstitucional con la PNC. c) Autorizar a la Administración para que designe una persona que pueda ser el enlace institucional idóneo para darle seguimiento a los acuerdos del Convenio.
VIII	MISIONES OFICIALES. 1. INVITACION SEMINARIO HEMISFÉRICO SOBRE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA E IGUALDAD DE GÉNERO EN EL SECTOR PORTUARIO.	DE	31/2016	a) Autorizar la Misión Oficial y designar a la Licenciada Tatiana Elizabeth Zaldívar de Baires Directora Suplente del Consejo Directivo, y a la Licenciada Gabriela del Carmen Alvarenga Martínez, Asistente de la Dirección Ejecutiva, para que participen en el Seminario Hemisférico sobre Responsabilidad Social Corporativa (RSC) e Igualdad de Género en el Sector Portuario: Creando Conciencia, Tomando Acción, a celebrarse del 27 al 29 de abril de 2016 en la Ciudad de Panamá, República de Panamá, por lo que deberán viajar hacia la ciudad de Panamá el martes 26 de Abril y regresar a San Salvador el sábado 30 de Abril de 2016. b) Se autoriza el pago del boleto aéreo, alojamiento, alimentación y demás gastos que fueren aplicables de conformidad al Reglamento Interno de Viáticos y Gastos de Representación por Misiones Oficiales al Interior y Exterior del País, para las Licenciadas Tatiana Elizabeth Zaldívar de Baires y Gabriela del Carmen Alvarenga Martínez. c) Se designa Jefe de Misión a la Licenciada Tatiana Elizabeth Zaldívar de Baires. d) Se concede permiso con goce de sueldo a la Licenciada Gabriela del Carmen Alvarenga Martínez mientras dure la misión oficial.

	2. MISION OFICIAL PANAMÁ.	DE	32/2016	a) Autorizar la Misión Oficial al Licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro, para reunirse con el Embajador de El Salvador en Panamá, Francisco Salvador Fonseca Salgado y con el señor Luis Arjona, de Panamá Marine Services, para alcanzar un compromiso de contratación para la primera promoción que egrese del Centro de Formación de Marineros Mercantes de El Salvador, para lo cual deberá viajar a la ciudad de Panamá, saliendo el miércoles 24 de Febrero y regresando a San Salvador el sábado 27 de febrero de 2016. b) Se autoriza al Licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro en caso de ser necesario se firme un memorandum de cooperación con representantes de Panamá Marine Services. c) Autorizar el pago al Licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro del boleto aéreo, viáticos, gastos de viaje y demás gastos que fueren aplicables de conformidad al Reglamento Interno de Viáticos y Gastos de Representación por Misiones Oficiales al Interior y Exterior del País. Habiendo tratado los puntos previstos en la agenda se dio por terminada la sesión a las quince horas del día de su fecha.
ACTA NÚMERO 07/2016 del día 16 de febrero de 2016				
IV	DELEGACION FIRMA A GERENTE ADMINISTRATIVO POR AUSENCIA DE DIRECTOR PRESIDENTE Y DIRECTOR EJECUTIVO	DE	33/2016	Facultar al Licenciado Carlos René Luna Salazar, para que del 25 al 26 de febrero de 2016, mientras dure la Misión Oficial del señor Director Ejecutivo, ejecute actos ordinarios de administración y todo lo que conduzca al normal funcionamiento de la Institución, tal como cuidar el orden y la disciplina institucionales; y en caso de emergencia tomar las medidas precautorias y conservatorias para salvaguardar el patrimonio de la AMP; debiendo reportar a los señores Directores, en forma inmediata, cualquier suceso extraordinario. Habiendo tratado los puntos previstos en la agenda se dio por terminada la sesión a las quince horas del día de su fecha.
ACTA NÚMERO 08/2016 del día 19 de febrero de 2016				
III	APROBACIÓN INFORMES DE AUDITORIA INTERNA AMP	AI	34/2016	Aprobar los Planes Adicionales al Plan de Trabajo 2016 presentadas por la Licenciada Roxana Beatriz Amaya, Encargada de Auditoría Interna.
ACTA NÚMERO 09/2016 del día 23 de febrero de 2016				
III	SOLICITUD APROBACION PLAN ANUAL DE TRABAJO 2017 AUDITORIA INTERNA.	AI	35/2016	Aprobar el Plan de Trabajo de la Unidad de Auditoría Interna para el año 2017.
V	CASO MALECON ACAJUAL (CONTINUACION)	GL-GP	36/2016	a) Encomendar a la Administración que cite al Licenciado Nelson Edgardo Vanegas Rodríguez, Presidente de CEPA, el viernes 4 de marzo a las 12:30 pm, para escuchar sus explicaciones, y así tratar de llegar a algún acuerdo en la forma como se resolverá la situación.
VI	VIARIOS. 1. CAMBIO DE BANCO PARA EL PAGO DE PLANILLA	DE	37/2016	a) Aprobar el cambio de Institución Financiera para el pago de planillas. b) Por ser el Banco con mejores opciones, seleccionar al Banco Agrícola, S.A. como la Institución financiera para realizar el pago de planillas de los empleados de la AMP. c) Encomendar a la Unidad Financiera Institucional, realice las gestiones pertinentes para hacer el cambio de Banco para pago de planillas, de ser posible a partir del próximo mes.
	2. MISION OFICIAL SEMINARIO DE GESTION DE SEGURIDAD PORTUARIA.	DE	38/2016	Por motivos de Austeridad, declinar la participación de la AMP en el Seminario de Gestión de Seguridad Portuaria a realizarse del 19 al 22 de abril de 2016 en la Ciudad de Miami, Florida, Estados Unidos de Norteamérica.
	3. INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO Y OTORGAMIENTO DE BECAS RETORNABLES PARA MARINOS MERCANTES	GM	39/2016	a) Darse por enterados. b) Encomendar al Comité Técnico para que en conjunto con la Unidad respectiva hagan el estudio del Instructivo para su posterior presentación y aprobación por este Consejo Directivo.
	4. INFORMACIÓN DE AUDITORIA AL CENTRO DE FORMACIÓN DE MARINOS DE LA UNIÓN.	DE	40/2016	a) Conferir Misión Oficial al señor Director Presidente del Consejo Directivo, Capitán de Navío DEM, Licenciado René Ernesto Hernández Osegueda, para que viaje a la Ciudad de La Unión, para verificar la Auditoría que se realizará por parte de la Autoridad Marítima de Panamá, al Centro de Formación de Marineros de La Unión, por lo que deberá viajar el día Miércoles 02 de Marzo de 2016, debiendo regresar a San Salvador el Jueves 03 de Marzo de 2016. b) Autorizar el pago de Alojamiento y la cuota única de viáticos prevista en el Artículo 13 del Reglamento Interno de Viáticos y Gastos de Representación por Misiones Oficiales al Interior y Exterior del País.
ACTA NÚMERO 10/2016 del día 04 de marzo de 2016				
III	CASO MALECON ACAJUAL (RESPUESTA CEPA)	GP	41/2016	a) PREVENIR a la CEPA para que subsane a satisfacción de esta Institución, las observaciones señaladas, se atiendan en su totalidad las recomendaciones realizadas en cuanto a los aspectos de seguridad, y se remita completa toda la información requerida por la AMP, en el caso del Malecón Acaxual. b) Encomendar a la Gerencia Portuaria para que en coordinación con la Gerencia Legal elaboren el proyecto de prevención para ser revisado por este Consejo en la próxima sesión.
ACTA NÚMERO 11/2016 del día 07 de marzo de 2016				
III	REPORTE FINANCIERO. MANEJO DE CUENTAS	UFI	42/2016	a) Autorizar el traslado de las operaciones financieras con proveedores de la AMP al Banco Davivienda Salvadoreño, S.A. en virtud de las condiciones estipuladas en el otorgamiento del crédito hipotecario a favor de la AMP, así como por las ventajas derivadas del soporte tecnológico y el portafolio para administración de la tesorería que ofrece el citado banco. b) Encomendar a la Unidad Financiera Institucional para que a la brevedad realice las gestiones pertinentes con el Banco Davivienda, Salvadoreño S.A. para realizar el traslado de operaciones financieras con proveedores de la AMP.
IV	SUPRESIÓN DE LA PLAZA ASESOR CONSEJO DIRECTIVO	UFI	43/2016	a) Autorizar la supresión de la plaza de Asesor de Consejo Directivo de la AMP b) Encomendar a la Encargada de Recursos Humanos que realice la modificación respectiva al Manual de Organización y Descripción de Puestos de la AMP.

V	HABILITACIÓN PRESTADORES DE SERVICIO, CONVENIO MARPOL.	GM	44/2016	a) En razón de las propuestas de los Técnicos de la Gerencia Marítima se Autoriza habilitar Prestadores de Servicio, Convenio MARPOL por 5 años realizando un cobro de \$2,000.00 cada 5 años y autorizado para todos los Puertos. b) Encomendar a la Dirección Ejecutiva emitir una resolución de Manera transitoria para realizar las autorizaciones.
VI	VIARIOS. 1. CURSO MASTER ONLINE EN DISEÑO, GESTION, LOGISTICA Y EXPLOTACIÓN DE LOS TERMINALES ONSHORE Y OFFSHORE	DE	45/2016	a) Aprobar la postulación para la realización del Master Online en Diseño, Gestión, Logística y Explotación de los Terminales Onshore y Offshore, organizado por el IEF, con el apoyo de Puertos del Estado y el Centro de Experimentación de Obras Públicas (CEDEX), ambas del Ministerio de Fomento de España y con la titulación expedida por la Universidad Camilo José Cela de España, a la Ingeniero Egly Tatiana Chacón, Técnico en Infraestructura Portuaria. b) Encomendar a la Encargada de Recursos Humanos para que realice la gestión respectiva para la Inscripción de la Ingeniero Chacón en el Master Online que tendrá una duración de 8 meses, desde Abril a Diciembre de 2016. c) Encomendar a la Gerencia Legal elabore un documento de compromiso laboral para ser firmado por la Ingeniero Egly Tatiana Chacón en la que se comprometa a prestar sus servicios a la AMP durante 5 años, contados a partir de la finalización del Master, y si se retira antes de ese tiempo, la Ingeniero Chacón deberá reintegrar el valor proporcional a la fecha de Retiro.
	2. SOLICITUD DE APROBACIÓN A POSTULARSE AL XVI CURSO IBEROAMERICANO DE TECNOLOGIA, OPERACIONES Y GESTION AMBIENTAL EN PUERTOS.	DE	46/2016	Por motivos de Austeridad, Denegar la solicitud realizada por la Ingeniero Egly Tatiana Chacón para postularse a una Beca para el "XVI Curso Iberoamericano de Tecnología, Operaciones y Gestión Ambiental en Puertos", ya se cuenta con un postulante y la Institución no podría costear los gastos de 2 participantes de salir beneficiados.
	4. SOLICITUD DE APROBACIÓN CAPACITACIÓN	DE	48/2016	a) Autorizar la participación de la Licenciada Roxana Beatriz Amaya, Encargada de Auditoría Interna, en la Capacitación denominada "Redacción y Comunicación Efectiva en Informes de Auditoría Interna" que impartirá el Instituto de Auditoría Interna de El Salvador, a realizarse el viernes 18 y sábado 19 de marzo 2016 de 8:00 am a 5:00 pm y de 8:00 am a 12:00 m respectivamente, en el Hotel Sheraton Presidente. b) Encomendar a la Encargada de Recursos Humanos, realice las gestiones necesarias para la Inscripción de la Licenciada Amaya en el Curso. Habiendo tratado los puntos previstos en la agenda, se dio por terminada la sesión a las nueve horas con treinta minutos del día de su fecha.
ACTA NÚMERO 12/2016 del día 11 de marzo de 2016				
IV	AUTORIZACION TERMINOS DE REFERENCIA PARA AUDITORIA EXTERNA 2015.	UFI	49/2016	a) Aprobar las condiciones y especificaciones técnicas para la contratación de servicios de Auditoría Externa para la AMP, correspondiente al ejercicio financiero fiscal 2015. b) Instruir a la administración para que ejecute y lleve a cabo el proceso de la contratación respectiva de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
VI	CREACION DE DOS PLAZAS PARA DELEGADOS	Presidente	50/2016	a) Aprobar la creación de dos nuevas plazas de Delegados Locales, cuya descripción de puesto, funciones y perfil están detallados en el Manual de Organización y Descripción de Puestos de la AMP, con un salario mensual inicial de acuerdo a la política salarial institucional vigente. b) Encomendar a la Administración inicie el proceso de selección respectivo. c) Modificar el Manual de Organización y Descripción de Puestos agregando en el mismo dos nuevas plazas de Delegados Locales; debiendo el Jefe de la Unidad Financiera incluirlos en el Presupuesto Institucional y hacer los ajustes correspondientes.
VII	PLAN PILOTO DELEGACIÓN ISLA MEANGUERA DEL GOLFO.	Presidente	51/2016	a) Aprobar el envío de un Delegado Local de la AMP Ronie Ernesto Villeda Alemán a la Isla de Meanguera del Golfo para el período del 15 al 25 de Marzo de 2016, para que extienda los zarpes internacionales recepción y despacho de embarcaciones de la Isla a diferentes puntos de La Unión, así como Zarpes a Nicaragua y Honduras. b) Entregar un anticipo de fondos al Delegado Local Ronie Ernesto Villeda Alemán, para cubrir el transporte hacia y desde la Isla, alimentación y los viáticos durante el período que estará destacado en la Isla de Meanguera del Golfo.
VIII	CASO MALECÓN ACAXUAL.	Presidente	52/2016	a) Dar por recibida la nota y documentación adjunta enviada por CEPA en la que mencionan que dan cumplimiento a algunas de las observaciones realizadas por la AMP. b) Encomendar al Director Ejecutivo que envíe Prevención a CEPA para que subsane en su totalidad y a satisfacción de esta Institución, las observaciones y otros aspectos señalados que aún no han cumplido, relacionados con el Malecón Acaxual, estableciendo un plazo de 15 días para solventar la prevención.
IX	PLAN PREVENTIVO SEMANA SANTA 2016	GM	53/2016	a) Darse por enterados del Plan Preventivo de Seguridad de la Navegación de buques deportivos y motos acuáticas para el período vacacional de Semana Santa 2016. b) Aprobar la erogación de fondos hasta por un monto de US \$500.00, para la compra de aceite y combustible para embarcaciones de POLITUR que apoyarán el "Plan Preventivo de Seguridad de la Navegación de Buques Deportivos y Motos Acuáticas", Semana Santa 2016. c) Que se liquiden los fondos erogados, en un plazo de diez días calendario después de finalizada la Semana Santa.
ACTA NÚMERO 13/2016 del día 18 de marzo de 2016				

III	MODIFICACIÓN PUNTO DE ACTA SOBRE BECAS AL CENTRO DE FORMACIÓN DE MARINOS.	DE	54/2016	a) Modificar la Resolución 28/2016 de fecha 12 de Febrero de 2016, en el sentido de que el fondo de becas retornables para jóvenes de escasos recursos económicos que quieran estudiar en el Centro de Formación de Marineros Mercantes, será para: becas, medias becas y becas retornables. En el caso de los egresados de la primera promoción estarán excluidos de retornar la beca. b) Encomendar a la Gerencia Marítima prepare el documento correspondiente para realizar el cambio en el convenio respectivo
IV	AVANCES CENTRO DE FORMACIÓN DE MARINOS.	DE	55/2016	a) Darse por enterados de los avances y la situación actual del proyecto de Formación y Colocación de Marineros Mercantes. b) Se autoriza la realización de misiones oficiales a Panamá para darle seguimiento a la Colocación de Marineros Mercantes, y la realización de pasantías, las cuales previo a la realización de cada misión oficial deben ser presentadas para su aprobación por este Consejo Directivo.
V	MODIFICACIÓN EN TEXTO DEL PLIEGO TARIFARIO DEL PUERTO CORSAIN VIGENTE	CONSEJO	56/2016	I) Aprobar la modificación solicitada del texto regulatorio del servicio de Remolque del Pliego de Tarifas de Servicios del Puerto CORSAIN y sus Regulaciones, con vigencia por tres años a partir del 15 de noviembre de 2015. II) Inscribirse en el Registro Marítimo Salvadoreño (REMS), la resolución de la modificación en el texto descriptivo del cobro del servicio de remolque en el Pliego Tarifario del Puerto CORSAIN y sus regulaciones. III. Publíquese a costa de la Corporación Salvadoreña de Inversiones (CORSAIN), por una sola vez la modificación del Pliego Tarifario autorizada del puerto CORSAIN en el Diario Oficial y en dos periódicos de circulación nacional.
VII	ACTUALIZACIÓN DE COMISION DE REVISION Y ACTUALIZACIÓN DE LAS NORMAS TECNICAS DE CONTROL INTERNO ESPECIFICAS DE LA AMP.	GA	57/2016	a) Nombrar en la Comisión encargada de elaborar el diagnóstico sobre la aplicación y necesidades de actualización de las Normas Técnicas de Control Interno Específicas de la AMP, al Gerente Administrativo, Licenciado Carlos René Luna Salazar y la Auditora Interna, Licenciada Roxana Beatriz Amaya. b) Encomendar al Comité Técnico que en conjunto con la Comisión revisen las NTIC AMP y presenten sus observaciones para su posterior aprobación por este Consejo Directivo en una próxima sesión.
VIII	AMPLIACIÓN DE PUNTO DE ACTA SOBRE DESCARGO DE BIENES	GA	58/2016	a) Ampliar el punto de Acta No. 189/2015 de fecha 12 de noviembre de 2015, en el sentido de incorporar dentro del descargo de los Activos Fijos y de los materiales obsoletos del almacén institucional la computadora con número de inventario INF-04-01-41-06 con un valor en libras de \$1,416.75.
IX	MISIONES OFICIALES. 1. TERCERA CONVENCION MEXICANA DE HIDROGRAFIA	Presidente	59/2016	1) Autorizar la Misión Oficial y designar al Licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro, para que participe en la Tercera Convención Mexicana de Hidrografía que se realizará del 27 al 29 de abril de 2016 en el Centro de Convenciones Carmen XXI de Ciudad del Carmen, Camp. México, debiendo viajar de San Salvador a México DF, Ciudad del Carmen el 26 de abril de 2016 y regresar a San Salvador el sábado 30 de abril de 2016. 2) Autorizar el pago al Licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro del boleto Aéreo; los gastos de alojamiento y alimentación y los demás gastos que fueren aplicables de conformidad al Reglamento Interno de Viajes y Gastos de Representación por Misiones Oficiales al Interior y Exterior del País. 3) Conceder permiso con goce de sueldo al Licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro mientras dure la misión oficial.
	2. OCTAVA REUNION ORDINARIA DEL COMITÉ DEL CENTRO DE ACTIVIDAD REGIONAL DE EMERGENCIAS POR CONTAMINACION MARINA.	DE	60/2016	Por motivos de austeridad y conveniencia e interés institucional, declinar la participación de la AMP en la Octava Reunión del Comité Directivo del Centro de Actividades Regionales / Centro de Formación de Contaminación Marina de la información y de Emergencia, a desarrollarse en Willemstad, Curacao del 19 al 20 de Mayo de 2016. Habiendo tratado los puntos previstos en la agenda, se dio por terminada la sesión a las nueve horas con treinta minutos del día de su fecha.
ACTA NÚMERO 14/2016 del día 8 de Abril de 2016				
VI	PROYECTO DE REFORMA A LA LEY GENERAL MARITIMO PORTUARIA.	GL	61/2016	a) Aprobar un presupuesto hasta de \$520.00 para la realización de la reunión con los equipos de trabajo conformados por las diferentes gerencias y áreas de la AMP, el día viernes 22 de abril de 2016 en las Instalaciones del Círculo Militar, de 8:15 am a 5:00 pm, para la revisión y propuesta de actualización de la Ley General Marítimo Portuaria. b) Liquidar los fondos diez días posteriores a la fecha de finalización de las reuniones.
	MISIONES OFICIALES. 1) INVITACION A TALLER SOBRE SALVAMENTO MARITIMO, LUCHA CONTRA INCENDIOS, RESPUESTA AMBIENTAL Y GESTIÓN DE SINIESTROS.	DE	62/2016	a) Autorizar la Misión Oficial y designar al señor Director Propietario del Consejo Directivo, Licenciado Carlos Mauricio Burgos Amaya, y al señor Gerente Marítimo, Arquitecto José Eduardo Barrientos, para que asistan al Taller sobre Salvamento Marítimo, lucha contra incendios, respuesta ambiental y gestión de siniestros. A celebrarse del 13 al 15 de Junio de 2016 en el Hotel Hyatt House Miami Airport, Miami Florida, debiendo viajar el domingo 12 de Junio y regresar a San Salvador el jueves 16 de Junio de 2016. b) Designar al señor Director Propietario Licenciado Carlos Mauricio Burgos Amaya, Jefe de Misión. c) Se autoriza el pago de los boletos aéreos, alojamiento, y demás gastos que fueren aplicables de conformidad al Reglamento Interno de Viajes y Gastos de Representación por Misiones Oficiales al Interior y Exterior del País para ambos participantes. d) Se concede permiso con goce de sueldo al Arquitecto José Eduardo Barrientos mientras dure la misión oficial.

VIII	2) REUNION DEL COMITÉ DE SEGURIDAD DE LA OMI.	DE	63/2016	<p>a) Conferir Misión Oficial y designar al señor Presidente del Consejo Directivo, Capitán de Navío DEM, Licenciado René Ernesto Hernández Osegueda, y a la señora Directora Propietaria Licenciada, Jeny Roxana Alvarado de Arias, para que asistan a la Reunión del Comité de Seguridad de la OMI, como parte del proceso para el Ingreso de El Salvador a la Lista Blanca, que se realizará en Londres, Inglaterra, del 11 al 22 de Mayo de 2016, quedando a la espera de definir las fechas de acuerdo a la Agenda del Comité de Seguridad de la OMI. b) Designar al señor Director Presidente del Consejo Directivo, Capitán de Navío DEM, Licenciado René Ernesto Hernández Osegueda, Jefe de Misión. c) Se autoriza el pago de los boletos aéreos, viáticos, alimentación alojamiento, y demás gastos que fueren aplicables de conformidad al Reglamento Interno de Viáticos y Gastos de Representación por Misiones Oficiales al Interior y Exterior del País para ambos participantes.</p>
	3) DÉCIMA REUNION ORDINARIA DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE PUERTOS.	Presidente	64/2016	<p>A) Autorizar la Misión Oficial y designar al señor Director Propietario del Consejo Directivo, Licenciado Marco Tulio Orellana Vides, y al señor Director Ejecutivo Licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro, para que asistan a la Décima Reunión Ordinaria de la CIP, a celebrarse del 27 al 29 de Julio de 2016 en la ciudad de Montevideo, Uruguay, debiendo viajar a Montevideo, Uruguay el martes 26 de Julio y regresar a San Salvador el sábado 30 de Julio de 2016. B) Designar al señor Director Propietario Licenciado Marco Tulio Orellana Vides, Jefe de Misión. C) Se autoriza el pago de los boletos aéreos, alojamiento, y demás gastos que fueren aplicables de conformidad al Reglamento Interno de Viáticos y Gastos de Representación por Misiones Oficiales al Interior y Exterior del País para ambos participantes. D) Se concede permiso con goce de sueldo al Licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro mientras dure la misión oficial.</p>
	4) XXXVIII REUNIÓN PORTUARIA DEL ISTMO CENTROAMERICANO REPICA	DE	65/2016	<p>A) Conferir Misión Oficial y designar al señor Director Propietario del Consejo Directivo, Ingeniero Roberto Arístides Castellón Murcia, al señor Director Suplente Ingeniero, Mauricio Ernesto Velásquez Soriano, El señor Gerente Administrativo, Licenciado Carlos René Luna Salazar, y el técnico marítimo, Ingeniero Francisco Eduardo Herrera Silva, para que asistan a XXXVIII Reunión Portuaria del Istmo Centroamericano, REPICA, a realizarse del 19 al 22 de Julio de 2016 en el Hotel Barceló San José Palacio, en la ciudad de San José Costa Rica, debiendo viajar el lunes 18 de Julio y regresar a San Salvador el sábado 23 de Julio de 2016. B) Designar al señor Director Propietario Licenciado Roberto Arístides Castellón Murcia, Jefe de Misión. C) Se autoriza el pago de los boletos aéreos, viáticos, y demás gastos que fueren aplicables de conformidad al Reglamento Interno de Viáticos y Gastos de Representación por Misiones Oficiales al Interior y Exterior del País para los participantes. D) Se concede permiso con goce de sueldo al Licenciado Carlos René Luna Salazar y el Ingeniero Francisco Eduardo Herrera Silva, mientras dure la misión oficial. Habiendo tratado los puntos previstos en la agenda, se dio por terminada la sesión a las catorce horas con treinta minutos del día de su fecha.</p>
ACTA NÚMERO 15/2016 del día 15 de Abril de 2016				
III	APROBACION DE PRESUPUESTO PARA CAPACITACION A PESCADORES YAMAHA-AMP	DELEGACION	66/2016	<p>a) Aprobar la programación de Capacitación a Pescadores Artesanales sobre mantenimiento preventivo de motor fuera de borda, que se realizarán en virtud del Convenio de Cooperación firmado con Yamaha El Salvador y la AMP. b) Aprobar un presupuesto de \$3,700.00 para la realización de las capacitaciones durante todo el año 2016. c) Entregar los fondos presupuestados de forma fraccionada según la programación aprobada para cada jornada, realizando el primer anticipo a la Ingeniero Jade Geraldine Rivera, cumpliendo siempre con la LACAP y realizando la liquidación respectiva diez días después de finalizada cada jornada de capacitación.</p>
	MISIONES OFICIALES. 1. CURSO SOBRE RATIFICACIÓN E IMPLANTACION DEL CONVENIO FAL 65.	Presidente	67/2016	<p>a) Autorizar la Misión Oficial y designar al Ingeniero Isaac Alberto Arévalo, Encargado de Informática, y al Licenciado Hugo Aparicio Masis, Técnico marítimo para que asistan al "Curso sobre la Ratificación e Implantación del Convenio FAL 65", a impartirse del 09 al 13 de mayo de 2016, en Ciudad de Guatemala, Guatemala. b) En vista que la OMI/COCATRAM, cubrirá el pago del boleto aéreo, hospedaje y alimentación de los dos participantes, este Consejo Directivo autoriza el pago de los demás gastos que fueren aplicables de conformidad con el Reglamento Interno de Viáticos y Gastos de Representación por Misiones Oficiales al Interior y Exterior del País. c) Conceder permiso con goce de sueldo al Ingeniero Isaac Alberto Arévalo, y al Licenciado Hugo Aparicio Masis, los días que dure la Misión Oficial. Habiendo tratado los puntos previstos en la agenda, se dio por terminada la sesión a las quince horas del día de su fecha.</p>
ACTA NÚMERO 16/2016 del día 22 de Abril de 2016				
III	AUTORIZACION NORMAS TÉCNICAS DE CONTROL INTERNO.	Directores	68/2016	<p>a) Dar por recibido el documento y solicitar el envío por medio electrónico para realizar las observaciones respectivas, y en una próxima sesión aprobarlas para su posterior envío a la Corte de Cuentas de la República.</p>
IV	AUTORIZACIÓN SUBASTA DE MICROBUS-AMP y COMPRA DE NUEVA UNIDAD.	GA	69/2016	<p>a) Autorizar la venta en pública Subasta del Microbús Marca Kia, Modelo Pregio, Capacidad 15 Asientos, Año de adquisición 2005, que actualmente tiene un valor en Libros de \$1,778.18. b) Encomendar al Señor Gerente Administrativo Licenciado Carlos René Luna, que realice todos los pasos subsiguientes necesarios para subastar el Microbús, debiendo informar oportunamente a este Consejo del proceso. c) Encomendar a la Administración inicie el proceso de adquisición de un nuevo microbús, cumpliendo la LACAP.</p>

V	AUTORIZACIÓN DE INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE FONDO DE BECAS PARA EL CENTRO DE FORMACIÓN DE MARINOS	GM	70/2016	a) Aprobar el Instructivo para el Manejo y Otorgamiento de Becas a Jóvenes de Escasos Recursos Económicos y Alto Rendimiento académico que deseen formarse como Marineros Mercantes en los Centros de Formación de Marineros Mercantes autorizados por la Autoridad Marítima Portuaria. b) Encomendar a las áreas encargadas de la Administración del Fondo de Becas realizar las gestiones pertinentes para iniciar la aplicación del instructivo.
VI	ESTRATEGIA COMUNICACIONAL Y DE POSICIONAMIENTO PARA LA COLOCACIÓN DE MARINOS MERCANTES.	Comunicaciones	71/2016	a) Aprobar la Estrategia Comunicacional y de posicionamiento Centro de Formación y Colocación de Marineros Mercantes. b) Se aprueba el presupuesto de \$1,000.00 para la elaboración de de las camisas promocionales para el posicionamiento de la marca, "Soy Marino Mercante" el cual deberá ser entregado a la Señorita Fátima Licon, y liquidando los fondos al finalizar la entrega del producto.
VII	CASO PECULADO	DE	72/2016	a) Delegar al Licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro, Director Ejecutivo para que comparezca en representación de la Autoridad Marítima Portuaria a la Audiencia de sentencia que será celebrada el día 02 de Mayo de 2016.
VIII	CASO BUQUE GUAZAPA I.	DE	73/2016	a) Ordenar el Zarpe de la embarcación MT GUAZAPA I, que ha estado durante más de 6 meses en el espacio marítimo salvadoreño sin haber regularizado su situación legal ante esta Autoridad. b) Encomendar a la Dirección Ejecutiva emitir la Resolución correspondiente, y notificarla a la Sociedad REMAR, S.A. DE C.V. y a la sociedad panameña GUAZAPA, S.A.; propietaria del Buque Tanque MT GUAZAPA I, así como también notificar a la Autoridad Marítima de Panamá.
IX	CASO PLIEGO TARIFARIO CORSAIN.	GL	74/2016	a) Modificar la resolución 56/2016 de fecha 18 de Marzo de 2016, en el sentido que será la AMP quien asumirá los costos para la publicación de la modificación al texto del Pliego Tarifario de CORSAIN. b) Encomendar al Director Ejecutivo, que haga un llamado de atención al personal de la Gerencia Portuaria que tuvo que ver con el error en el texto del Pliego Tarifario de CORSAIN, para que pongan más atención en su trabajo y no se vuelvan a cometer este tipo de errores.
X	SOLICITUD DE INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD EN PUERTO	DE	75/2016	a) Encomendar a la Gerencia Legal que emita su opinión legal y al Encargado de Informática, Isaac Arévalo que emita su opinión técnica en relación a la negativa de las autoridades de CORSAIN para la Instalación de las Cámaras dentro de las Instalaciones del Puerto CORSAIN, y encontrar una solución a dicha problemática.
XI	MISIONES OFICIALES: 1) CONFERENCIA DE LA FCCA. 2) VISITA A LA UNIÓN PARA SUPERVISAR INSTALACION DE NUEVA DELEGACIÓN Y CENTRO DE FORMACIÓN DE MARINOS.	DE	76/2016	a) Autorizar la Misión Oficial y designar al señor Presidente del Consejo Directivo, Capitán de Navío DEM Licenciado René Ernesto Hernández Osegueda, para que viaje a la Ciudad de La Unión, el día martes 26 de Abril de 2016, para reunirse con el Alcalde de la Unión y tratar el tema de la Nueva Delegación a instalarse en las cercanías del Muelle Los Coquitos, y que también realice una supervisión al Centro de Formación de Marineros, para verificar el avance de los 2 nuevos cursos que se impartirán, así como también el equipo que se utilizará. Y además realice una visita al Puerto el Triunfo para reunirse con el Alcalde, para tratar el tema de la asignación de un Local para la Delegación de la AMP en Puerto el Triunfo. b) Autorizar que se pague al señor Presidente del Consejo Directivo, Capitán de Navío DEM Licenciado René Ernesto Hernández Osegueda, la cuota única de viáticos prevista en el Artículo 13 del Reglamento Interno de Viáticos y Gastos de Representación por Misiones Oficiales al Interior y Exterior del País.
XII	1) SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE VIATICOS	DE	77/2016	a) Autorizar el Pago de Viáticos, para los señores Carlos Mauricio Rivera Barrios, Jade Geraldine Rivera de Durán y Duglas Flores, cuando se realicen misiones al interior del país, considerando las actividades que se desarrollan como parte del plan de trabajo de la unidad de Delegaciones, así como de las actividades de la planeación estratégica, según lo establecido en el Reglamento Interno de Viáticos y Gastos de Representación por Misiones Oficiales al Interior y Exterior del País. Habiendo tratado los puntos previstos en la agenda, se dio por terminada la sesión a las quince horas con treinta minutos del día de su fecha.
ACTA NÚMERO 17/2016 del día 29 de Abril de 2016				
IV	NORMAS TÉCNICAS DE CONTROL INTERNO	Presidente	78/2016	a) Devolver el documento de las Normas Técnicas de Control Interno Específicas de la AMP, para que sean revisadas por el Comité Técnico, según las observaciones realizadas por los miembros del Consejo Directivo, y posteriormente presentarlas a este Consejo para su aprobación.
VII	SOLICITUD DE INSTALACION DE CAMARAS CORSAIN	Presidente	79/2016	a) Encomendar al señor Director Ejecutivo, Licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro, que coordinación con las Gerencias respectivas, se tenga en cuenta incorporar en las reformas a los reglamentos de la AMP que correspondan, la instalación de cámaras de seguridad para las Delegaciones Locales ubicadas en los Puertos, y en los lugares que se estime conveniente para el monitoreo, supervisión y el control de la seguridad de la navegación. b) Mientras no se pueda resolver entre ambas instituciones la situación, instruir al señor Director Ejecutivo que someta a la Secretaría Técnica de la Presidencia la presente discrepancia con CORSAIN, para poder encontrar una solución alterna al conflicto. Habiendo tratado los puntos previstos en la agenda, se dio por terminada la sesión a las quince horas del día de su fecha.
ACTA NÚMERO 18/2016 del día 6 de Mayo de 2016				
III	CASO PECULADO	DE	80/2016	a) Darse por enterados de la nueva fecha para la Vista Pública en el proceso penal seguido en contra del imputado José Mauricio Flores González, por el delito de PECULADO. b) Autorizar a la Licenciada Sandra Josefina Rivas de Orellana, procurar salidas alternas al proceso, siempre y cuando se reintegre el monto defraudado a la Institución, o su porcentaje de acuerdo al monto correspondiente a cada imputado.

V	CREACION PLAZA TECNICO MARITIMO	GM	81/2016	a) Crear la Plaza de Técnico Marítimo. b) Asignar a la plaza de Técnico Marítimo el salario de conformidad con la política salarial vigente. c) Modificar el Manual de Organización y Descripción de Puestos, incorporando en el mismo la plaza de Técnico Marítimo con su respectivo perfil, debiendo el Jefe UFI incluirlo en el Presupuesto Institucional y hacer los ajustes correspondientes.
VI	FIRMA DE CONVENIO AMP-PNC	DE	82/2016	a) Aprobar el texto del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Policía Nacional Civil de El Salvador y la Autoridad Marítima Portuaria. b) Ratificar al señor Presidente del Consejo Directivo, Capitán de Navío, Licenciado René Ernesto Hernández Osegueda, para que firme en nombre de la Autoridad Marítima Portuaria, dicho convenio
VII	MISIONES OFICIALES: INVITACION AL CONGRESO DE EXPANSIÓN DE PUERTOS EN AMÉRICA LATINA.	Presidente	83/2016	a) Declinar la participación de la AMP en el "Congreso de expansión de Puertos en América Latina, el cual se llevará a cabo los días 19 y 20 de Mayo del presente año en el Hotel Sol de Oro, en Lima, Perú debido a que los temas a tratar no son de interés institucional, además por razones de austeridad. b) Instruir a la Dirección Ejecutiva, remitir la invitación a CEPA, por considerar que puede ser de su interés.
VIII	CELEBRACION DIA DE LA MADRE.	DE	84/2016	a) Aprobar un presupuesto de \$471.00 para la celebración del Día de la Madre, el día Lunes 09 de Mayo de 2016, en las instalaciones de la AMP en el área de la cafetería, que incluye a todo el personal de la AMP y obsequio para 24 madres de la Institución. b) Entregar un anticipo a la Licenciada Marta Julia Hurtado Pinto, técnico de recursos humanos para la realización del evento, quien deberá liquidar dichos fondos diez días hábiles posteriores a la celebración.
	NORMAS TÉCNICAS DE CONTROL INTERNO ESPECÍFICAS DE LA AMP.	Directores	85/2016	a) Aprobar las Normas Técnicas de Control Interno Específicas de la AMP. b) Enviar el documento aprobado a la Corte de Cuentas de la República de El Salvador, para el correspondiente trámite de aprobación.
	PUBLICIDAD CONVENIO AMP-APAC.	DE	86/2016	a) Aprobar un presupuesto de \$750.00 para la publicación en uno de los periódicos de mayor circulación, en razón de la firma del Convenio de la AMP- APAC del Proyecto de Formación y Colocación de Marineros Mercantes. b) Encomendar a la Gerencia Marítima que realice las coordinaciones correspondientes con el personal de APAC para realizar la publicación. Habiendo tratado los puntos previstos en la agenda, se dio por terminada la sesión a las quince horas del día de su fecha.
ACTA NÚMERO 19/2016 del día 13 de Mayo de 2016				
V	EVENTO LANZAMIENTO CAPACITACIONES CON YAMAHA	DELEGACION	87/2016	a) Aprobar el "Lanzamiento de Jornadas de Capacitación a Pescadores Artesanales sobre Mantenimiento Preventivo de Motores Fuera de Borda", que se realizará el día Jueves 26 de Mayo de 2016 en el Círculo Militar, San Salvador, a las 9:00 am. b) Se aprueba un presupuesto de \$637.50 que será entregado a Carlos Mauricio Rivera Barrios, Supervisor de Delegados, quien deberá liquidar los fondos 10 días hábiles después de finalizado el evento.
VII	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD STCW.	DE	88/2016	a) Designar al Licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro, para que integre una Comisión, con el Licenciado Carlos René Luna Salazar, Gerente Administrativo, Ingeniero Francisco Herrera, Técnico Marítimo, e Ingeniera Xiomara Liseth Díaz de Menjivar, Encargada de Planificación y Procesos, para que se encarguen de darle continuidad a la Gestión de Calidad.
VIII	XI CONGRESO MARITIMO PORTUARIO	Presidente	89/2016	a) Conferir Misión Oficial y autorizar la participación de dos Técnicos de la AMP, que posteriormente se designarán, para que asistan al "XI Congreso Marítimo Portuario", organizado por la Comisión Portuaria Nacional de Guatemala, que se celebrará en la ciudad de Guatemala, los días 20 y 21 de septiembre de 2016, por lo que deberán viajar a la ciudad de Guatemala el 19 de septiembre y regresar a San Salvador el 22 de septiembre de 2016. b) Autorizar el pago a los empleados designados, del boleto terrestre San Salvador-Guatemala, ida y vuelta; la cuota de inscripción al Congreso; los viáticos, gastos de viaje y demás gastos que fueren aplicables de conformidad al Reglamento Interno de Viáticos y Gastos de Representación por Misiones Oficiales al Interior y Exterior del País. c) Conferir permiso con goce de sueldo a los empleados que asistan mientras dure la misión.
	LXXXVI REUNION ORDINARIA DEL DIRECTORIO COCATRAM	Presidente	90/2016	a) Autorizar la Misión Oficial, siempre y cuando se obtenga la autorización de CAPRES. En caso de no contar con la misma, se tendrá por denegada la petición.
IX	VIARIOS. 1. CELEBRACIÓN DEL DIA DEL MEDIO AMBIENTE.	DE	91/2016	a) Autorizar a la Administración y al Comité Técnico buscar alternativas para la Celebración del Día del Medio Ambiente el 05 de Junio de 2016, y presentarlas oportunamente a este Consejo Directivo para su aprobación.
	2. SOLICITUD DE APOYO ALCALDÍA DE SAN IGNACIO	DE	92/2016	a) Autorizar la erogación de fondos por \$300 dólares para la donación de 60 camisetas para la Alcaldía Municipal de San Ignacio las que serán utilizadas en la carrera maratónica denominada "Del Pital al Mar", evento que se llevará a cabo los días 20 y 21 de mayo del presente año en dicho municipio. b) Encomendar a la Administración se ponga en contacto con el personal de la Alcaldía para hacerles llegar las 60 camisetas estampadas, que solicitan. Habiendo tratado los puntos previstos en la agenda, se dio por terminada la sesión a las quince horas del día de su fecha.
ACTA NÚMERO 20/2016 del día 23 de Mayo de 2016				
	MISIONES OFICIALES. 1. INVITACION A TALLER SOBRE SALVAMENTO MARÍTIMO, LUCHA CONTRA INCENDIOS, RESPUESTA AMBIENTAL Y GESTION DE SINIESTROS	CONSEJO	93/2016	a) Dejar sin efecto la asignación de misión oficial en la Resolución 62/2016 de fecha 08 de abril de 2016, del Licenciado Carlos Mauricio Burgos Amaya.

V	2. TALLER REGIONAL SOBRE PLANES DE CONTINGENCIA.	Presidente	94/2016	a) Aceptar designación de país anfitrión y a la AMP como contraparte local para la realización del Taller Regional sobre planes de Contingencia, a realizarse del 25 al 29 de Julio de 2016, en El Salvador. b) Encomendar a la Administración designar una persona de enlace con los organizadores para que se les brinde la asistencia requerida y se lleven a cabo las reuniones de coordinación necesarias para la realización del Taller y se les brinde el acompañamiento y apoyo durante todo el período que dure el evento.
VI	VARIOS. A. CIRCULAR OMI (PESAJE DE CARGA)	DE	95/2016	a) Autorizar envío de borrador de Reglamento que abordará el Pesaje de la Carga en El Salvador. b) Autorizar al Licenciado Mario Guillermo Miranda, Director Ejecutivo, y al Ingeniero José Roberto Escalante, Encargado de Seguridad Portuaria, para que cuando convoque la COCATRAM, para discutir el tema del pesaje de la carga, asistan a esa Misión Oficial. c) Se nombra Jefe de Misión al Licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro. d) Se autoriza el pago de los boletos aéreos, alojamiento, y demás gastos que fueren aplicables de conformidad al Reglamento Interno de Viáticos y Gastos de Representación por Misiones Oficiales al Interior y Exterior del país para ambos participantes. e) Se concede permiso con goce de sueldo al Licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro, y al Ingeniero José Roberto Escalante mientras dure la misión oficial.
	B) CURSO 1.29 GESTION DE EMERGENCIAS Y COMPORTAMIENTO HUMANO	DE	96/2016	a) Autorizar envío de borrador de Reglamento que abordará el Pesaje de la Carga en El Salvador. b) Autorizar al Licenciado Mario Guillermo Miranda, Director Ejecutivo, y al Ingeniero José Roberto Escalante, Encargado de Seguridad Portuaria, para que cuando convoque la COCATRAM, para discutir el tema del pesaje de la carga, asistan a esa Misión Oficial. c) Se nombra Jefe de Misión al Licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro. d) Se autoriza el pago de los boletos aéreos, alojamiento, y demás gastos que fueren aplicables de conformidad al Reglamento Interno de Viáticos y Gastos de Representación por Misiones Oficiales al Interior y Exterior del país para ambos participantes. e) Se concede permiso con goce de sueldo al Licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro, y al Ingeniero José Roberto Escalante mientras dure la misión oficial.
ACTA NÚMERO 21/2016 del día 26 de Mayo de 2016				
VII	MISIONES OFICIALES. 1. POSTULACION AL XXI CURSO IBEROAMERICANO DE GESTION PORTUARIA	Presidente	97/2016	a) Autorizar la postulación a la beca para el XXI Curso Iberoamericano de Gestión Portuaria, auspiciado por la Entidad Española Puertos del Estado de España y por la CIP-OEA, al Gerente Portuario, César Neil Salguero; b) Instruir a la Encargada de Recursos Humanos realizar las gestiones necesarias para que el Ingeniero César Neil Salguero, complete los requisitos para enviar la solicitud de beca antes del 08 de Julio de 2016. c) Dar a conocer a las autoridades de Puertos del Estado y de la CIP-OEA, que desde ya se autoriza que en caso de conceder la beca al Ingeniero César Neil Salguero, la AMP pagará el boleto aéreo, y complemento de Mil Euros para otros gastos que no son cubiertos por la beca durante su estadía en España y Licencia con goce de sueldo mientras dure el Curso.
	2. REUNIÓN CON AUTORIDADES DE AMP-PANAMÁ Y EMBAJADOR DE EL SALVADOR EN PANAMÁ.	DE	98/2016	a) Conferir Misión Oficial y designar al señor Presidente del Consejo Directivo, Capitán de Navío Licenciado René Ernesto Hernández Osegueda, y al Director Ejecutivo, Licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro, para que asistan el día Martes 28 de Junio de 2016, a la reunión entre Directores de la AMP El Salvador y AMP Panamá, y el día miércoles 29 se reúnan con representantes de la agencia de colocación de marinos Panamá Marine Services, y otras agencias de colocación con la finalidad de establecer compromisos con dichas agencias para colocar los marinos salvadoreños que se encuentran en proceso de formación y los egresados del Centro de Formación de Marinos Mercantes de El Salvador, quienes deberán salir de San Salvador el día Lunes 27 de Junio y regresar el día jueves 30 de Junio de 2016. b) Designar al señor Presidente del Consejo Directivo, Capitán de Navío Licenciado René Ernesto Hernández Osegueda, Jefe de Misión. c) Se autoriza para ambos funcionarios el pago de boletos aéreos, alojamiento, viáticos y demás gastos que fueren aplicables de conformidad al Reglamento Interno de Viáticos y Gastos de Representación por Misiones Oficiales al Interior y Exterior del País d) Se concede permiso con goce de sueldo al Licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro, mientras dure la misión oficial. Habiendo tratado los puntos previstos en la agenda, se dio por terminada la sesión a las catorce horas con treinta minutos del día de su fecha.
ACTA NÚMERO 22/2016 del día 3 de Junio de 2016				
VI	MISION OFICIAL. SEGUIMIENTO CURSOS CENTRO DE FORMACIÓN DE MARINOS LA UNIÓN.	DE	99/2016	a) Autorizar la Misión Oficial y designar al señor Presidente del Consejo Directivo, Capitán de Navío DEM Licenciado René Ernesto Hernández Osegueda, para que viaje a la Ciudad de La Unión, el día miércoles 08 de junio de 2016, para darle seguimiento a los nuevos cursos a impartir en el Centro de Formación de Marinos, e informarse de la situación actual del proceso de selección de los aspirantes. Y realizar las coordinaciones necesarias para preparar la visita de las Autoridades de la Compañía Naviera Española Ibermor, que están interesados en contratar alumnos egresados del Centro de Formación de Marinos de El Salvador. b) Autorizar que se pague al señor Presidente del Consejo Directivo, Capitán de Navío DEM Licenciado René Ernesto Hernández Osegueda, la cuota única de viáticos prevista en el Artículo 13 del Reglamento Interno de Viáticos y Gastos de Representación por Misiones Oficiales al Interior y Exterior del País

VII	VIARIOS. AUTORIZACIÓN PARA COMPRA DE LAPICEROS PROMOCIONALES.	DE	100/2016	a) Aprobar la erogación de fondos para la elaboración de 300 lapiceros promocionales en el marco de la campaña "Soy Marino Mercante", que serán utilizados para dar a conocer el Proyecto de Formación y Colocación de Marineros Mercantes. b) Se aprueba entregar la cantidad de \$195.00 para la elaboración de 300 lapiceros promocionales a la Señorita Fátima Licona, quien deberá liquidar los fondos 10 días hábiles posteriores a la entrega del producto. Habiendo tratado los puntos previstos en la agenda, se dio por terminada la sesión a las catorce horas del día de su fecha.
ACTA NÚMERO 23/2016 del día 10 de Junio de 2016				
III	INFORME AUDITORIA EXTERNA FINANCIERA 2015	auditora BMM & ASOCIADOS, S.A. de C.V	101/2016	1) Dar por recibido el Informe Final de Auditoría Externa Ejercicio 2015, presentado por la firma auditora BMM & ASOCIADOS, S.A. de C.V. 2) Autorizar el pago correspondiente a la firma BMM & ASOCIADOS, S.A. de C.V.
VI	VIARIOS. 1. AUTORIZACION PAGO DE COMBUSTIBLE A LA FUERZA NAVAL.	Presidente	102/2016	a) Para efecto de otorgar dinero para el combustible a utilizar por las embarcaciones de la Fuerza Naval que servirán para impartir los cursos 1.23 y 1.29 que se implementarán en el Centro de Formación de Marineros Mercantes de La Unión, se requiere que se realice una petición formal por parte de la Fuerza Naval, que contenga la información completa de los costos reales y la cantidad exacta de combustible a utilizar por las embarcaciones. b) Encomendar a la Gerencia Marítima realice las coordinaciones correspondientes para verificar que se realice dicha petición según lo establecido por este Consejo.
	2. AUTORIZACION DE PRESUPUESTO VISITA LICENCIADA YOLANDA ACHA PARA FIRMA DEL CONVENIO CON IBERNOR	Presidente	103/2016	a) Autorizar un presupuesto de \$1,005.00 para atender la visita de la Licenciada Yolanda Acha Representante de la Compañía Ibernor, para firmar el Convenio Marco de Cooperación entre la AMP y la Agencia Marítima Ibernor, S.L. para la colocación de marinos salvadoreños. b) Autorizar un presupuesto de hasta \$2,500.00 para la publicación en un periódico de mayor circulación la firma del Convenio Marco de Cooperación entre la AMP y la Agencia Marítima Ibernor, S.L. para la colocación de marinos salvadoreños. Publicación que deberá realizarse siguiendo el procedimiento establecido en la LACAP. c) Entregar a la señorita Fátima Eunice Escobar Licona, Técnico de Comunicaciones, la suma de \$1,005.00 para atender la visita para la Firma del Convenio AMP-IBERNOR, fondos que deberá liquidar 10 días hábiles posteriores a la finalización del evento.
	3. SOLICITUD DE CORDES PARA AUDIENCIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA AMP.	DE	104/2016	Dar por recibida la solicitud presentada por Asociación para la Cooperación y el Desarrollo Comunal de El Salvador – CORDES, y en vista de la pertinencia de la misma, se ordena a la Administración coordinar y calendarizar una fecha para que sean recibidos ante el Consejo Directivo. Habiendo tratado los puntos previstos en la agenda, se dio por terminada la sesión a las ocho horas con cuarenta y cinco minutos del día de su fecha.
ACTA NÚMERO 24/2016 del día 15 de Junio de 2016				
IV	MISIONES OFICIALES. 1. INVITACION COCATRAM AL CURSO DE AUDITORIA EN PROTECCION PORTUARIA	Presidente	105/2016	a) Autorizar la Misión Oficial y designar al Delegado Local Pedro Rafael Rivera Díaz, para que asista al Evento Regional sobre Protección de Buques e Instalaciones Portuarias en Centroamérica, del 04 al 07 de Julio de 2016 en Managua, Nicaragua, debiendo viajar hacia Nicaragua el domingo 03 de Julio y regresar a San Salvador el viernes 08 de Julio de 2016 b) Se autoriza el pago al Delegado Local Pedro Rafael Rivera Díaz del boleto aéreo ida y vuelta, y los gastos que fueren aplicables de conformidad al Reglamento Interno de Viáticos y Gastos de Representación por Misiones Oficiales al Interior y Exterior del País. c) Se concede permiso con goce de sueldo al Delegado Local Pedro Rafael Rivera Díaz, mientras dure la Misión Oficial.
	2. TALLER DE EXPERTOS DE PUERTOS 2016.	Presidente	106/2016	a) Autorizar la Misión Oficial y designar al Ingeniero Enrique Alexander Sandoval Chávez, Encargado de Seguridad de la Navegación, para que asista al Taller de Expertos en Puertos 2016, que está organizando el BID con el apoyo del Ministerio de Finanzas y Estrategias de Corea, a realizarse del 02 al 09 de Julio de 2016 en Korea Maritime and Ocean University, Busan, Corea del Sur, debiendo viajar hacia Busan, Corea del Sur el viernes 01 de Julio y regresar a San Salvador el domingo 10 de Julio de 2016. b) Se autoriza el pago al Ingeniero Enrique Alexander Sandoval Chávez, de los gastos de viaje y los gastos que fueren aplicables de conformidad al Reglamento Interno de Viáticos y Gastos de Representación por Misiones Oficiales al Interior y Exterior del País. c) Se concede permiso con goce de sueldo al Ingeniero Enrique Alexander Sandoval Chávez, mientras dure la Misión Oficial.
	PROPUESTA PARA CONMEMORACION DEL DIA MARITIMO MUNDIAL Y DIA DE LA GENTE DE MAR	Presidente	107/2016	a) Autorizar a la Administración para que en conjunto con el Equipo Gestor asignado realice las coordinaciones necesarias con las instituciones y empresas involucradas a efecto de montar y desarrollar el evento: "RETO AMP: At Sea for All, Corramos por la gente de mar". b) Encomendar al Comité Técnico que continúe dando seguimiento al tema y presenten a este Consejo la propuesta definitiva con la logística y los detalles de la realización del evento.

VI	AMPLIACIÓN DE MISION OFICIAL	DE	108/2016	a) Autorizar el cambio de boleto aéreo del Arquitecto José Eduardo Barrientos, cuyo regreso de la Misión Oficial "Taller sobre salvamento marítimo, lucha contra incendios, respuesta ambiental y gestión de siniestros", estaba prevista para el jueves 16 de junio de 2016. Y debido a que el Comité de Operaciones de la Asociación de Cruceros de Florida y el Caribe (FCCA), accedieron a reunirse con él y el Vicecónsul de El Salvador en Miami, el jueves 16 al medio día, para presentarles el proyecto del Centro de Formación de Marineros, es pertinente realizar el cambio de boleto de regreso cuyo costo es de \$526.15. b) Encomendar a la Administración realice las gestiones pertinentes para comprar el boleto aéreo para que el Arquitecto José Eduardo Barrientos, regrese a El Salvador el día Viernes 17 de Junio de 2016. Habiendo tratado los puntos previstos en la agenda, se dio por terminada la sesión a las catorce horas con treinta minutos del día de su fecha.
ACTA NÚMERO 25/2016 del día 24 de Junio de 2016				
IV	AUTORIZACION DESCARGO DE BIENES DIVERSOS:	GA	109/2016	a) Aprobar el descargo de los Activos Fijos y de los materiales obsoletos del Almacén Institucional, relacionados en la parte expositiva de este punto de acta. b) Instruir a la Administración que disponga de los activos descargados conforme al Manual de Procedimientos del Área de Activo Fijo
V	AUTORIZACION PARA EMISION DE CARTILLAS DE MARINOS	DE	110/2016	a) Autorizar al Director Ejecutivo para que emita los Certificados de Suficiencia, Certificados Médicos y Libretas de Marineros en el formato presentado y con las medidas de seguridad presentadas por la compañía "pbs XEROX", se instruye que se realice el proceso de adquisición con otras empresas, bajo los estándares de seguridad al más alto nivel; b) Asimismo se instruye que la Gerencia Marítima en coordinación con la Gerencia Legal elaboren un instructivo para la emisión de estos documentos, el cual será aprobado por este Consejo Directivo.
VI	REGLAMENTO DE VERIFICACIÓN DE LA MASA BRUTA DE LOS CONTENEDORES CON CARGA	CDAMP	111/2016	
VII	SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA FIRMA DE CONVENIO DE COOPERACION AMP EL SALVADOR Y LA UNIVERSIDAD MARITIMA INTERNACIONAL DE PANAMÁ (UMIP)	DE	112/2016	a) Autorizar la firma del "Convenio Marco de Cooperación Académica y Asistencia Técnica entre la Autoridad Marítima Portuaria de El Salvador y La Universidad Marítima Internacional de Panamá (UMIP)", b) Designar al Capitán de Navío DEM, Licenciado René Ernesto Hernández Osegueda para que en Nombre de la Autoridad Marítima Portuaria de El Salvador, firme dicho Convenio.
	MISION OFICIAL A PANAMÁ	DE	113/2016	a) Autorizar Misión oficial a los Técnicos Marítimos Francisco Eduardo Herrera Silva y Carlos Lisandro Jiménez Amaya, para que realicen pasantía en la Dirección General de Gente de Mar, en Panamá a efecto de conocer la experiencia de Panamá en el tema de las Auditorías realizadas a los Centros de Formación de Marineros, evaluaciones de gente de mar, emisión de documentos y registros entre otros, en las fechas que la Autoridad Marítima de Panamá determine. b) Se autoriza el pago de boletos aéreos, alojamiento y viáticos, a los técnicos marítimos Francisco Eduardo Herrera Silva y Carlos Lisandro Jiménez Amaya de conformidad con lo establecido en el Reglamento Interno de Viáticos y Gastos de Representación por Misiones Oficiales al Interior y Exterior del país. c) Se concede permiso con goce de sueldo a Francisco Eduardo Herrera Silva y Carlos Lisandro Jiménez Amaya, mientras dure la misión oficial.
	MISION OFICIAL. ENERGÍA DEL PACÍFICO. INVITACION A SIMULACION EN PUENTE DE NAVEGACION, BALTIMORE, MARYLAND.	DE	114/2016	a) Autorizar la Misión Oficial y designar al Ingeniero José Roberto Escalante Castro, Encargado de Seguridad Portuaria y al Ingeniero Enrique Alexander Sandoval Chávez, Encargado de Seguridad de la Navegación, para que asistan a la simulación de navegación "Bridge simulations" que se llevará a cabo en Baltimore, Maryland, Estados Unidos de América, organizada por Energía del Pacífico, S.A. de C.V. los días de Lunes 01 al viernes 05 de Agosto de 2016, quienes deberán viajar hacia Baltimore, Maryland, el domingo 31 de Julio y regresar a San Salvador el sábado 06 de agosto de 2016, para que con su participación activa en la Simulación puedan realizar las labores de fiscalización, supervisión y control en el ejercicio de las competencias institucionales de la AMP establecidas la Ley General Marítima Portuaria. b) Se autoriza el pago de los gastos que fueren aplicables de conformidad al Reglamento Interno de Viáticos y Gastos de Representación por Misiones Oficiales al Interior y Exterior del País. c) Se concede permiso con goce de sueldo al Ingeniero José Roberto Escalante Castro y al Ingeniero Enrique Alexander Sandoval Chávez, mientras dure la Misión Oficial. Habiendo tratado los puntos previstos en la agenda, se dio por terminada la sesión a las quince horas del día de su fecha.
ACTA NÚMERO 26/2016 del día 8 de Julio de 2016				

IX	SITUACION ACTUAL CALVO-CORSAIN	CDAMP	115/2016	<p>1) Ordenase a la sociedad CALVO CONSERVAS EL SALVADOR, S.A. DE C.V. que dentro del plazo de OCHO DÍAS CALENDARIO contados a partir del día siguiente a la notificación de esta Resolución, retire del muelle del Puerto CORSAIN, las canastas metálicas que fiene estibadas en exceso de tres canastas superpuestas en el sector norte del mismo; debiendo ubicarlas en el lugar que acuerde con los ejecutivos del Puerto CORSAIN, alejado del frente de atraque del muelle y de las tuberías de gas LPG propiedad de la empresa Terminales de Gas del Pacífico, S.A. de C.V.</p> <p>2) La AMP supervisará el Puerto CORSAIN al vencimiento del plazo fatal señalado, y en caso de constatar que CALVO CONSERVAS EL SALVADOR, S.A. DE C.V. no ha cumplido con lo ordenado, se incoará inmediatamente y sin más trámite un procedimiento administrativo sancionador en su contra, pudiendo imponerle una multa no menor de 12,001 Derechos Especiales de Giro; pudiendo imponer también alguna de las medidas cautelares previstas en la Ley General Marítimo Portuaria y en el Reglamento Ejecutivo de la misma Ley.</p> <p>3) Señalar a CALVO CONSERVAS EL SALVADOR, S.A. DE C.V. que en caso de ocurrir un siniestro en el Puerto CORSAIN ocasionado por su negligencia o descuido en la estiba de las canastas metálicas, o por su demora en atender esta resolución, responderá civil y penalmente por la pérdida de vidas humanas y/o por los daños en la infraestructura y superestructura portuaria.</p> <p>4) Reiterar que en el ejercicio de las competencias de fiscalización, supervisión y control que la Ley General Marítimo Portuaria le ha conferido a la Autoridad Marítima Portuaria, se realizará un monitoreo constante de las instalaciones del Puerto CORSAIN, para verificar que CALVO CONSERVAS EL SALVADOR, S.A. DE C.V. cumpla fielmente con las normas de seguridad indicadas para la estiba de sus canastas metálicas.</p>
IV	REVISION LEGAL DIETAS CONSEJO DIRECTIVO AMP.	Presidente	116/2016	a) Delegar a la Dirección Ejecutiva que busque propuestas en torno a la Remuneración del Consejo Directivo y se presenten la próxima semana.
V	REFORMA A LA REGLAMENTACION DEL COMITÉ TÉCNICO AMP	Presidente	117/2016	Ampliar la Resolución No. 03/2016 de la sesión No. 01/2016, celebrada el 6 de enero de 2016, en el sentido de que para establecer el quórum de las sesiones del Comité Técnico de Trabajo, basta que esté presente uno solo de los Directores que lo conforman, apoyado por el personal técnico y administrativo de la AMP, que fuere necesario para analizar el tema propuesto a su análisis y estudio; cuidando siempre de dejar asentado en acta las deliberaciones y recomendaciones de ese Comité. Según lo establecido en la Ley de Salarios Año 2016, solo se pagará la asistencia a un máximo de cuatro sesiones por mes, aun cuando se reúna más veces.
VI	REVISION Y APROBACIÓN DE CONVENIO CON ITXSAL.	GL	118/2016	a) Se aprueba el texto y se autoriza la firma del "Convenio entre el Instituto Técnico de Exalumnos Salesianos y la Autoridad Marítima Portuaria, para apoyar el proyecto de formación del Bachillerato Técnico Vocacional Marítimo opción Turismo de Mar", b) Designar al Capitán de Navío DEM, Licenciado René Ernesto Hernández Osegueda para que en Nombre de la Autoridad Marítima Portuaria de El Salvador, firme dicho Convenio.
VIII	VIARIOS. 1. RECEPCION AUTORIDADES PANAMEÑAS	Presidente	119/2016	a) Autorizar la erogación de \$334.53, para cancelar los gastos realizados en razón de la recepción ofrecida el día 29 de Junio de 2016, en la Residencia Oficial de la Embajada de El Salvador en Panamá, en el Marco de la Misión Oficial realizada en Panamá por el señor Director Presidente del Consejo Directivo, Capitán de Navío, Licenciado René Ernesto Hernández Osegueda, y señor Director Ejecutivo, Licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro, para concretar la firma del Acuerdo Bilateral con funcionarios de la Autoridad Marítima Portuaria de Panamá, así como la firma del Convenio Marco de Cooperación con la Compañía Panamá Marine Services para la contratación de marinos salvadoreños, entre otras gestiones realizadas.
	2. MODIFICACIÓN MISION OFICIAL COSTA RICA (REPICA).	Presidente	120/2016	a) Autorizar la modificación a la resolución 65/2016, de la sesión No. 14/2016 de fecha 08 de abril de 2016, en el sentido que se incorpora a la Misión Oficial, XXXVIII Reunión Portuaria del Istmo Centroamericano, REPICA, a realizarse del 19 al 22 de Julio de 2016 en el Hotel Barceló San José Palacio, en la ciudad de San José Costa Rica, el Ingeniero Osvaldo Ortiz Sibrián, Encargado de Costos y Tarifas de la Gerencia Portuaria b) Se autoriza la compra del boleto aéreo, el pago de viáticos, y demás gastos que fueren aplicables de conformidad al Reglamento Interno de Viáticos y Gastos de Representación por Misiones Oficiales al Interior y Exterior del País para el Ingeniero Ortiz Sibrián. c) Se concede permiso con goce de sueldo al Ingeniero Osvaldo Ortiz Sibrián, mientras dure la misión oficial.
	3. SOLICITUD DE MAQUINISTA DE REMOLCADOR	Presidente	121/2016	a) Tener por subsanados de parte del señor José Luis Díaz Parada, los requisitos establecidos en los literales d y e del Artículo 90 del Reglamento para la Navegación de Buques y Autorizaciones de Gente de Mar e instruir a la Gerencia Marítima que emita el Dictamen Técnico favorable a lo solicitado; b) Encomendar al señor Director Ejecutivo, Licenciado Mario Guillermo Miranda, que emita resolución autorizando al señor José Luis Díaz Parada en la categoría de Maquinista de Remolcador.

	4. MISION OFICIAL A LA UNIÓN PARA COORDINACIÓN EN CENTRO DE FORMACIÓN DE MARINOS	DE	122/2016	<p>a) Autorizar la Misión Oficial y designar al señor Presidente del Consejo Directivo, Capitán de Navío DEM Licenciado René Ernesto Hernández Osegueda, para que viaje a la Ciudad de La Unión, el día miércoles 13 de Julio y regrese a San Salvador el jueves 14 de julio de 2016, para supervisar y coordinar un reportaje que se va a realizar en el Centro de Formación de Marineros y además participe en una entrevista por la noche en un Canal de Televisión de La Unión. b) Se autoriza el pago al señor Presidente del Consejo Directivo, Capitán de Navío DEM Licenciado René Ernesto Hernández Osegueda, la cuota única de viáticos prevista en el Artículo 13 del Reglamento Interno de Viáticos y Gastos de Representación por Misiones Oficiales al Interior y Exterior del País. Habiendo tratado los puntos previstos en la agenda, se dio por terminada la sesión a las quince horas del día de su fecha.</p>
ACTA NÚMERO 27/2016 del día 15 de Julio de 2016				
III	APROBACIÓN NORMATIVA TÉCNICA SUPERVISORA	GL	123/2016	<p>a) Instruir a la Administración el envío por correo electrónico a los señores Directores, la propuesta de reforma al Reglamento de Seguridad Integral referente al Centro de Monitoreo, para su revisión y posterior aprobación en una próxima sesión.</p>
IV	REVISIÓN LEGAL DIETAS CONSEJO DIRECTIVO.	GL	124/2016	<p>a) Por motivos de austeridad, no modificar la tabla de dietas que se pagan a los señores Directores por su asistencia a las reuniones del Consejo Directivo. Tampoco se modificará el monto de los gastos de representación que se pagan al señor Presidente del Consejo Directivo por el ejercicio de sus funciones.</p>
V	APROBACIÓN DE PLIEGO TARIFARIO TRANSITORIO PARA CERTIFICACIÓN DE MARINOS MERCANTES Y LIBRETAS DE EMBARQUE.	DE	125/2016	<p>a) Autorizar al Director Ejecutivo para que realice el cobro a los Marineros Mercantes en base a la tarifa de \$125.00 establecida en el Pliego de Cargos por Servicios aprobado por el Consejo Directivo el 8 de junio de 2009, en la categoría correspondiente a Marino Mercante, para la Emisión de los siguientes documentos Certificados de Suficiencia, Emisión de Certificado Médico Internacional y Emisión de Libreta de Marino; b) Asimismo se instruye al Director Ejecutivo establezca una mesa de trabajo multidisciplinaria que tendrá como misión preparar la propuesta de un Pliego Tarifario para los Servicios que brindará la AMP de conformidad con el Convenio Internacional sobre Normas de Formación, Titulación y Guardia para la Gente de Mar y que deberá ser presentada a este Consejo Directivo.</p>
VI	SUBASTA DE MICROBUS (APROBACIÓN DE NUEVA SUBASTA).	GA	126/2016	<p>a) Encomendar a la Administración la elaboración de una reglamentación para poder realizar una segunda subasta y remitirla al Consejo Directivo para su aprobación.</p>
VII	INICIO DE PROYECTO DE AMPLIACION DE INSTALACIONES (DISEÑO)	GA	127/2016	<p>a) Encomendar a la Administración realice las gestiones pertinentes para la contratación de un Ingeniero Civil que prepare el diseño de obra consistente en construcción de segundo nivel sobre losa de techo ubicada en área de cochera y área de archivo del REMS y la UFI, y construcción de obra de dos niveles, sobre el estacionamiento con un área de estacionamiento techado y área para oficinas en el segundo nivel.</p>
VIII	VIARIOS. 1. ANTICIPO DE FONDOS PARA CARRERA EN CONMEMORACIÓN DEL DÍA MARÍTIMO NACIONAL.	Directores	128/2016	<p>a) Aprobar un anticipo de fondos por \$3,000.00 para el pago de los Kits para la maratón, que se realizará en conmemoración del día Marítimo Nacional. b) Autorizar que se entregue al Ingeniero Juan Miguel Bran, Técnico en Informática y miembro del equipo gestor, un anticipo de fondos por \$3,000.00 para los gastos de la mencionada actividad, debiendo informar, liquidar y devolver lo gastado dentro de los diez días hábiles siguientes a la conclusión del evento y entregarlo a Tesorería de la AMP.</p>
	2. MODIFICACIÓN RESOLUCIÓN MISION OFICIAL REPICA	Directores	129/2016	<p>a) Aceptar el desistimiento del Ingeniero Roberto Arístides Castellón Murcia, de participar en la Misión Oficial XXXVII Reunión Portuaria del Istmo Centroamericano REPICA, a realizarse del 19 al 22 de Julio de 2016, en la ciudad de San José, Costa Rica. b) Encomendar a la Encargada de Recursos Humanos la custodia de los boletos que se habían comprado para el Ingeniero Castellón Murcia, y que gestionen con la compañía de viajes, el cambio de dichos boletos para que sean utilizados en una misión oficial que sea designado posteriormente el Ingeniero Castellón Murcia. Si en el plazo de 12 meses no se logra utilizar este boleto, será responsabilidad del Director Roberto Arístides Castellón Murcia, el reintegro respectivo.</p>
	3. MODIFICACIÓN MISIÓN OFICIAL DECIMA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE PUERTOS.	DE	130/2016	<p>a) Modificar la Resolución 64/2016, de la Sesión 14/2016 de fecha 08 de Abril de 2016, referente a la Misión Oficial "Décima Reunión Ordinaria de la Comisión Interamericana de Puertos", en el sentido que el Jefe de Misión será el Licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro, Director Ejecutivo. Habiendo tratado los puntos previstos en la agenda, se dio por terminada la sesión a las quince horas del día de su fecha.</p>
ACTA NÚMERO 28/2016 del día 22 de Julio de 2016				
III	NUEVA PLAZA ASISTENTE TECNICO.	DE	131/2016	<p>a) Aprobar la creación de Plaza de Asistente Técnico, cuya descripción de puesto, funciones y perfil están detallados en la parte expositiva de esta resolución, con un salario mensual inicial de acuerdo a la política salarial institucional vigente. b) Encomendar a la Administración que inicie el proceso de reclutamiento y selección respectivo. c) Modificar el Manual de Organización y Descripción de Puestos agregando en el mismo la plaza de Asistente Técnico; debiendo el Jefe de la Unidad Financiera incluirlo en el Presupuesto Institucional y hacer los ajustes correspondientes.</p>
V	ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2017.	UFI	132/2016	<p>1) Aprobar el Proyecto de Presupuesto Especial de la AMP, para el ejercicio dos mil diecisiete, hasta por un monto de TRES MILLONES OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS DÓLARES (\$ 3,818.3) 2) Se instruye al Licenciado Nelson Raúl Quijada, Jefe de la Unidad Financiera Institucional, que presente el Proyecto de Presupuesto 2017 a las instancias Gubernamentales correspondientes.</p>

VI	MODIFICACION AL REGLAMENTO DE VIATICOS.	GL	133/2016	Aprobar la propuesta de modificación del Artículo 13 del Reglamento Interno de Viáticos y Gastos de Representación por Misiones Oficiales al Interior y Exterior del País, tal como se transcribe a continuación: "Art. 13.- Cuando los Miembros del Consejo Directivo sean designados para participar en una Misión Oficial, y el Director Ejecutivo también sea designado para participar en la misma Misión, se les asignará a los Directores y al Director Ejecutivo, una cuota única de viáticos de \$200.00 por misión; sin que necesiten comprobar los gastos en que incurran." "No se devengarán viáticos cuando la misión se efectúe en un radio menor de 40 kilómetros de la sede oficial, excepto cuando la misión se desarrolle en el Puerto de La Libertad, Departamento de La Libertad."
VIII	REFORMA AL REGLAMENTO DE SEGURIDAD INTEGRAL.	CDAMP	134/2016	Aprobacion de Reforma del Reglamento de Seguridad Integral.
IX	VARIOS. 1. MISION OFICIAL A PANAMÁ A TERCER CONGRESO DEL CAPITULO DE AMERICA CENTRAL DE LA WESTERN DREDGING ASSOCIATION (WEDA).	DE	135/2016	Por motivos de Austeridad, declinar la participación de la AMP en el Tercer Congreso del Capítulo de América Central de la Western Dredging Association – WEDA a celebrarse del 13 al 15 de septiembre de 2016, en la Ciudad de Panamá, República de Panamá.
	3. PUBLICIDAD TECOLOCO.COM.	DE	136/2016	a) Aprobar la erogación de fondos por \$1,872.98 para la contratación de publicidad On Line por parte de la empresa Tecoloco.com, para apoyar a la AMP en el proceso de atracción de talento para que se instruyan en el Centro de Formación de Marineros. b) Encomendar a la administración realice todas las gestiones necesarias para la contratación del servicio y el cumplimiento de los requerimientos solicitados por la empresa para dar inicio a la publicidad.
	4. EVENTO ENTREGA DE CARTILLAS DE EMBARQUE.	Presidente	137/2016	a) Autorizar la realización del evento para la entrega de Cartillas de Embarque y Certificaciones de Marineros a los egresados del Centro de Formación de Marineros Mercantes, el día Jueves 28 de Julio de 2016, e invitar al Ministro de Obras Públicas Licenciado Gerson Martínez y otras autoridades, familiares y medios de comunicación para que den cobertura a la actividad. b) Entregar un anticipo de \$482.00 a la Técnico Administrativa Yanira Isabel Díaz Martínez, para la realización del evento, quien deberá liquidarlo diez días hábiles posteriores a la finalización del mismo.
	5. AUTORIZACIÓN PARA PAGO DE SERVICIOS MÉDICOS PARA CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE CONTRATACIÓN DE MARINOS	Presidente	138/2016	a) Encomendar al Director Ejecutivo que autorice la contratación de médicos radiólogos y médicos generales para la lectura de las placas y llenado de formularios que son requisito indispensable para la contratación de los Marineros Salvadoreños en la Compañía IBERNOR. b) A fin de agilizar el proceso de colocación y siendo el cobro de \$25.00, por cada lectura y llenado de formulario, por los médicos contratados para tal fin, se autoriza el pago de dichos servicios para los primeros 4 marineros de escasos recursos económicos. c) Encomendar a la Gerencia Marítima realizar las gestiones pertinentes para el cumplimiento de este requisito por parte de los marineros. Habiendo tratado los puntos previstos en la agenda, se dio por terminada la sesión a las quince horas del día de su fecha.
ACTA NÚMERO 29/2016 del día 28 de Julio de 2016				
III	NORMATIVA PARA SUBASTA DE BIENES MUEBLES PROPIEDAD DE LA AMP	GA	139/2016	Aprobar el REGLAMENTO INTERNO PARA LA VENTA EN PUBLICA SUBASTA DE BIENES MUEBLES PROPIEDAD DE LA AUTORIDAD MARITIMA PORTUARIA
IV	MISIONES OFICIALES. 1. MISION OFICIAL A SAN PEDRO SULA HONDURAS.	Presidente	140/2016	a) Autorizar la Misión Oficial y designar al Licenciado Hugo Aparicio Masis, Técnico Marítimo y al Licenciado Eduardo Alegría López, Encargado de Relaciones Públicas y Comunicaciones, para que viajen a San Pedro Sula, Honduras, para dar acompañamiento con el manejo de documentación y cobertura periodística a los primeros marineros egresados del Centro de Formación de Marineros que firmarán contrato de trabajo y recibirán la inducción con la empresa IBERNOR, debiendo viajar hacia Honduras el viernes 29 de Julio y regresar a San Salvador el sábado 30 de Julio de 2016. b) Se autoriza el pago a los Licenciados Hugo Aparicio Masis y Eduardo Alegría López, del boleto terrestre de ida y regreso, de los gastos de viaje y los gastos que fueren aplicables de conformidad al Reglamento Interno de Viáticos y Gastos de Representación por Misiones Oficiales al Interior y Exterior del País. c) Se concede permiso con goce de sueldo a los Licenciados Hugo Aparicio Masis y Eduardo Alegría López, mientras dure la Misión Oficial.
	2. LXXXVII REUNION ORDINARIA DEL DIRECTORIO DE LA COCATRAM.	Presidente	141/2016	a) Autorizar la Misión Oficial al señor Director Presidente del Consejo Directivo, Capitán de Navío DEM Licenciado René Ernesto Hernández Osegueda, para que participe en la LXXXVII Reunión Ordinaria del Directorio de la Comisión Centroamericana de Transporte Marítimo, que se efectuará en la ciudad de Islas de Bahía, Roatán, República de Honduras, el 26 de agosto de 2016, debiendo viajar hacia Honduras el jueves 25 de agosto de 2016 y regresar a San Salvador el sábado 27 de agosto de 2016. b) Autorizar el pago al señor Presidente del Consejo Directivo del boleto aéreo, viáticos, gastos de viaje y demás gastos que fueren aplicables de conformidad al Reglamento Interno de Viáticos y Gastos de Representación por Misiones Oficiales al Interior y Exterior del País.
V	VARIOS. 1. NUEVA SUBASTA MICROBUS AMP	GA	142/2016	a) Autorizar la venta en pública subasta del Microbús de la AMP, siguiendo los lineamientos establecidos en el Reglamento Interno para la venta en pública subasta de bienes muebles propiedad de la AMP. b) Encomendar al Señor Gerente Administrativo Licenciado Carlos René Luna, que realice todos los pasos subsiguientes necesarios para subastar el Microbús, debiendo informar oportunamente a este Consejo Directivo del resultado. Habiendo tratado los puntos previstos en la agenda, se dio por terminada la sesión a las catorce horas del día de su fecha.

ACTA NÚMERO 30/2016 del día 9 de agosto de 2016

III	SITUACION DELEGACIONES DE MEANGUERA DEL GOLFO, PUERTO LOS COQUITOS, PUERTO EL TRIUNFO, BAHIA DEL SOL.	DE	143/2016	a) Encomendar a la Administración realice las coordinaciones respectivas con la Fuerza Naval para realizar el traslado de la Delegación de la AMP del Puerto El Triunfo a las Instalación que tiene disponible la Fuerza Naval cerca de la PNC y que cumple con las medidas de seguridad que se necesitan tanto para el usuario como para los Delegados.
IV	CASO AUDITOR INTERNO.	DE	144/2016	a) Presentar al Juzgado Cuarto de lo Civil y Mercantil de San Salvador (Juez 3), el recurso pertinente solicitando la revocatoria de la resolución emitida a las once horas y quince minutos del día veintiséis de julio de dos mil dieciséis, en la que ordena al Consejo Directivo de la Autoridad Marítima Portuaria que reinstalen al señor Carlos Ernesto Ticas Martínez en el cargo de Auditor Interno. b) Realizar una investigación interna para determinar cuál fue la causa por la cual no se obtuvo en tiempo la notificación de la Audiencia Especial celebrada a las nueve horas del día veintiséis de julio del corriente año, provocando la no comparecencia de las abogadas de la AMP y que el Juez tomara la decisión de ordenar el reinstalo del Auditor Interno, y poder así deducir las responsabilidades si existen y tomar las medidas pertinentes.
V	CASO CORSAIN	DE	145/2016	a) Encomendar a la Dirección Ejecutiva enviar nota a la Presidenta de CORSAIN, y coordinar que la reunión que solicita para tratar el tema de las canastas metálicas que la empresa CALVO mantiene sobre la loza del muelle del Puerto CORSAIN, se realice en las Instalaciones de la AMP, con la presencia de ella y los técnicos de la AMP. Asimismo proponer fecha para realizar dicha reunión.
VI	VII) VARIOS. 1. MISION OFICIAL A LA UNION.	DE	146/2016	a) Conferir Misión Oficial a los señores Directores Capitán de Navío DEM Licenciado René Ernesto Hernández Osegueda, Licenciado Marco Tulio Orellana Vides, Licenciada Tatiana Elizabeth Zaldívar de Baires, Ingeniero Mauricio Ernesto Velásquez Soriano, y Licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro, para que en nombre de la AMP asistan al acto de graduación de la promoción de alumnos 002-2016, de los cursos de Seguridad Marítima que se desarrollan en el Centro de Formación de Marineros Mercantes, el día miércoles 10 de agosto de 2016 en las Instalaciones del Centro de Educación e Instrucción Naval (CEIN), en La Unión. b) Autorizar el pago de la cuota única de viáticos prevista en el Artículo 13 del Reglamento Interno de Viáticos y Gastos de Representación por Misiones Oficiales al Interior y Exterior del País, para los señores Directores que asistan.
	2. MISION OFICIAL PANAMÁ	DE	147/2016	Ratificar lo acordado en la resolución 135/2016 y declinar la participación de la AMP por motivos de Austeridad en el Tercer Congreso del Capitulo de América Central de la Western Dredging Association – WEDA a celebrarse del 13 al 15 de septiembre de 2016, en la Ciudad de Panamá, República de Panamá
	3. MISION OFICIAL XXV CONGRESO LATINOAMERICANO DE PUERTOS MERIDA-MEXICO 2016.	DE	148/2016	Declinar la participación de la AMP por motivos de Austeridad en el XXV Congreso Latinoamericano de Puertos que se celebrará en la ciudad de Mérida, México del 29 de noviembre al 2 de diciembre de 2016.
	4. XII REUNIÓN ANUAL DE LA RED DE ESTADÍSTICAS MARÍTIMAS PORTUARIAS CENTROAMERICANAS.	DE	149/2016	a) Autorizar la Misión Oficial y designar al Ingeniero Osvaldo Ortiz Sibríani, Encargado de Costos y Tarifas, de la Gerencia Portuaria, para que participe en la XII Reunión Anual de la Red de Estadísticas Marítimas Portuarias Centroamericanas; que tendrá lugar en la ciudad de Panamá, República de Panamá, los días 26 y 27 de octubre de 2016. b) Conceder permiso con goce de sueldo mientras dure la misión, al Ingeniero Osvaldo Ortiz Sibríani; c) Autorizar el pago de los gastos que fueren aplicables de conformidad al Reglamento Interno de Viáticos y Gastos de Representación por Misiones Oficiales al Interior y Exterior del País.
	5. PLAN DE COMUNICACIÓN Y DIFUSION INSTITUCIONAL PROYECTO CENTRO DE FORMACIÓN DE MARINOS MERCANTES DEPARTAMENTO DE LA UNION.	DE	150/2016	a) Autorizar un presupuesto de \$ 980.00 para la ejecución del Plan de Comunicación y Difusión Institucional del Proyecto Centro de Formación de Marineros Mercantes en el Departamento de La Unión. b) Suscribir contrato con los medios de comunicación del oriente del país que se encargarán de publicitar los spot alusivos al proyecto de formación y colocación de marineros mercantes y las cuñas radiales, se autoriza al Director Ejecutivo, Licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro, para que firme los respectivos contratos.
	7. AUTORIZACION PARA CONFERENCIA MARATON.	DE	151/2016	a) Autorizar el presupuesto de \$400.00 para la realización de una Conferencia de Prensa el día viernes 12 de Agosto de 2016 a las 9:30 am, en la entrada principal de la AMP, para presentar los detalles de la maratón "Corriendo por la gente de Mar". b) Entregar el anticipo de fondos de \$400.00 a la Técnico Administrativa, Yanira Isabel Díaz de Martínez, quien deberá liquidarlo 10 días hábiles posteriores a la realización del evento.
	8. AMPLIACIÓN DE MISIÓN OFICIAL HONDURAS.	Presidente	152/2016	a) Ratificar la autorización emitida por el Señor Presidente del Consejo Directivo Capitán de Navío René Ernesto Hernández Osegueda, para ampliar un día más la Misión Oficial a la que asistió el Licenciado Hugo Aparicio Masis y Eduardo Alegría López, aprobada por este Consejo mediante el acuerdo número 140/2016 de fecha 28 de julio de 2016, cuyo regreso estaba previsto para el día sábado 30 y a solicitud del señor Elvis Rivera de la compañía IBERNOR, se extendió hasta el domingo 31 de julio de 2016. b) Autorizar el pago de viáticos y demás gastos que fueren aplicables de acuerdo al Reglamento Interno de Viáticos y Gastos de Representación por Misiones Oficiales al Interior y Exterior del País, a los Licenciados Hugo Aparicio Masis y Eduardo Alegría López, generados por la prórroga de la misión.

	9. MISION OFICIAL A LA CIUDAD DE LA UNION PARA REUNIÓN CON ALCALDES:	Presidente	153/2016	<p>a) Comisionar al señor Director Ejecutivo, Licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro, para que realice reuniones periódicas con los Alcaldes de La Unión y de Conchagua, para tratar el tema de la información errónea que se maneja en la zona de La Unión con respecto a la Formación de Marineros Mercantes. b) Conferir Misión Oficial al Licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro, para que viaje a la ciudad de La Unión el día jueves 18 de Agosto de 2016, y se reúna con los Alcaldes, para realizar la primera reunión y abordar los temas mencionados. Además para que pueda suscribir los contratos con los medios de comunicación del oriente del país que se encargarán de publicitar el proyecto de Formación y Colocación de Marineros Mercantes. c) Autorizar el pago de la cuota única de viáticos prevista en el Artículo 13 del Reglamento Interno de Viáticos y Gastos de Representación por Misiones Oficiales al Interior y Exterior del País, al Licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro. Habiendo tratado los puntos previstos en la agenda, se dio por terminada la sesión a las catorce horas del día de su fecha.</p>
ACTA NÚMERO 31/2016 del día 19 de agosto de 2016				
V	CAMBIO DE VEHICULO KIA	GA	154/2016	<p>a) Autorizar la venta en pública subasta de la camioneta Kia, asignada al señor Presidente del Consejo Directivo, Capitán de Navío, Licenciado René Ernesto Hernández Osegueda, previamente contar con un dictamen de un perito valuator mecánico que determine que el bien representa una pérdida para la institución. b) Iniciar el proceso legal para realizar la subasta ante la dependencia correspondiente del Ministerio de Hacienda. c) Iniciar el proceso de adquisición de una camioneta que sustituirá la Kia asignada a Presidencia, cumpliendo con la LACAP.</p>
VI	MODIFICACION PLAN ESTRATEGICO 2015-2019	PLANIF Y PROC.	155/2016	<p>a) Modificar el Plan Estratégico en el sentido de retirar el Plan Específico de "Crear una Delegación Móvil", ya que analizando el costo - beneficio del proyecto, es muy oneroso para la Institución. Los objetivos del mismo se están alcanzando con la ejecución del proyecto "10K". b) Encomendar a la Ingeniero Xiomara Díaz, Encargada de Planificación y Procesos, realice la modificación correspondiente en el Plan Estratégico 2015-2019.</p>
VII	MISIONES OFICIALES. 1. I SEMINARIO INTERNACIONAL DE MEDICINA MARITIMA	Presidente	156/2016	<p>A) Autorizar la Misión Oficial y designar a la señora Directora Propietaria del Consejo Directivo, Licenciada Jeny Roxana Alvarado de Arias, al señor Director Ejecutivo, Licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro, y la Encargada de Actividades Navieras, María Elizabeth Díaz de Pineda para que asistan al II Seminario Internacional de Medicina Marítima, a celebrarse el 15 y 16 de septiembre de 2016 en la Ciudad de Panamá, República de Panamá, debiendo viajar el miércoles 14 de septiembre a excepción de la Licenciada Jeny Roxana Alvarado de Arias y el Licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro, quienes viajarán el día 13 de septiembre para cumplir agenda de tres diferentes reuniones con representantes de la Universidad Marítima Internacional de Panamá (UMIP), con la Subdirectora de la AMP de Panamá, Licenciada Magdalena Carrera, y finalmente con representantes de Panamá Marine Services, debiendo regresar a San Salvador el sábado 17 de septiembre de 2016. B) Designar a la señora Directora Propietaria Licenciada Jeny Roxana Alvarado de Arias, Jefe de Misión. C) Se autoriza el pago de los boletos aéreos, alojamiento, viáticos, cuota de inscripción y demás gastos que fueren aplicables de conformidad al Reglamento Interno de Viáticos y Gastos de Representación por Misiones Oficiales al Interior y Exterior del País para los participantes. D) Se concede permiso con goce de sueldo al Licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro y a la Licenciada María Elizabeth Díaz de Pineda, mientras dure la misión oficial.</p>
	2. X FORO INTERNACIONAL DE SEGURIDAD Y PROTECCION MARITIMA Y PORTUARIA 2016.	DE	157/2016	<p>A) Autorizar la Misión Oficial y designar al señor Director Propietario del Consejo Directivo, Ingeniero Roberto Aristides Castellón Murcia y al Supervisor de Delegados, Carlos Mauricio Vladimir Rivera Barrios, para que asistan al X Foro Internacional de Seguridad y Protección Marítima y Portuaria, a celebrarse los días 15, 16 y 17 de noviembre de 2016 en la Ciudad de Cartagena de Indias, Colombia, debiendo viajar el lunes 14 de noviembre y regresar a San Salvador el viernes 18 de noviembre de 2016, a excepción del Ingeniero Roberto Aristides Castellón Murcia, quien se reunirá con funcionarios de la Dirección General Marítima (DIMAR) de Colombia, para buscar contactos con Empresas Colocadoras de Marineros, y regresará a San Salvador el Sábado 19 de noviembre 2016. B) Designar al señor Director Propietario Ingeniero Roberto Aristides Castellón Murcia, Jefe de Misión. C) Se autoriza el pago de los boletos aéreos, alojamiento, viáticos, cuota de inscripción y demás gastos que fueren aplicables de conformidad al Reglamento Interno de Viáticos y Gastos de Representación por Misiones Oficiales al Interior y Exterior del País para ambos participantes. D) Se concede permiso con goce de sueldo al Supervisor de Delegados Carlos Mauricio Vladimir Rivera Barrios, mientras dure la misión oficial.</p>
	4. MISION OFICIAL GUAYMANGO, AHUACHAPAN.	Presidente	158/2016	<p>a) Conferir Misión Oficial a los señores Directores Capitán de Navío DEM Licenciado René Ernesto Hernández Osegueda, Licenciado Marco Tulio Orellana Vides, Licenciado Carlos Mauricio Burgos Amaya, Licenciada Tatiana Elizabeth Zaldívar de Baïres, para que acompañen al señor Presidente de la República en su Programa Presidencial "Gobernando con la Gente", el sábado 20 de agosto del corriente año frente a la Alcaldía Municipal, calle principal en el Municipio de Guaymango, Departamento de Ahuachapán, a partir de las 10:00 am. b) Autorizar el pago de la cuota única de viáticos prevista en el Artículo 13 del Reglamento Interno de Viáticos y Gastos de Representación por Misiones Oficiales al Interior y Exterior del País, para los señores Directores que asistan.</p>

VIII	2. VISITA DE REPRESENTANTE DE LA COMPAÑÍA DE COLOCACIÓN DE MARINOS IBERNOR.	Presidente	159/2016	a) Autorizar un presupuesto de \$850.00 para atender la visita de la Doctora Yolanda Acha Representante de la Compañía Ibernor, para la firma del Acuerdo entre la Agencia Marítima Ibernor, S.L. y el Ministerio de Trabajo y el Instituto Salvadoreño del Seguro Social, a fin de garantizar la seguridad laboral y social de los marinos salvadoreños. b) Entregar a la Licenciada Elizabeth Díaz de Pineda, Encargada de Actividades Navieras, la suma de \$850.00 para atender la visita de la Doctora Yolanda Acha, fondos que deberá liquidar 10 días hábiles posteriores a la finalización del evento. Habiendo tratado los puntos previstos en la agenda, se dio por terminada la sesión a las catorce horas con treinta minutos del día de su fecha.
ACTA NÚMERO 32/2016 del día 23 de agosto de 2016				
V	INFORME CALVO / CORSAIN.	DE	160/2016	a) Designar al Director Ejecutivo que envíe una nota oficial a CORSAIN, en la que solicite su pronunciamiento Técnico sobre de la resolución 115/2016, respecto a la estiba de 3 canastas que menciona dicha resolución. b) Se instruye a la Dirección Ejecutiva que elabore un documento que establezca los antecedentes entre CORSAIN y CALVO en el cual se informe sobre la problemática contractual que existe entre ambos, para que sea elevada a las instancias superiores, Vicepresidencia, Secretaría Técnica, Secretaría de Asuntos Jurídicos de la Presidencia.
ACTA NÚMERO 33/2016 del día 30 de agosto de 2016				
III	CONVENIO ENTRE AMP Y ALCALDIA MUNICIPAL DE LA UNION	DE	161/2016	a) Aprobar el texto de la Carta de Entendimiento entre la Autoridad Marítima Portuaria de El Salvador y la Alcaldía Municipal de la ciudad de La Unión, para apoyar el proyecto de Formación y Colocación de Marineros Mercantes de El Salvador. b) Designar al señor Director Presidente del Consejo Directivo, Capitán de Navío DEM Licenciado René Ernesto Hernández Osegueda, para que firme el documento en representación de la AMP. c) Conferir Misión Oficial a los señores Directores Capitán de Navío DEM Licenciado René Ernesto Hernández Osegueda, Licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro, Licenciada Jeny Roxana Alvarado de Arias, Licenciado Carlos Mauricio Burgos Amaya, Licenciada Tatiana Elizabeth Zaldívar de Baires, Ingeniero Mauricio Ernesto Velásquez Soriano, para que asistan a la firma de la Carta de Entendimiento el día lunes 05 de septiembre de 2016 en la ciudad de La Unión. d) Autorizar el pago de la cuota única de viáticos prevista en el Artículo 13 del Reglamento Interno de Viáticos y Gastos de Representación por Misiones Oficiales al Interior y Exterior del País, para los señores Directores que asistan.
V	INFORME TÉCNICO DE VEHÍCULO PRESIDENCIA	GA	162/2016	a) Designar al Licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro, Director Ejecutivo, para que lleve a cabo el proceso de subasta del vehículo Kia Sorento Ex, año 2005, asignado al señor Director Presidente del Consejo Directivo, Licenciado René Ernesto Hernández Osegueda, e informar posteriormente sobre los resultados del mismo. b) Al finalizar el proceso de subasta, se encomienda a la Administración, realice el proceso de adquisición del nuevo vehículo que será asignado al señor Director Presidente del Consejo Directivo.
VI	3. PATROCINIO APAC	DE	163/2016	a) Aprobar la participación de la AMP como Co-patrocinador de APAC en el evento "6º Festival Gastronómico APAC 2016", que se llevará a cabo el día 08 de octubre de 2016 en CIFCO, Pabellón No.1, de 5:00 a 11:00 pm. b) Encomendar a la Gerencia Marítima haga las coordinaciones necesarias con APAC para utilizar el espacio haciendo la promoción del Proyecto de Formación y Colocación de Marineros Mercantes. c) En una próxima sesión se definirá el tipo de patrocinio con el que se va a participar.
	4. MISION OFICIAL ROCRAM-CA, XXIII REUNION DE LA RED OPERATIVA DE COOPERACION REGIONAL DE AUTORIDADES MARITIMAS DE CENTROAMERICA Y REPUBLICA DOMINICANA.	DE	164/2016	a) Conferir Misión Oficial al señor Director Presidente del Consejo Directivo, Capitán de Navío DEM Licenciado René Ernesto Hernández Osegueda, para que participe en la XXIII Reunión de la Red Operativa de Cooperación Regional de Autoridades Marítimas de Centroamérica y República Dominicana, ROCRAM-CA, que se llevará a cabo en Managua, Nicaragua del 04 al 06 de octubre de 2016, debiendo viajar hacia Managua, el martes 04 de octubre en horario matutino y regresar el día viernes 07 de octubre de 2016 en horario matutino. b) Debido a que los organizadores cubrirán los gastos de boleto aéreo, hospedaje y alimentación, se autoriza el pago al señor Presidente del Consejo Directivo de los demás gastos que fueren aplicables de conformidad al Reglamento Interno de Viáticos y Gastos de Representación por Misiones Oficiales al Interior y Exterior del País.
	5. MISION OFICIAL COCATRAM, CURSO REGIONAL PARA LA IMPLANTACION DEL CODIGO INTERNACIONAL DE GESTION DE SEGURIDAD (IGS)	DE	165/2016	a) Conferir Misión Oficial y designar a las Licenciadas Gabriela del Carmen Alvarenga Martínez, Técnico Marítimo y la Licenciada Maura Berenice Aquino de Cuéllar, Técnico Portuario, para que asistan al "Curso Regional para la Implantación del Código Internacional de Gestión de la Seguridad (IGS)", a desarrollarse del 10 al 14 de octubre de 2016, en Ciudad de Panamá, Panamá, debiendo salir de San Salvador el 09 de octubre y regresar el 15 de octubre de 2016. b) Autorizar el pago de los gastos que fueren aplicables de conformidad al Reglamento Interno de Viáticos y Gastos de Representación por Misiones Oficiales al Interior y Exterior del País; c) Conceder permiso con goce de sueldo mientras dure la misión, a las Licenciadas Gabriela del Carmen Alvarenga Martínez y Maura Berenice Aquino de Cuéllar.

	6) MISION OFICIAL II CONFERENCIA HEMISFERICA SOBRE COMPETITIVIDAD Y LOGISTICA PORTUARIA, CONECTIVIDAD PARA EL DESARROLLO	Presidente	166/2016	<p>a) Conferir Misión Oficial y designar al Licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro, Director Ejecutivo, para que asista como Ponente a la "II Conferencia Hemisférica sobre Competitividad y Logística Portuaria, Conectividad para el Desarrollo", a desarrollarse del 20 al 22 de octubre de 2016, en Veracruz, México, debiendo viajar el 19 de octubre y regresar a San Salvador el 23 de octubre de 2016. b) La S-CIP/OEA cubrirá el pago del boleto aéreo, por lo que se autoriza el pago de los viáticos y demás gastos que fueren aplicables de conformidad al Reglamento Interno de Viáticos y Gastos de Representación por Misiones Oficiales al Interior y Exterior del País; c) Conceder permiso con goce de sueldo mientras dure la misión, al Licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro.</p>
ACTA NÚMERO 34/2016 del día 6 de septiembre de 2016				
VI	VI) VARIOS. 1. CONFIRMACIÓN PATROCINIO APAC	DE	167/2016	<p>a) Aprobar la participación de la AMP como Co-Patrocinador en el "6º Festival Gastronómico APAC 2016", a celebrarse el día 08 de octubre de 2016 en CIFCO, con el Paquete Básico con un valor de \$350.00 más IVA. b) Encomendar a la Gerencia Marítima se encargue de coordinar con los organizadores del evento la participación de la AMP, utilizando el espacio para promocionar el Proyecto de Formación y Colocación de Marineros Mercantes.</p>
	2. COMISION DE ETICA – RATIFICACION.	DE	168/2016	<p>1) Ratificar como Miembro Propietario de la Comisión de Ética Gubernamental, por un período de 3 años a partir del día de su juramentación, a la Licenciada Gabriela del Carmen Alvarenga Martínez; y como Miembro Suplente, a la Licenciada Wendy Roxana Palma de García. 2) Encomendar al señor Director Ejecutivo que instruya a la Encargada de Recursos Humanos que inicie el procedimiento establecido en el Reglamento de la Ley de Ética Gubernamental, para que los empleados de la AMP elijan a su representante suplente en la Comisión de Ética Gubernamental. 3) Delegar en el señor Director Ejecutivo la función de juramentar en el cargo a los dos miembros de la Comisión de Ética Gubernamental designadas en esta Resolución.</p>
	3. SUBASTA MICROBUS AMP.	GA	169/2016	<p>a) Autorizar la venta en pública subasta del Microbús propiedad de la AMP, marca Kia año 2005, aplicando el Reglamento Interno para la venta en pública subasta de bienes muebles propiedad de la Autoridad Marítima Portuaria. b) Encomendar a la administración realice la investigación de mercado y se presente oportunamente a este Consejo Directivo para la Reevaluar el precio base de la subasta, que se deberá someter a ratificación a la Dirección General del Presupuesto.</p>
ACTA NÚMERO 35/2016 del día 12 de septiembre de 2016				
III	SOLICITUD REFORMA DE LEY AMP.	GL	170/2016	<p>a) Se encomienda a la Gerencia Legal, Incorporar las modificaciones propuestas a los artículos a reformar, y posteriormente iniciar en las instancias pertinentes el proceso de reforma de la Ley.</p>
IV	IV) PRONUNCIAMIENTO TECNICO DE CORSAIN	GP	171/2016	<p>a) Encomendar a la Administración se elabore una nota dirigida a CORSAIN, mediante la cual se señale la problemática existente y en la cual la AMP ha intentado mediar sin llegar a ningún acuerdo, presentar el borrador para revisión y aprobación en la próxima sesión del Consejo Directivo.</p>
VI	RESULTADO DE INVESTIGACIÓN CASO EX AUDITOR.	GL-GA	172/2016	<p>a) Encomendar al Director Ejecutivo, Licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro, aplique una Amonestación Verbal a la señorita Karla Marina Parada González, por no haber sido diligente con su trabajo en lo referente a la notificación de la Audiencia del Caso del Ex Auditor Interno, y hacer un llamado de atención a las abogadas Carol Ivette Estrada Rodezno y Sonia González, para que estén más pendientes de los procesos judiciales asignados. b) Encomendar a la Encargada de Recursos Humanos que se deje constancia en el expediente respectivo dicha sanción.</p>
VIII	2. DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE CIP-OEA	DE	173/2016	<p>a) Ratificar como representante de El Salvador, ante la CIP-OEA, al señor Director Ejecutivo Licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro, como Miembro Propietario y nombrar al señor Director Licenciado Marco Tulio Orellana Vides, como Miembro Suplente. b) Encomendar a la Administración elaborar nota oficial y enviarla la Comisión Interamericana de Puertos, para informar sobre el cambio. Habiendo tratado los puntos previstos en la agenda, se dio por terminada la sesión a las catorce horas del día de su fecha.</p>
ACTA NÚMERO 36/2016 del día 23 de septiembre de 2016				
III	VISITA TÉCNICOS UNIVERSIDAD MARITIMA INTERNACIONAL DE PANAMA (UMIP)	DE	174/2016	<p>a) Autorizar un presupuesto de \$1,750.00 para recibir la visita de los Funcionarios de la Universidad Marítima Internacional de Panamá (UMIP) quienes vienen a realizar diferentes diagnósticos de las capacidades de formación con las que cuenta el Centro de Formación de Marineros Mercantes, revisión de las competencias y acreditaciones de los instructores del CFM, los perfiles de los candidatos a instructores y proponer el proceso de formación requerido y las competencias del evaluador de competencia de la AMP. b) Encomendar a la Gerencia Marítima realice todas las coordinaciones necesarias para preparar la visita de los funcionarios de la UMIP, así como la agenda para el desarrollo de las diferentes actividades que se tienen que realizar durante el período que se encuentren en el país.</p>
IV	MISION OFICIAL EN LA UNION ACOMPAÑAMIENTO DELEGADOS DE LA UNIVERSIDAD MARÍTIMA INTERNACIONAL DE PANAMÁ.	DE	175/2016	<p>a) Conferir Misión Oficial y designar a los miembros del Consejo Directivo y al señor Director Ejecutivo, para que participen en las diferentes reuniones de trabajo que se realizarán con los Funcionarios de la UMIP en la ciudad de La Unión con la finalidad de apoyar en los diagnósticos de las capacidades de formación con las que cuenta el Centro de Formación de Marineros Mercantes. b) Autorizar el pago de la cuota única de viáticos prevista en el Artículo 13 del Reglamento Interno de Viáticos y Gastos de Representación por Misiones Oficiales al Interior y Exterior del País, para los señores Directores que asistan.</p>

V	AUTORIZACION ALQUILER EN MEANGUERA DEL GOLFO.	Coordimador Delgados	176/2016	a) Aprobar la suscripción de un contrato de Arrendamiento en la Isla de Meanguera del Golfo, para un plazo de 5 años, con un canon de \$251.10, para el punto de control de la AMP en la Isla de Meanguera del Golfo. b) Se faculta al señor Director Ejecutivo, Licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro, para que pueda suscribir el contrato correspondiente.
VI	HABILITACION Y CONSTRUCCIÓN DE PUNTOS DE CONTROL MUELLE LOS COQUITOS Y MEANGUERA DEL GOLFO	Coord. Del.	177/2016	a) Aprobar un presupuesto de \$2,000.00 para la adecuación del Local para el punto de control de la AMP en la Isla de Meanguera del Golfo. b) Aprobar el presupuesto de \$4,000.00 para la adecuación y construcción del Inmueble para el punto de control en el Muelle Los Coquitos, que la Alcaldía dará en comodato para un período de 10 años. c) Encomendar a la Gerencia Administrativa y Delegaciones realicen las coordinaciones necesarias para iniciar el proceso de construcción y adecuación de los locales para los puntos de control en la Isla de Meanguera del Golfo y Muelle Los Coquitos.
VII	PRESENTACION DE PRESUPUESTO TORNEO DE PESCA ARTESANAL.	Comité Tecnico	178/2016	a) Darse por enterados de la Liquidación de gastos del evento "Corriendo por la Gente de Mar". b) Del dinero sobrante de la actividad "Corriendo por la Gente de Mar" se autoriza el financiamiento de los eventos: 1. Primer Torneo de Pesca Artesanal con un presupuesto de \$1,807.67 y 2. Rendición de Cuentas de la AMP 2015-2016, con un presupuesto de \$1,014.00 c) Entregar dichas cantidades que ascienden a un total de \$2,821.67 al Licenciado Duglas Flores, Coordinador de Delegaciones, y que liquide diez días hábiles posteriores a la finalización de los eventos.
IX	PROCESO DE SELECCIÓN DE UN REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA EMPRESA PRIVADA ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AMP	GL	179/2016	a) Aprobar el inicio del procedimiento de selección para cubrir la vacante del Director Suplente del Consejo Directivo representante de la Empresa Privada, previsto en el Artículo 7 del Reglamento de la Ley General Marítima Portuaria. b) Instruir al señor Director Presidente del Consejo Directivo, que mande publicar la convocatoria a que hace referencia el Artículo 7 del Reglamento de la Ley General Marítima Portuaria. c) Encomendar a la Gerencia Legal lleve a cabo el procedimiento y verifique la idoneidad de los candidatos, para que se envíe posteriormente la lista abierta al señor Presidente de la República para que nombre el Director Suplente.
X	VARIOS. 1. FIRMA DEL GERENTE PORTUARIO EN SU AUSENCIA.	DE	180/2016	a) Designar al Licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro, Director Ejecutivo, para que en ausencia del Ingeniero César Neil Salguero, Gerente Portuario, pueda firmar todo tipo de documentación que se genere en la Gerencia Portuaria, durante el tiempo que éste último se encuentre participando en el "XXI Curso Iberoamericano de Gestión Portuaria", organizado por Puertos del Estado de España y la Comisión Interamericana de Puertos (CIP), de la Organización de Estados Americanos (OEA), en Madrid España, del 26 de septiembre al 26 de octubre de 2016.
	3. XVIII CONGRESO INTERAMERICANO SOB	DE	181/2016	a) Declinar la participación de la AMP por motivos de Austeridad en el "XVIII Congreso Interamericano sobre Administración Pública" a desarrollarse del 12 al 16 de octubre de 2016 en Punta Cana República Dominicana. Habiendo tratado los puntos previstos en la agenda, se dio por terminada la sesión a las catorce horas del día de su fecha.
ACTA NÚMERO 37/2016 del día 30 de septiembre de 2016				
III	FIRMA DE CONVENIO CON UNIVERSIDAD CATOLICA DE EL SALVADOR (UNICAES)	DE	182/2016	a) Aprobar la Firma de un Convenio con la Universidad Católica de El Salvador (UNICAES), b) Enviar por correo electrónico a los Directores el texto del mismo para su revisión e incorporación de observaciones y/o recomendaciones. c) Se instruye a la administración que coordine, día, hora y lugar para la firma del convenio. d) Designar al Capitán de Navío DEM, Licenciado René Ernesto Hernández Osegueda para que en nombre de la Autoridad Marítima Portuaria de El Salvador, firme dicho Convenio.
IV	VARIOS. 1. SUSPENSIÓN DE MISIÓN A LA UNIÓN CON DELEGADOS DE LA UMIP.	DE	183/2016	a) Dejar sin efecto la Resolución 175/2016, referida a la Misión Oficial en La Unión de Acompañamiento de los Delegados de la Universidad Marítima Internacional de Panamá (UMIP), por parte de los señores Miembros del Consejo Directivo, y del Señor Director Ejecutivo. b) Encomendar a la Administración se realicen las coordinaciones necesarias para que se pueda reprogramar la fecha para la visita de los Delegados de la UMIP.
	2. MISION OFICIAL PUERTO DE LA LIBERTAD (RENDICION DE CUENTAS).	DE	184/2016	a) Conferir Misión Oficial y designar a los señores miembros del Consejo Directivo y al Señor Director Ejecutivo, para que participen en los Eventos: Primer Torneo de Pesca Artesanal y Rendición de Cuentas de la AMP 2015-2016, que se desarrollarán simultáneamente en el Molecón del Puerto de La Libertad. b) Autorizar el pago de la cuota única de viáticos prevista en el Artículo 13 del Reglamento Interno de Viáticos y Gastos de Representación por Misiones Oficiales al Interior y Exterior del País, para los señores Directores que asistan.
	3. MISION OFICIAL LE HAVRE FRANCIA	DE	185/2016	a) Por motivos de Austeridad declinar la participación de la AMP en el "8vo. Curso de Formación sobre Mujeres en la Gestión Portuaria" que se celebrará del 14 al 25 de noviembre de 2016 en Le Havre, Francia. b) Encomendar a la Administración que coordine con la Embajada de Francia e informarse sobre la invitación para saber si ellos pueden enviar a alguien para que asista.
	4. SEMINARIO XXVI INTERNACIONAL DE PUERTOS, VIAS NAVEGABLES, TRANSPORTE MULTIMODAL Y COMERCIO EXTERIOR, ARGENTINA – BUENOS AIRES.	DE	186/2016	a) Por motivos de Austeridad declinar la participación de la AMP en el "XXVI Seminario Internacional de Puertos, Vías Navegables, Transporte Multimodal y Comercio Exterior" que se celebrará los días 27 y 28 de octubre de 2016 en Puerto Madero, Ciudad de Buenos Aires.

	5. MODIFICACIÓN DE PLAN DE COMPRAS.	DE	187/2016	a) Aprobar la Modificación al Plan de Inversiones 2016-2019 de la AMP, en el sentido de adquirir el vehículo asignado al Presidente del Consejo Directivo, y comprar la nueva unidad en el año en curso. b) Encomendar a la Administración realice las gestiones pertinentes y se realice la compra del nuevo vehículo cumpliendo con la LACAP. Habiendo tratado los puntos previstos en la agenda, se dio por terminada la sesión a las nueve horas del día de su fecha.
ACTA NÚMERO 38/2016 del día 14 de octubre de 2016				
III	SITUACION ACTUAL MALECON ACAXUAL	DE	188/2016	a) Encomendar al Director Ejecutivo de la AMP, por medio de la Gerencia Legal, formular y presentar el respectivo pliego de cargos, en el caso del Proyecto "Obras de Adecuación y Construcción para el Desarrollo del Malecón Acaxual", identificando al presunto infractor, la infracción que se le atribuye, los hechos analizados, la adecuación jurídica de los mismos y las pruebas existentes; a fin de que se disponga si fuere procedente, el inicio del procedimiento administrativo sancionador.
IV	INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA 2015.	UFI	189/2016	a) Incorporar en el Reglamento del Consejo Directivo, el gasto en alimentos que se consumen en las sesiones del Consejo Directivo, y en las reuniones del Comité Técnico bajo los principios de ahorro y austeridad. b) Se encomienda a la administración crear una Política de Ahorro y Austeridad 2016 de la AMP, donde se retomen las regulaciones de la Política del Sector Público, pero que se consideren los gastos que son necesarios para el giro institucional, política que se debe crear con visión hacia el año 2017.
VI	APROBACIÓN DE LAS BASES DE LICITACION PÚBLICA PARA SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS DE PERSONAS PARA LA AMP AÑO 2017.	GA	190/2016	a) Aprobar las bases de Licitación Pública denominada: "SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS DE PERSONAS PARA LA AMP AÑO 2017". b) Realizar las publicaciones y llevar a cabo el procedimiento correspondiente de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública. c) Nombrar la Comisión de Evaluación de Ofertas que se integrará con los funcionarios y empleados siguientes: UACI: Licenciada Dilcia Irene Hernández de Mata; Recursos Humanos: Licenciada Flor de María Rivas; Evaluación de Aspectos Legales: Dr. José Alexander González Serrano; y Evaluación de Aspectos Financieros: Licenciado Nelson Quijada.
VII	EXAMENES MEDICOS COMITÉ DE SEGURIDAD	GA	191/2016	a) Aprobar un aporte económico del 50% del costo de los exámenes médicos preventivos por parte de la AMP, para los empleados que voluntariamente se sometan a los mismos.
VIII	SUBASTA PÚBLICA. VENTA DE MICROBUS	GA	192/2016	a) Aprobar la disminución de un 10% del precio base de la subasta del Microbús de la AMP, quedando el nuevo precio base en \$7,920.00. b) Encomendar a la Administración continúe con los pasos subsiguientes, sometiendo a ratificación de la Dirección General del Presupuesto del Ministerio de Hacienda, el nuevo precio base. c) Informar al Consejo Directivo de los resultados de la subasta.
IX	CASO BUQUE GUAZAPA I	GM	193/2016	a) En el caso del Buque Guazapa I, y con base en el Art. 46 del Reglamento Ejecutivo de la Ley General Marítimo Portuaria, encomendar al Director Ejecutivo de la AMP, por medio de la Gerencia Legal, formular y presentar el respectivo pliego de cargos, en el cual se identificará al presunto infractor, la infracción que se le atribuye, los hechos analizados, la adecuación jurídica de los mismos y las pruebas existentes; a fin de que se disponga si fuere procedente, el inicio del procedimiento administrativo sancionador.
X	VIARIOS. 1. VIII CONGRESO INTERAMERICANO SOBRE COMPRAS Y CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES	DE	194/2016	Por motivos de Austeridad declinar la participación de la AMP en el VIII Congreso Interamericano de Compras y Contrataciones Gubernamentales, a realizarse del 26 al 30 de Octubre de 2016, en el Hotel Riu Plaza de Panamá, ciudad de Panamá.
	2. INVITACION FORO DE SEGURIDAD INTEGRAL PORTUARIA.	DE	195/2016	a) Autorizar la Misión Oficial y designar al Ingeniero José Roberto Escalante Castro, Encargado de Seguridad Portuaria y a los Delegados Locales, José Inocente Alfaro Santos y Eymar Adán Machuca Domínguez, para que asistan al Foro de Seguridad Integral Portuaria, denominado "Lecciones Aprendidas en la Implementación de las Medidas de Protección" organizado por la Comisión Portuaria Nacional de Guatemala, a desarrollarse el 14 de noviembre 2016 en la ciudad de Guatemala, los asistentes deberán viajar hacia Guatemala el 13 de noviembre y regresar el 15 de noviembre 2016 a San Salvador. b) Debido a que el Ingeniero José Roberto Escalante Castro ha sido invitado como conferencista y la Comisión Portuaria Nacional cubrirá los gastos de hospedaje, se autoriza el pago de boleto terrestre San Salvador-Guatemala, ida y vuelta, gastos de viaje, y demás gastos que fueren aplicables de conformidad al Reglamento Interno de Viáticos y Gastos de Representación por Misiones Oficiales al Interior y Exterior del País. c) Se aupon Misiones Oficiales al Interior y Exterior del País, para los señores Directores que asistan, viáticos, cuota de inscripción y demás gastos que fueren aplicables de conformidad al Reglamento Interno de Viáticos y Gastos de Representación por Misiones Oficiales al Interior y Exterior del País para los participantes. d) Se concede permiso con goce de sueldo al Licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro y a la Licenciada María Elizabeth Díaz de Pineda, mientras dure la misión oficial. orce de j

	FIRMA DE CONVENIO AMP-UNICAES.	DE	196/2016	a) Conferir Misión Oficial y designar a los señores miembros del Consejo Directivo y al Señor Director Ejecutivo, para que participen en la firma del convenio entre la AMP y la Universidad Católica de El Salvador (UNICAES), a realizarse el día lunes 17 de octubre de 2016, por la mañana, en la sede del Centro Regional de Ilobasco. b) Autorizar el pago de la cuota única de viáticos prevista en el Artículo 13 del Reglamento Interno de Viáticos y Gastos de Representación por Misiones Oficiales al Interior y Exterior del País, para los señores Directores que asistan. Habiendo tratado los puntos previstos en la agenda, se dio por terminada la sesión a las catorce horas del día de su fecha.
ACTA NÚMERO 39/2016 del día 21 de octubre de 2016				
IV	REPROGRAMACIÓN DE PROYECTO ESTRATEGICO DIAGNOSTICO DE EMBARCACIONES DEPORTIVAS Y DE RECREO (PLAN PILOTO COSTA DEL SOL).	GM	197/2016	a) Aprobar la modificación al Plan Específico "Diagnóstico de embarcaciones deportivas y de recreo (Plan Piloto Costa del Sol)", y su propuesta de finalización en el primer trimestre del año 2017. b) Encomendar a la Ingeniero Xiomara Díaz, Encargada de Planificación y Procesos, realice el cambio respectivo en el Plan Estratégico Institucional 2015-2019.
V	SOLICITUD COMITÉ DE SEGURIDAD PARA APROBACIÓN DE LENTES.	GA	198/2016	a) Denegar la petición realizada por el Comité de Seguridad y Salud Ocupacional relacionada con la prestación a la que tienen derecho los funcionarios y empleados de la AMP para adquisición de lentes por prescripción médica, para los empleados que aún no cumplen el año de servicio en la AMP, ya que la misma contraría la reglamentación interna de la Institución.
VII	VARIOS. 1. MISION OFICIAL CONCHAGUA	Presidente	199/2016	a) Conferir Misión Oficial a los señores Directores Capitán de Navío DEM Licenciado René Ernesto Hernández Osegueda, Licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro y el Licenciado Marco Tulio Orellana Vides, miembro del Consejo Directivo, para que acompañen al Señor Presidente de la República en su Programa Presidencial "Gobernando con la Gente", el sábado 29 de octubre del corriente en el parque Central del Municipio de Conchagua, Departamento de La Unión, a partir de las 10:00 am. b) Autorizar el pago de la cuota única de viáticos prevista en el Artículo 13 del Reglamento Interno de Viáticos y Gastos de Representación por Misiones Oficiales al Interior y Exterior del País, para los señores Directores que asistan.
	2. MISION OFICIAL A LA ISLA MEANGUERA DEL GOLFO. INAUGURACIÓN DE DELEGACIÓN LOCAL DE LA AMP	Presidente	200/2016	a) Conferir Misión Oficial a los señores Directores Capitán de Navío DEM Licenciado René Ernesto Hernández Osegueda, Licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro, Licenciada Jeny Roxana Alvarado de Arias, Licenciado Carlos Mauricio Burgos Amaya, Licenciada Tatiana Elizabeth Zaldívar de Baires, Ingeniero Mauricio Ernesto Velásquez Soriano, para que acompañen a la Inauguración de la Delegación Local de la AMP ubicada en la Isla de Meanguera del Golfo, a las 9:00 a.m. b) Autorizar el pago de la cuota única de viáticos prevista en el Artículo 13 del Reglamento Interno de Viáticos y Gastos de Representación por Misiones Oficiales al Interior y Exterior del País, para los señores Directores que asistan
	3. INSPECCIÓN DE BUQUE MONTELAPE.	Presidente	201/2016	a) Autorizar al señor Marco Antonio Mancía Castro, Delegado Local, para que en coordinación con la empresa solicitante realice inspección al Barco de casa MONTELAPE, en el Puerto de Abidján, Costa de Marfil; del 25 al 30 de octubre de 2016. b) Los boletos de ida y vuelta, viáticos, y demás gastos necesarios para efectuar dicha inspección serán sufragados de acuerdo a lo establecido en el Art. 25 del Reglamento para la Navegación de Buques y Autorizaciones de Gente de Mar. c) Se autoriza la Misión Oficial y licencia con goce de sueldo al señor Marco Antonio Mancía Castro, Delegado Local, mientras dure su misión. Habiendo tratado los puntos previstos en la agenda, se dio por terminada la sesión a las catorce horas del día de su fecha.
ACTA NÚMERO 40/2016 del día 26 de octubre de 2016				
III	PLAN PILOTO JALTEPEQUE LEVANTAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PORTUARIA. (APROBACIÓN DE PRESUPUESTO COMPLEMENTARIO PLAN PILOTO).	DE	202/2016	a) Aprobar un presupuesto de \$2,500.00 para poder adquirir los insumos que solicita la Universidad Politécnica de El Salvador para colaborar con la AMP en la ejecución del Plan Piloto del Proyecto Recopilación de Información de Infraestructura existente en el Borde Costero y Aguas Interiores. b) Se autoriza la entrega de los fondos al Ingeniero César Neil Salguero, Gerente Portuario, para que se inicie con la ejecución del Plan Piloto, y liquide los fondos diez días hábiles después de la finalización del mismo.
V	PETICIÓN DE REPROGRAMACIÓN PLAN OPERATIVO SAR.	GM	203/2016	a) Aprobar la modificación al Plan Específico "Plan SAR (Búsqueda y Rescate)", y su propuesta de finalización en el primer trimestre del año 2017. b) Encomendar a la Ingeniero Xiomara Díaz, Encargada de Planificación y Procesos, realice el cambio respectivo en el Plan Estratégico Institucional 2015-2019.
VI	PROPUESTA OMI (AUDITORIA VOLUNTARIA) REESTRUCTURACIÓN DE MANUAL DE FUNCIONES.	DE	204/2016	a) Aprobar la Incorporación de nuevas funciones a las Plazas: 1) Técnico Marítimo Actividades Navieras y Gente de Mar. 2) Área de Medio Ambiente, descritas en la parte expositiva de la presente resolución. b) Designar a la Administración de la Institución a efecto que establezcan si se debe modificar el Manual de Organización y Descripción de Puestos.
VII	APROBACIÓN DE PRESUPUESTO INAUGURACIÓN DE DELEGACIÓN ISLA DE MEANGUERA DEL GOLFO.	DE	205/2016	a) Aprobar un presupuesto de \$2,539.00 para la realización del evento de Inauguración de la Delegación Local de la AMP en la Isla de Meanguera del Golfo, que deberán ser entregados al Licenciado Duglas Flores, Coordinador de Delegados, quien es el encargado del evento, y deberá liquidar los fondos diez días hábiles posteriores a la finalización del mismo.

VIII	VIARIOS. 1. INCORPORACIÓN DEL ART. 15-A AL REGLAMENTO INTERNO DEL CONSEJO DIRECTIVO.	AI	206/2016	a) Aprobar la incorporación del Artículo 15-A en el Reglamento Interno del Consejo Directivo de la AMP, cuya redacción es la siguiente: "Art. 15-A.- Durante las sesiones del Consejo Directivo y del Comité Técnico de Trabajo del Consejo Directivo, así como en reuniones con funcionarios y ejecutivos, o similares; se podrá servir alimentos y otras atenciones; en consideración al tiempo transcurrido y a la coincidencia con las horas en que usualmente se ingieren los alimentos; cumpliendo principios de ahorro y austeridad". b) Encomendar a la Administración realizar la respectiva incorporación en el Reglamento Interno del Consejo Directivo.
ACTA NÚMERO 41/2016 del día 28 de octubre de 2016				
IV	APROBACIÓN CARTA DE ENTENDIMIENTO AMP-DGME.	DE	207/2016	a) Autorizar la firma de la Carta de Entendimiento entre la Dirección General de Migración y Extranjería y la Autoridad Marítima Portuaria, denominada "Colaboración Interinstitucional para el establecimiento de oficinas en la Isla Meanguera del Golfo, Departamento de La Unión", b) Designar al Capitán de Navío DEM, Licenciado René Ernesto Hernández Osegueda para que en Nombre de la Autoridad Marítima Portuaria de El Salvador, firme dicha carta de entendimiento.
V	APROBACIÓN CARTA DE ENTENDIMIENTO AMP-MAG.	DE	208/2016	a) Autorizar la firma de la Carta de Entendimiento entre el Ministerio de Agricultura y Ganadería y la Autoridad Marítima Portuaria, denominada "Apoyo del Proyecto de Instalación de Oficina de Delegación Local de la AMP en San Luis La Herradura, Departamento de La Paz", b) Designar al señor Director Ejecutivo Licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro, para que en nombre de la Autoridad Marítima Portuaria de El Salvador, firme dicha carta de entendimiento.
VI	PETICIÓN CAMBIO DE DELEGACIÓN DE PUERTO EL TRIUNFO.	DE	209/2016	a) Delegar al señor Director Ejecutivo, Licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro, para que coordine con la Alcaldía Municipal de Puerto El Triunfo un espacio para el traslado de la Delegación Local de la AMP al Turicentro, así como para que pueda negociar el comodato por 10 años. b) Solicitar para una próxima sesión el proyecto de inversión que se realizará en dicho puerto.
VII	VIARIOS. 1. MISION OFICIAL AAPA.	DE	210/2016	a) Encomendar a la Administración se realicen las consultas respectivas, y hagan los enlaces correspondientes con el Coordinador para América Latina de la Asociación Americana de Autoridades Portuarias (AAPA), para que la AMP se pueda incorporar a la AAPA. Habiendo tratado los puntos previstos en la agenda, se dio por terminada la sesión a las catorce horas del día de su fecha.
ACTA NÚMERO 42/2016 del día 9 de noviembre de 2016				
III	SOLICITUD DE CEPA MALECÓN ACAXUAL	DE	211/2016	Dar por recibida la solicitud por parte de CEPA en la que solicita lo que establece el Artículo 25 del Reglamento de Obras Marítimas y Portuarias. b) Continuar con el proceso Administrativo de dicha obra. c) Dejar sin efecto la resolución 188/2016 de fecha 14 de octubre de 2016, en vista de haber superado el requisito en cuestión. d) Notificar a CEPA la resolución
VII	VIARIOS. 1. XXV CONGRESO LATINOAMERICANO DE PUERTOS AAPA.	Presidente	212/2016	A) Autorizar la Misión Oficial y designar al señor Director Propietario del Consejo Directivo, Licenciado Carlos Mauricio Burgos Amaya, y al señor Director Ejecutivo Licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro, para que asistan al XXV Congreso Latinoamericano de Puertos que se desarrollará en la ciudad de Mérida, México, del 29 de Noviembre al 2 de diciembre del presente año, debiendo viajar a México, el Lunes 28 de noviembre y regresar a San Salvador el sábado 3 de diciembre de 2016. B) Designar al señor Director Ejecutivo, Licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro, Jefe de Misión. C) Se autoriza el pago de los boletos aéreos, alojamiento, y demás gastos que fueren aplicables de conformidad al Reglamento Interno de Viáticos y Gastos de Representación por Misiones Oficiales al Interior y Exterior del País para ambos participantes. D) Se concede permiso con goce de sueldo al Licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro mientras dure la misión oficial.
	2. PRESUPUESTO INAUGURACIÓN NUEVA DELEGACIÓN SAN LUIS LA HERRADURA.	DE	213/2016	a) Aprobar un presupuesto de \$601.00 para la realización del evento de Inauguración de la Delegación Local de la AMP en San Luis La Herradura, que deberán ser entregados al Licenciado Douglas Flores, Coordinador de Delegados, quien es el encargado del evento, y deberá liquidar los fondos diez días hábiles posteriores a la finalización del mismo.
	3. MISION OFICIAL INAUGURACIÓN DE DELEGACIÓN LOCAL SAN LUIS LA HERRADURA.	DE	214/2016	a) Conferir Misión Oficial a los señores Directores Capitán de Navío DEM Licenciado René Ernesto Hernández Osegueda, Licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro, Licenciada Jeny Roxana Alvarado de Arias, Licenciado Carlos Mauricio Burgos Amaya, Licenciado Marco Tulio Orellana Vides, Licenciada Tatiana Elizabeth Zaldívar de Baires, Ingeniero Mauricio Ernesto Velásquez Soriano, para que acompañen a la inauguración de la Delegación Local de la AMP ubicada en la San Luis la Herradura, el día 11 de noviembre de 2016 a las 10:00 a.m. b) Autorizar el pago de la cuota única de viáticos prevista en el Artículo 13 del Reglamento Interno de Viáticos y Gastos de Representación por Misiones Oficiales al Interior y Exterior del País, para los señores Directores que asistan.
	4. CANON DE ARRENDAMIENTO DEL LOCAL DELEGACIÓN AMP PUERTO DE ACAJUTLA.	DE	215/2016	a) Designar a la Dirección Ejecutiva, que envíe comunicación pertinente a la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA), donde se establezcan las condiciones del arrendamiento del Local donde funciona la Delegación de la AMP ubicado en el Puerto de Acajutla. b) Autorizar al Licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro, Director Ejecutivo, para la firma del respectivo contrato de arrendamiento del Local propiedad de CEPA, que ocupa la Delegación Local de la AMP en el Puerto de Acajutla, para el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017.

	5. MISION OFICIAL LXXXVIII REUNION ORDINARIA DEL DIRECTORIO DE LA COMISION CENTROAMERICANA DE TRANSPORTE MARITIMO (COCATRAM)	DE	216/2016	a) Autorizar la Misión Oficial al señor Director Presidente del Consejo Directivo, Capitán de Navío DEM Licenciado René Ernesto Hernández Osegueda, para que participe en la LXXXVIII Reunión Ordinaria del Directorio de la Comisión Centroamericana de Transporte Marítimo, que se efectuará en Nicaragua, el 25 de noviembre de 2016, debiendo viajar hacia Nicaragua el jueves 24 de noviembre de 2016 y regresar a San Salvador el sábado 26 de noviembre de 2016. b) Autorizar el pago al señor Presidente del Consejo Directivo del boleto aéreo, viáticos, gastos de viaje y demás gastos que fueren aplicables de conformidad al Reglamento Interno de Viáticos y Gastos de Representación por Misiones Oficiales al Interior y Exterior del País. c) Encomendar a la Encargada de Recursos Humanos inicie el trámite para solicitar el permiso de Presidencia.
	7. REUNIÓN ANUAL DE TRABAJO DE LOS EMPLEADOS DE LA AMP.	RRHH	217/2016	A) Encomendar al señor Director Ejecutivo, Licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro, que con el apoyo de un Comité integrado por los empleados de la AMP que estime conveniente, organice una Reunión con los funcionarios y empleados de la AMP, el sábado 04 de diciembre de 2016, en las instalaciones de ALBACLARA, S.A. de C.V., para darles a conocer los resultados del año 2016 y las proyecciones institucionales. B) Se aprueba para esta actividad un presupuesto hasta de \$5,500.00, y se entregará un anticipo a la Licenciada Flor de María Rivas, de \$1,000.00 para imprevistos, y el resto será ejecutado a través de los procesos de adquisiciones y contrataciones, debiendo cumplir en todo caso con lo previsto en la LACAP, cumpliendo principios de austeridad y ahorro institucional debiendo liquidar la suma recibida dentro de los quince días hábiles posteriores a la celebración del evento.
	8. PAUTA PUBLICITARIA	DE	218/2016	a) Aprobar un presupuesto de \$1,440.00 para la contratación de pauta publicitaria para la promoción del Centro de Formación de Marineros, en Televisión Nacional, Canal 10, que deberá ser entregado al Licenciado Eduardo Alegría López, Encargado de Comunicaciones, y quien deberá liquidarlo 10 días posteriores a la finalización del mismo. Habiendo tratado los puntos previstos en la agenda, se dio por terminada la sesión a las nueve horas del día de su fecha.
ACTA NÚMERO 43/2016 del día 11 de noviembre de 2016				
III	PROPUESTA PROCEDIMIENTOS PARA PRESENTAR INFORMES OBLIGATORIOS OMI.	GM	219/2016	a) Aprobar el procedimiento presentado por la Gerencia Marítima para la recopilación y traslado a la Organización Marítima Internacional de los Informes obligatorios de los Convenios OMI. b) Encomendar a la Gerencia Marítima realice la comunicación respectiva a las gerencias y áreas técnicas que les tendrán que entregar la información que deben recopilar.
V	CARTA DE ENTENDIMIENTO DE COOPERACION TÉCNICA ENTRE EL MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL, EL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL Y LA AUTORIDAD MARITIMA PORTUARIA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE FORMACIÓN Y COLOCACIÓN DE MARINOS MERCANTES.	DE	220/2016	a) Autorizar la firma de la Carta de Entendimiento de Cooperación Técnica entre el Ministerio de la Defensa Nacional, el Ministerio de Trabajo y Previsión Social y la Autoridad Marítima Portuaria, para la ejecución del Proyecto de Formación y Colocación de Marineros Mercantes. b) Designar al Capitán de Navío DEM, Licenciado René Ernesto Hernández Osegueda para que en Nombre de la Autoridad Marítima Portuaria de El Salvador, firme dicha carta de entendimiento.
VII	MISION OFICIAL XLI REUNIÓN ORDINARIA DE LA RED DE CENTROS DE CAPACITACIÓN MARÍTIMO PORTUARIO DE CENTROAMÉRICA.	DE	221/2016	a) Autorizar la Misión Oficial a la Encargada de Recursos Humanos, Licenciada Flor de María Rivas para que participe en la "XLI Reunión Ordinaria de la Red de Centros de Capacitación Marítimo Portuario de Centroamérica" organizado por la Comisión Centroamericana de Transporte Marítimo, que se efectuará en El Hotel Decameron Salinitas, Sonsonate, El Salvador, del 16 al 18 de noviembre de 2016. b) Se concede permiso con goce de sueldo a la Licenciada Flor de María Rivas, mientras dure la Misión Oficial. Habiendo tratado los puntos previstos en la agenda, se dio por terminada la sesión a las ocho horas con treinta minutos del día de su fecha.
ACTA NÚMERO 44/2016 del día 18 de noviembre de 2016				
III	PLIEGO DE CARGOS BUQUE GUAZAPA	DE	222/2016	a) Se ordena el inicio del Procedimiento Administrativo sancionador, por considerar que existen elementos de hecho y de derecho suficientes, en contra de la Sociedad Panameña GUAZAPA, S.A., propietaria del Buque GUAZAPA I. b) Que se dicten las medidas cautelares propuestas por el área técnica de la AMP, consistentes en que la sociedad propietaria del buque GUAZAPA I debe presentar, dentro del plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación de la resolución, un detalle de las medidas correctivas que ha efectuado para la reparación del buque y el detalle de las reparaciones pendientes de efectuar para que pueda navegar con seguridad hacia su país de origen, debiendo señalar una posible fecha para zarpar del país. Asimismo, antes de solicitar el zarpe, la sociedad armadora deberá haber renovado los seguros establecidos en el Art. 171 LGMP. c) Se ordena la notificación formal tanto a GUAZAPA, S.A., por medio de su representante legal domiciliado en El Salvador; como a la sociedad que actúa como Agente Marítimo, REMAR, S.A. DE C.V., de la resolución que autorice el inicio del procedimiento administrativo sancionador y del pliego de cargos, para que ejerza sus derechos de audiencia y de defensa, dentro del plazo de CINCO DÍAS HÁBILES, contados a partir de la notificación formal.
V	POLITICA DE AHORRO Y AUSTRIDAD AMP.	UFI	223/2016	a) Aprobar la Política de Ahorro y Austeridad de la AMP, Año 2016; una copia de la cual se agregará al Libro de Anexos de la presente Acta; b) Instruir al señor Director Ejecutivo, que con el apoyo de la Unidad Financiera Institucional, se encarguen de la adecuada y oportuna difusión de la Política a todas las áreas de la Institución. c) Remitir una copia de dicha Política a Casa Presidencial.

VI	SEGUROS DE PERSONAS 2017	UFI-UACI	224/2016	Adjudicar los Seguros de Personas: Colectivo de Vida y Colectivo Médico-Hospitalario, correspondientes a la Licitación Pública por Invitación No. 01/2016 a SEGUROS DEL PACIFICO, S.A. por ser la mejor opción y cumplir con las condiciones de servicio más favorables para la Institución.
VII	VIARIOS. 1. SOLICITUD DEL COMITÉ ORGANIZADOR DE LA REUNIÓN ANUAL DE TRABAJO EMPLEADOS AMP.	AI	225/2016	a) Modificar la resolución 217/2016 de la Sesión 42/2016 de fecha 09 de noviembre 2016, en el sentido de que la Reunión de Trabajo para presentar los resultados de la gestión institucional del año 2016, se realizará con los empleados en las Instalaciones de la AMP, el día viernes 23 de diciembre de 2016. b) Entregar el anticipo para la realización de este evento a la Licenciada Marta Julia Hurtado Pinto quien deberá liquidar la suma recibida dentro de los quince días hábiles posteriores a la celebración del evento
V	2. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE METODOLOGIA PARA ACTUALIZACIÓN DE NORMATIVA TÉCNICA Y ECONÓMICA.	GP	226/2016	a) Aprobar la Metodología para la Actualización de Normativa Técnica y Económica presentada por la Gerencia Portuaria que es un proyecto específico relacionado con el Plan Estratégico de la AMP, de las Líneas Estratégicas: Acercamiento al Usuario y Aplicación efectiva y gradual de la Ley General Marítima Portuaria y Convenios. Habiendo tratado los puntos previstos en la agenda, se dio por terminada la sesión a las quince horas con treinta minutos del día de su fecha.
ACTA NÚMERO 45/2016 del día 23 de noviembre de 2016				
III	INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO, USO Y CONTROL DEL FONDO CIRCULANTE DE MONTO FIJO DE LA AUTORIDAD MARÍTIMA PORTUARIA Y SUS PROCEDIMIENTOS	CDAMP	227/2016	APROBACION DE INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO, USO Y CONTROL DEL FONDO CIRCULANTE DE MONTO FIJO DE LA AUTORIDAD MARÍTIMA PORTUARIA Y SUS PROCEDIMIENTOS
IV	FELICITACIÓN AL SEÑOR DIRECTOR EJECUTIVO	Presidente	228/2016	a) Felicitar al Licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro por su eficaz labor desempeñada como Director Ejecutivo de la Autoridad Marítima Portuaria, durante el año 2016 y por los logros institucionales. b) Dejar asentado en acta esta felicitación e instruir que se agregue copia de la Resolución en el expediente personal del Licenciado Miranda Alfaro, que se lleva en el Área de Recursos Humanos.
V	VIARIOS. 1. CURSO COSTOS Y TARIFAS PORTUARIAS.	Presidente	229/2016	a) Conferir Misión Oficial y autorizar la participación de un Técnico de la AMP, que posteriormente será designado por el señor Director Ejecutivo, para que participe en el "Curso Costos y Tarifas", organizado por la Comisión Portuaria Nacional (CPN) y la Comisión Centroamericana de Transporte Marítimo (COCATRAM) a desarrollarse en la República de Guatemala, del 5 al 09 de Diciembre de 2016, por lo que deberán viajar a la ciudad de Guatemala el 04 de diciembre y regresar a San Salvador el 10 de diciembre de 2016. b) Conferir permiso con goce de sueldo al empleado que asista mientras dure la Misión Oficial.
ACTA NÚMERO 46/2016 del día 28 de noviembre de 2016				
VII	REUNIÓN CON REPRESENTANTES DE USAID EN EL PAÍS.	DE	230/2016	a) Autorizar un presupuesto de \$90.00 para la celebración de una reunión con representantes de USAID en El Salvador, y representantes de la AMP, el día 05 de diciembre de 2016, dicha reunión servirá para tratar temas del Proyecto de Formación y Colocación de Marineros Mercantes, el Centro de Formación de Marineros, el Proceso de Certificación, Gestiones realizadas para la colocación y la solicitud de apoyo para contactar con la Asociación de Cruceros de Miami y el Caribe, para contar con mayores opciones de colocación en el corto plazo.
ACTA NÚMERO 47/2016 del día 6 de diciembre de 2016				
III	DESAYUNO CONVERSATORIO CON PERIODISTAS	Comunicaciones	231/2016	a) Aprobar un presupuesto de \$275.00 para la realización del Desayuno- Conversatorio con Periodistas, propuesto por el área de comunicaciones, con la finalidad de que se pueda exponer a los diferentes medios de comunicación, radio, televisión e impresos, el trabajo y los logros institucionales, a fin de que la población salvadoreña conozca más sobre el quehacer institucional, a través de los medios de comunicación. b) Entregar el anticipo de fondos para la realización del evento a Fátima Eunice Escobar Licóna, Técnico en Comunicaciones, quien deberá liquidarlo a más tardar 10 días hábiles posteriores a la finalización del evento.
V	CASO PLIEGO TARIFARIO CALVO CORSAIN	GL	232/2016	a) Dar por recibida la petición presentada por CALVOCONSERVAS EL SALVADOR, S.A. de C.V., b) Encomendar a la Administración envíe una nota, manifestando que la AMP no es competente para conocer el fondo de lo solicitado, y que las partes deben dirimir su conflicto de acuerdo a las cláusulas establecidas en los respectivos contratos suscritos por ambas partes.
	VIARIOS. 1. MISION OFICIAL. ULTIMO PROGRAMA PRESIDENCIAL DEL AÑO GOBERNANDO CON LA GENTE. EL PAISNAL.	Presidente	233/2016	a) Conferir Misión Oficial a los señores Directores Capitán de Navío DEM Licenciado René Ernesto Hernández Osegueda, Licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro, Licenciado Marco Tulio Orellana Vides, Licenciado Carlos Mauricio Burgos Amaya e Ingeniero Mauricio Ernesto Velásquez Soriano y Licenciada Tatiana Elizabeth Zaldívar de Baïres, para que acompañen al Señor Presidente de la República en su Programa Presidencial "Gobernando con la Gente", el sábado 10 de Diciembre del corriente en la Cancha de Fútbol del Parque Ecológico del Municipio de El Paisnal, Departamento de San Salvador, a partir de las 10:00 am. b) Autorizar el pago de la cuota única de viáticos prevista en el Artículo 13 del Reglamento Interno de Viáticos y Gastos de Representación por Misiones Oficiales al Interior y Exterior del País, para los señores Directores que asistan.

VII	2. CASO AUDITOR INTERNO.	DE	234/2016	<p>a) Reiterar su disposición de acatar la resolución proveniente del Juzgado Cuarto de lo Civil y Mercantil Juez 3, relacionada con el reinstalo del Señor Carlos Ernesto Ticas Martínez en el cargo de Auditor Interno. b) Inmediatamente convocar al señor Ticas Martínez, que se presente a la AMP para darle cumplimiento a lo ordenado por la resolución judicial Referencia 1617-16-CVDV-4CM3, de fecha veintiséis de julio de dos mil dieciséis, emitida por el Juzgado cuarto de lo Civil y Mercantil Juez 3. c) Se instruye a la Administración que, en estricto cumplimiento a lo ordenado por El Juzgado, deberá firmar contrato individual de trabajo con el Señor Carlos Ernesto Ticas Martínez, período 2016. d) Encomendar a la Administración que con el apoyo de la Unidad Financiera Institucional se cumpla con el pago de los salarios y demás prestaciones no percibidas durante el período que dejó de laborar el señor Ticas Martínez, que según resolución No. 179/2015, de fecha veintidós de octubre de dos mil quince, emitida por este Consejo Directivo, se le suspendió el pago del salario y demás prestaciones a partir de noviembre de 2015. e) Se instruye a la Administración que debe dejar debidamente documentado todo lo relacionado a las erogaciones que la institución realice en concepto de pagos, así como los recibos firmados, finiquitos y cualquier otra documentación que sea necesaria, para el cumplimiento de la presente resolución.</p>
	3. PRESUPUESTO DE PRENSA CAMPAÑA NAVIDEÑA.	Comunicaciones	235/2016	<p>a) Aprobar la "Propuesta de Campaña Institucional Temporada Navideña", consistente en: 1) Publicidad en Pantallas Digitales y 2) Pauta en Radio, por un monto de \$1,071.00 que deberá ser entregado a Fátima Eunice Escobar Licón, Técnica en Comunicaciones, y quien deberá liquidarlo 10 hábiles días posteriores a la finalización de las pautas publicitarias.</p>
	4. JORNADA DE LIMPIEZA EN PLAYAS DEL DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN.	DE	236/2016	<p>a) Aprobar la Jornada de Limpieza en Las Playas Las Tunas y el Embarcadero en La Unión, a realizarse el día viernes 09 de diciembre de 2016. A partir de las 10:30 am hasta las 3:30 pm, con la participación del personal de la AMP, y alumnos de los centros escolares de la zona. Habiendo tratado los puntos previstos en la agenda, se dio por terminada la sesión a las quince horas del día de su fecha.</p>
ACTA NÚMERO 48/2016 del día 9 de diciembre de 2016				
IV	SOLICITUD DE APERTURA A PRUEBAS BUQUE GUAZAPA.	DE	237/2016	<p>a) Tiénesse por parte en la calidad en que actúa, al Licenciado José Mauricio Cortez Avelar, representante legal de la sociedad panameña GUAZAPA, S.A., propietaria del buque tanque MT GUAZAPA I, bandera de Panamá, Número OMI 7432070, fundado en el Puerto de La Unión Centroamericana; b) Tiénesse por contestado en sentido negativo el Pliego de Cargos y Procedimiento Administrativo Sancionador iniciado contra su representada, por alegar que existen causales de fuerza mayor que justifican la permanencia del buque GUAZAPA I en aguas salvadoreñas; c) Para recabar las pruebas pertinentes ábrase a pruebas el procedimiento por QUINCE DÍAS HÁBILES contados a partir del día siguiente de la notificación de esta Resolución; d) Notifíquese esta Resolución en la Calle Los Castaños Número 33, Colonia San Francisco, Ciudad y Departamento de San Salvador. e) Con base en el Artículo 29 del Reglamento Ejecutivo de la Ley General Marítimo Portuaria, se delega en el señor Director Ejecutivo, Licenciado Mario Guillermo Miranda, la función de ejercer la labor de Órgano Instructor en el presente procedimiento administrativo sancionador, iniciado por la AMP contra la sociedad panameña GUAZAPA, S.A., dándole impulso al proceso, consecuentemente éste Consejo Directivo sólo conocerá en caso de ser necesario.</p>
V	REUNIÓN DE TRABAJO CON LA AGENCIA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE JAPON (JICA).	DE	238/2016	<p>a) Autorizar un presupuesto de \$100.00 para la realización de una reunión de Trabajo con representantes de la Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA) en las Instalaciones de la AMP, el día Lunes 12 de diciembre de 2016, a las 12:30 pm, para darles a conocer el trabajo que se realiza en la institución y los Proyectos Estratégicos de la AMP.</p>
VI	APROBACION DE PRESUPUESTO PARA PUBLICIDAD INSTITUCIONAL EN PERIÓDICO "BUENAS OBRAS MOP".	Comunicaciones	239/2016	<p>a) Aprobar un presupuesto de \$700.00 más IVA para la publicación en el periódico "Buenas Obras MOP", los logros de la AMP durante el año 2016, que será entregado al Licenciado Eduardo Alegría López, Encargado de Comunicaciones, quien se encargará de coordinar los detalles para la fecha de publicación y entrega de la información que se publicará, así como también entregar un ejemplar de dicha publicación cuando ésta se haya realizado. Y deberá liquidar los fondos 10 días hábiles posteriores a la realización de la publicación.</p>
VII	2. GASTOS DE REPRESENTACIÓN DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO PARA EL AÑO 2017.	DE	240/2016	<p>a) Continuar pagando los gastos de representación del Señor Presidente del Consejo Directivo Capitán de Navío DEM Licenciado René Ernesto Hernández Osegueda, en virtud de la autonomía financiera, legalmente establecida. b) Que los pagos se realicen mensualmente hasta que se apruebe por la Asamblea Legislativa la reforma de la Ley General Marítimo Portuaria que lo regule y está en trámite ante dicho organismo, hasta que finalice dicho proceso. c) Aprobar los ajustes Presupuestarios que sean necesarios en el Presupuesto 2017, a efecto de financiar el gasto correspondiente d) Encomendar a la Administración estar pendiente de la Reforma solicitada a la LGMP que incluye la figura de Presidente del Consejo Directivo con Plaza permanente y de ser necesario hacer las gestiones correspondientes para darle impulso a la misma.</p>
ACTA NÚMERO 49/2016 del día 13 de diciembre de 2016				
IV	RATIFICACIÓN PLAN ESTRATÉGICO DE LA AMP 2017	PLANIF Y PROC.	241/2016	<p>a) Ratificar las Líneas Estratégicas 2015-2019 de la AMP. b) Aprobar Alcances. Incorporando dos nuevos: 1) Revisión y Actualización de la Ley General Marítimo Portuaria y Normativa, y 2) Promover presencia e imagen institucional. Remover el Alcance. 1. Acompañamiento del Desarrollo del Comité Hidrográfico Nacional. c) Ratificar 32 planes específicos para desarrollarse en 2017. d) Se aprueba el texto del Marco Filosófico y los Valores para el año 2017.</p>

V	CASO AUDITOR INTERNO	Presidente	242/2016	<p>a) En vista de que el señor Carlos Ernesto Ticas Martínez no posee título universitario, no es idóneo para ejercer el cargo, se debe dar por terminado el Contrato Individual de Trabajo en el cargo de Auditor Interno, que vence el día 31 de diciembre de 2016. b) En consecuencia de lo anterior No Renovar contrato Individual de trabajo al señor Carlos Ernesto Ticas Martínez, en el cargo de Auditor Interno, a partir de enero de 2017. c) Instruir al señor Presidente del Consejo Directivo, en conjunto con Recursos Humanos y un Abogado de la AMP le notifiquen la presente resolución al señor Ticas Martínez mediante un procedimiento expedito que cumpla con las garantías constitucionales de audiencia y defensa, dejando constancia en acta notarial de todo lo actuado.</p>
VII	PLAN PILOTO DEBER DE EXHIBICIÓN DE EMBARCACIONES EN LA ISLA MEANGUERA DEL GOLFO	Coord. Del.	243/2016	<p>a) Aprobar un presupuesto de \$120.00 para la Ejecución del Plan Piloto "Deber de Exhibición de Embarcaciones en la Isla de Meanguera del Golfo", que se llevará a cabo el día miércoles 14 de diciembre de 2016, de las 10:00 am a las 2:00 pm, en la Isla Meanguera del Golfo. b) Entregar los fondos al Licenciado Douglas Flores, Coordinador de Delegados, quien deberá liquidar 10 días hábiles posteriores a la finalización del Evento. Habiendo tratado los puntos previstos en la agenda, se dio por terminada la sesión a las quince horas del día de su fecha.</p>
ACTA NÚMERO 50/2016 del día 14 de diciembre de 2016				
III	CREACION DE PLAZAS: ENCARGADO DE OPERACIONES Y TECNICO DELEGACIONES.	DE	244/2016	<p>1) Créase las siguientes plazas: a) Encargado de Operaciones, y b) Técnico Delegaciones, según la descripción del puesto, funciones y perfil detallados en la parte expositiva de esta resolución. 2) Se asigna a la plaza de Encargado de Operaciones un salario presupuestario de \$2,035.92 mensuales; Se asigna a la Plaza de Técnico Delegaciones un salario presupuestario de \$1,400.67 mensuales; 3) Modificar el Manual de Organización y Descripción de Puestos, incorporando en el mismo las plazas de a) Encargado de Operaciones y b) Técnico Delegaciones; debiendo el Jefe de la UFI incluirlo en el Presupuesto Institucional y hacer los ajustes correspondientes.</p>
IV	EVALUACION GERENCIAL	Presidente	245/2016	<p>a) No renovar el contrato individual de trabajo con la AMP en los respectivos cargos al Gerente Legal, Doctor José Alexander González Serrano, Gerente Marítimo, Arquitecto José Eduardo Barrientos, y Gerente Portuario, César Neil Salguero Carado, a partir del 1° de enero de 2017. b) Designar al señor Director Ejecutivo para que juntamente con la Responsable de Recursos Humanos y Gerencia Legal notifique la presente resolución y se realicen los trámites correspondientes. c) Designar al Gerente Administrativo que reciba los bienes asignados a cada uno de los Gerentes para el desempeño de sus labores en la Institución. d) Se designa a la Responsable de Recursos Humanos para que se realicen todos los pagos de ley respectivos.</p>
v	PROMOCIÓN DE PERSONAL	Presidente	246/2016	<p>a) En razón de su alto grado de conocimiento, experiencia y compromiso con la Institución se designa al Licenciado Manuel de Jesús Torres Gavidia como Gerente Legal, a la Licenciada María Elizabeth Díaz de Pineda como Gerente Marítima y al Ingeniero Osvaldo Ortiz Sibirán, como Gerente Portuario, la promoción se hará efectiva a partir del 1° de enero de 2017, asignándoseles el salario mensual de acuerdo a la política salarial institucional vigente. b) Se encomienda a la Administración que gestione la firma del Contrato Individual de Trabajo respectivo con cada gerente nombrado y la toma de posesión en su cargo a partir del 1° de enero de 2017. c) Se faculta a los gerentes para que puedan firmar todo tipo de documentos relacionados al trabajo ordinario de sus respectivas gerencias.</p>
VI	2. MISION OFICIAL A LA UNIÓN	Presidente	247/2016	<p>a) Conferir Misión Oficial a los señores Directores Capitán de Navío DEM Licenciado René Ernesto Hernández Osegueda, Licenciada Jeny Roxana Alvarado de Arias, Licenciado Marco Tulio Orellana Vides, Ingeniero Roberto Aristides Castellón Murcia, Licenciada Tatiana Elizabeth Zaldivar de Baires, Ingeniero Mauricio Ernesto Velásquez Soriano, y Licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro, para que en nombre de la AMP asistan al acto de graduación de la promoción de alumnos 004-2016, de los cursos de Seguridad Marítima que se desarrollan en el Centro de Formación de Marineros Mercantes, el día Martes 20 de diciembre de 2016 en las Instalaciones del Centro de Educación e Instrucción Naval (CEIN), en La Unión, y posteriormente realizar supervisión en las Delegaciones Locales de la zona. b) Autorizar el pago de la cuota única de viáticos prevista en el Artículo 13 del Reglamento Interno de Viáticos y Gastos de Representación por Misiones Oficiales al Interior y Exterior del País, para los señores Directores que asistan.</p>
	3. DEVOLUCIÓN DE GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.	DE	248/2016	<p>a) Que en vista de haber vencido el plazo de la garantía de cumplimiento de Contrato de la Licitación Pública No. 10/2015 denominada "Servicios de desinstalación traslado e instalación de aires acondicionados de actuales oficinas de la AMP a nuevo local donde funcionarán", que la misma ha sido solicitada por el contratista, y que los servicios fueron recibidos a satisfacción, se ordena la devolución de la garantía relacionada al Contrato 10/2015. b) Encomendar a la Gerencia Administrativa realice las coordinaciones respectivas para la devolución de la garantía al Interesado. Habiendo tratado los puntos previstos en la agenda, se dio por terminada la sesión a las nueve horas del día de su fecha.</p>

No.	PUNTOS DE ACTA	GERENCIA O UNIDAD QUE PRESENTA	RESOLUCION	ACUERDO TOMADO
ACTA NÚMERO 01/2015 del día 9 de enero de 2015				
III	APROBACION DE PLANES ESPECIFICOS DE ESTRATEGIAS 2015	PLANIF Y PROC.	01/2015	a) Aprobar los Planes Específicos de Estrategias a desarrollar en el año 2015 en la AMP. b) Instruir a los Gerentes y Jefes de Unidad de todas las áreas involucradas que empiecen a trabajar en los planes que les corresponden, auxiliándose y prestando la colaboración necesaria entre las diferentes áreas para la consecución de los objetivos. c) Hacer constar en acta que del documento que contiene "Planes Específicos de Estrategias a desarrollar en el año 2015" se enviará una copia al señor Presidente de la República, por medio del señor Secretario para Asuntos Legislativos y Jurídicos de la Presidencia de la República; otra copia se enviará al señor Ministro de Obras Públicas, en su calidad de Ente Rector; una tercera copia se entregará al señor Presidente del Consejo Directivo de la AMP; la cuarta copia será resguardada por el señor Director Ejecutivo de la AMP; y la quinta copia quedará resguardada por la Encargada de Planificación y Procesos
IV	NOTA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA (Declaración Jurada de Patrimonio)	Presidente	S/R	Punto Informativo sobre el cumplimiento de los servidores públicos de la AMP que han rendido la declaración jurada de patrimonio.
V	MEMBRESIAS PAGADAS POR LA AMP A ORGANISMOS INTERNACIONALES	DE	S/R	Punto Informativo referente a la pertenencia de la AMP en los Organismos Internacionales.
VI	ELECCIÓN DE FOTOGRAFÍA DEL CONSEJO DIRECTIVO	DE	S/R	Se eligieron las fotografías de los miembros del Consejo Directivo que se incorporarán a la Memoria Anual de Labores AMP 2014.
VII	PRESUPUESTO PARA ADECUACION DELEGACIÓN ACAJUTLA	GA	02/2015	a) Aprobar el Presupuesto para la adecuación del nuevo local donde funcionará la Delegación del Puerto Acajutla, hasta por la suma de \$4,500.00. b) Se instruye al señor Gerente Administrativo que los gastos y adquisición de bienes y servicios se hagan cumpliendo con el procedimiento establecido en la LACAP, debiendo informar y liquidar ante la UACI de los gastos efectuados, en un plazo de diez días calendario después de concluido el trabajo.
VIII	REUNION TECNICA CEPA-AMP	DE	S/R	Punto informativo, en donde Miembros de la Gerencia de Concesiones de CEPA se avocaron a la AMP Solicitando una reunión de trabajo para presentar el contenido de proyecto de adendas a las bases y al modelo de contrato de concesión.
IX	VIARIOS: 1. RESEÑA DE LABORES DE JUNIO A DICIEMBRE DE 2014	DE	S/R	Punto Informativo, en donde se presentó una copia de la Reseña de Labores del semestre comprendido entre junio y diciembre 2014, en la que consta su labor como Director Ejecutivo y los logros institucionales alcanzados.
	2. PRESUPUESTO DE UNIFORMES PERSONAL AMP 2015	RRHH	03/2015	Aprobar el Presupuesto para la elaboración de los Uniformes de Personal de la AMP hasta por la suma de \$8,844.06, instruyendo que se cumpla con el procedimiento establecido en la LACAP
	3. MISIONES OFICIALES A) CONFERENCIA DE LA CIP-OEA SOBRE TURISMO DE CRUCEROS, MAR DEL PLATA, ARGENTINA, ABRIL 2015	DE	S/R	Punto Informativo, los señores miembros del Consejo Directivo manifestaron que tomarán la decisión sobre este punto en una próxima sesión.
	B) SEMINARIO TALLER REGIONAL PARA AUTORIDADES MARITIMAS ROCRAM-CA Y III REUNION EXTRAORDINARIA DE LA ROCRAM.	Presidente	04/2015	a) Autorizar la Misión Oficial y designar al señor Presidente del Consejo Directivo Capitán de Navío DEM Licenciado René Ernesto Hernández Osegueda y al señor Director Ejecutivo Licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro, para que asistan del 9 al 13 de febrero de 2015 al Seminario Taller Regional para Autoridades Marítimas de ROCRAM-CA y a la III Reunión Extraordinaria de la ROCRAM-CA. En atención a la invitación de la Autoridad Marítima Colombiana (DIMAR) también asistirán a la actividad prevista para el sábado 14 de febrero de 2015. b) En vista que la OMI/COCATRAM, cubrirá el pago del boleto aéreo, hospedaje y alimentación de los dos participantes, este Consejo Directivo autoriza el pago de los demás gastos que fueren aplicables de conformidad con el Reglamento Interno de Viáticos y Gastos de Representación por Misiones Oficiales al Interior y Exterior del País. c) Designar Jefe de Misión al señor Presidente del Consejo Directivo Capitán de Navío DEM Licenciado René Ernesto Hernández Osegueda. d) Conceder permiso con goce de sueldo al Licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro los días que dure la Misión Oficial. e) Se deja constancia que los objetivos de esta Misión Oficial son: i – Representar al país ante la ROCRAM-CA y la COCATRAM, cumpliendo así con la competencia institucional establecida en el Art. 7 No. 7 de la LGMP. ii – Conocer Los avances y experiencia emanadas de la aplicación práctica de algunos Convenios internacionales, tales como SOLAS, MARPOL y Facilitación del Transporte Marítimo (FAL-65). iii) Buscar apoyo para la aplicación en El Salvador de los Convenios MARPOL y STCW y la implementación del Centro de Formación de Marinos.

	4. COMITÉ TÉCNICO DE TRABAJO DE LA AMP. INFORME DEL COMITÉ TÉCNICO DE TRABAJO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN 2014 Y CREACIÓN COMITÉ TÉCNICO 2015.	Directores	04Bis/2015	a) Dar por aprobado el Informe de Actividades del Año 2014, presentado por los señores Directores Miembros del Comité Técnico de Trabajo. b) Con base en el Artículo 18 del Reglamento Interno del Consejo Directivo de la AMP; Integrar un Comité Técnico de Trabajo del Consejo Directivo, conformado por los señores Directores Licenciada Jeny Roxana Alvarado de Arias e Ingeniero Raúl Alberto García Aquino. Para el desarrollo de sus actividades el Comité se apoyará en la Gerencia Legal. c) La función principal de este Comité será dar seguimiento a las acciones derivadas del Plan Estratégico Institucional 2015. También trabajará en la revisión y actualización de los Reglamentos y demás normativa interna vigente en la AMP; en los Proyectos de elaboración de nuevos Reglamentos; en cuestiones específicas de Auditoría Interna; del Presupuesto Institucional 2015 y de su respectiva ejecución; y cualquier otra acción encomendada por el Consejo Directivo. d) El Comité Técnico de Trabajo estará en funciones desde esta fecha hasta el 31 de diciembre de 2015. e) Las reuniones se llevarán a cabo por lo menos dos veces al mes; por cada sesión a la que asistan se pagará a cada uno de los Directores Miembros del Comité, el monto señalado en la Ley de Salarios, Ejercicio Financiero Fiscal 2015. Se pagará la asistencia a un máximo de cuatro sesiones por mes, aun cuando se reúnan más veces. f) Los Directores Miembros del Comité deberán informar oportunamente al Consejo Directivo de los resultados del trabajo desarrollado Habiendo tratado los puntos previstos en la agenda.
ACTA NÚMERO 02/2015 del día 16 de enero de 2015				
III	SOLICITUD DE CEPA PARA AVAL TECNICO Y LEGAL A DIEZ ADENDAS DE LAS BASES DE LICITACION	GL	05/2015	1. Otorgar el Aval Técnico y Legal a las Adendas No 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10,11, y 12 de las Bases de Licitación Abierta Internacional CEPA LA-01/2014, aprobadas por la Junta Directiva de CEPA, mediante el Punto Cuarto del Acta número 2701, de fecha 14 de enero de 2015, que modifican el contenido de las Bases de Licitación y Proyecto de Contrato para Concesionar el Puerto de La Unión Centroamericana. 2. Otorgar el Aval Técnico y Legal a la Adenda No 13 de las Bases de Licitación Abierta Internacional CEPA LA-01/2014, aprobadas por la Junta Directiva de CEPA, mediante el Punto Quinto del Acta número 2701, de fecha 14 de enero de 2015, que modifica los numerales 1.15.1 "Recepción" y 1.15.2 "Apertura de Ofertas", ampliando el plazo en 35 días calendario, sustituyendo en estos la fecha "10 de marzo de 2015" por el "14 de abril de 2015"; y los numerales "1.4 Consultas Sobre las Bases de Licitación", estableciendo que el período de consulta será hasta el 16 de marzo de 2015, y para "1.5 Aclaraciones, Adendas y Enmiendas", hasta el día 25 de marzo de 2015.
IV	PLAN BAHIA DE JIQUILISCO	Coord. Del.	06/2014	a) Autorizar que se ejecute el Plan de Entrega de Certificaciones de Embarcaciones y Gente de Mar en la Bahía de Jiquilisco, que se llevará a cabo en el Malecón de Puerto El Triunfo, el día 30 de enero de 2015 a las 10:00 de la mañana. b) Se faculta al señor Director Ejecutivo, Licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro, para que autorice el presupuesto de los gastos del evento, cumpliendo con lo dispuesto en la LACAP e informando posteriormente a este Consejo Directivo.
V	INFORME FINAL DESAYUNO CON DECANOS	CT	S/R	Punto informativo, los señores Directores miembros del Comité Técnico de Trabajo, entregaron el documento denominado "La AMP y la Academia Juntos hacia el futuro".
VI	VIARIOS: 1. VISITA DE LA GUARDIA COSTERA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.	DE	07/2014	a) Conferir Misión Oficial y designar al señor Presidente del Consejo Directivo, Capitán de Navío DEM Licenciado René Ernesto Hernández Osegueda; y al señor Director, Ingeniero José Fredy Villalta Barberena, para que juntamente con el señor Gerente Portuario, Ingeniero Ramón Herrera Coello, y el Encargado de Seguridad Portuaria, Ingeniero José Roberto Escalante Castro, en nombre de la AMP viajen a la ciudad de La Unión el próximo martes veinte y regresen el miércoles veintiuno de enero de dos mil quince, con el objeto de acompañar a la Comitiva de la Guardia Costera de los Estados Unidos de América (US Coast Guard) y de la Embajada Americana en El Salvador, en la visita que realizarán en esas fechas al Puerto CORSAIN, y al Puerto de La Unión. b) Se autoriza el pago a los señores Directores integrantes de la Misión Oficial, de la Cuota Única de Viáticos establecida en el Artículo 13 del Reglamento Interno de Viáticos y Gastos de Representación por Misiones Oficiales al Interior y Exterior del País, así como el pago del alojamiento en La Unión a los señores Directores, al Gerente Portuario y al Encargado de Seguridad Portuaria.
	2. NOTA DE LA SECRETARIA DE TRANSPARENCIA.	DE	S/R	Punto informativo, sobre la nota de felicitación enviada por la Secretaría de Transparencia a la AMP, por haber alcanzado una nota de 9.49 en el Ranking de Información Oficiosa.
	3. INVITACIÓN A CONGREGOS DE LA CAMARA DE COMERCIO	Presidente	08/2014	Por motivos de austeridad, declinar la participación de la AMP en el "I Congreso Centroamericano de Arbitraje de Inversión", convocada por la Cámara de Comercio e Industria de El Salvador, a realizarse en la ciudad de San Salvador, los días 29 y 30 de enero de 2015.

	4. PAGO A LA AMP DEL PORCENTAJE DE INGRESOS DERIVADOS DE LAS TARIFAS DE LOS SERVICIOS PORTUARIOS PRESTADOS A LAS NAVES Y A LA CARGA	DE	09/2014	1) Aprobar que se incorpore al final del Capítulo II, llamado ORGANIZACIÓN DE LA AUTORIDAD MARÍTIMA PORTUARIA, del Proyecto de Reglamento Ejecutivo de la Ley General Marítimo Portuaria, un artículo final con la redacción siguiente: "*****Art. 20.- El cobro del 6% de los ingresos derivados de las tarifas por servicios portuarios prestados a las naves y a la carga, que los operadores de los diferentes puertos de uso público o privados que presten servicios en El Salvador, deben enterar a la AMP y que forma parte de los recursos con que se integra su patrimonio, será cobrado de forma directa por dicha entidad."*****El mecanismo para hacer efectivo el cobro a que hace referencia el inciso anterior, será establecido por la AMP y comunicado a cada operador portuario, a efecto de que den estricto cumplimiento al mismo."*****Hasta que sea definido el mecanismo de cobro, los diferentes operadores enterarán a la AMP, dentro de los primeros cinco días hábiles de cada mes, el pago correspondiente, comprobando el mismo con el detalle de la facturación respectiva."*****2) Encomendar al señor Presidente del Consejo Directivo, Capitán de Navío DEM Licenciado René Ernesto Hernández Osegueda, que gestione una audiencia con el señor Ministro de Obras Públicas, para darle a conocer esta propuesta y solicitarle que autorice la incorporación del Artículo 20 en el Proyecto de Reglamento que se encuentra en estudio en la Secretaría para Asuntos Legislativos y Jurídicos de la Presidencia de la República.
	5. ENCUENTRO DE ADMINISTRACIONES PORTUARIAS EN PUERTO CORTES HONDURAS	DE	10/2015	a) Conferir Misión Oficial y designar al señor Director Ejecutivo, Licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro, para que asista el 23 de enero de 2015, en Puerto Cortés, República de Honduras, al "Encuentro de las Administraciones Portuarias de los Países Ribereños del Golfo de Fonseca"; por lo que deberá viajar hacia San Pedro Sula, Departamento de Cortés, Honduras, el jueves 22 de enero de 2015, el canon mensual de \$5,389.96, más los impuestos y tasas municipales. b) Si la AMP se traslada a otro inmueble antes del mes de junio de 2015, el canon autorizado se pagará hasta el último día que la AMP ocupe el inmueble, incluido los días que demore desmontar algunas instalaciones y accesorios propios de la AMP y algunas reparaciones menores para entregar la casa en el mismo estado que se recibió
ACTA NÚMERO 03/2015 del día 23 de enero de 2015				
III	ACUERDO DE PAGO ARRENDAMIENTO OFICINAS AMP	Presidente	11/2015	a) Autorizar al Jefe de la Unidad Financiera Institucional (UFI) que se continúe pagando a la sociedad SISCO, S.A. de C.V., propietaria del inmueble donde están instaladas las Oficinas centrales de la AMP, situado en el Bulevar Hipódromo No. 508, Colonia San Benito, San Salvador, de enero a junio de 2015, el canon mensual de \$5,389.96, más los impuestos y tasas municipales. b) Si la AMP se traslada a otro inmueble antes del mes de junio de 2015, el canon autorizado se pagará hasta el último día que la AMP ocupe el inmueble, incluido los días que demore desmontar algunas instalaciones y accesorios propios de la AMP y algunas reparaciones menores para entregar la casa en el mismo estado que se recibió
IV	AVANCES LOCAL DELEGACIÓN ACAJUTLA	GA	S/R	Punto Informativo, sobre los avances de la adecuación del Local donde funcionará la Delegación AMP en el Puerto de Acajutla.
V	GESTIONES RELACIONADAS CON EL PAGO DEL 6% A LA AMP POR LOS SERVICIOS A LAS NAVES.	Presidente	12/2015	a) Dejar sin efecto la propuesta contenida en la Resolución No. 09/2015, de la sesión del Consejo Directivo No. 02/2015, celebrada el dieciséis de enero de dos mil quince. b) Facultar al señor Presidente del Consejo Directivo Capitán de Navío DEM Licenciado René Ernesto Hernández Osegueda, y al señor Director Ejecutivo, Licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro, para que efectúen gestiones ante el Ministerio de Hacienda y ante la Junta Directiva y la Presidencia de CEPA, tendientes a agilizar el pago que se hace a la AMP, del 6% que cobran los Operadores Portuarios por los servicios prestados a los buques y a la carga.
VI	VIARIOS. 1. MISION OFICIAL. CONVENCION HEMISFERICA SOBRE TURISMO DE CRUCEROS EN ARGENTINA ORGANIZADA POR LA CIP-OEA	Presidente	13/2015	a) Autorizar la Misión Oficial al Ingeniero José Fredy Villalta Barberena, Director Propietario, para que viaje a la ciudad de Mar del Plata, República Argentina, del 8 al 10 de abril de 2015 y participe en la 1ª Convención Hemisférica sobre Turismo de Cruceros y Responsabilidad Social Empresarial, organizada por la Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables de Argentina y la Comisión Interamericana de Puertos (CIP) de la Organización de Estados Americanos; b) Autorizar al Ingeniero José Fredy Villalta Barberena, el pago del boleto aéreo, viáticos para hotel y alimentación, gastos de viaje y demás gastos que fueren aplicables de conformidad al Reglamento Interno de Viáticos y Gastos de Representación por Misiones Oficiales al Interior y Exterior del País. c) Designar Jefe de Misión al Ingeniero José Fredy Villalta Barberena
	2. INVITACION A CONGRESO ORGANIZADO POR LA AAPA EN CHILE	Presidente	S/R	Punto Informativo sobre la invitación al XXIV CONGRESO LATINOAMERICANO DE PUERTOS, denominado "SUSTENTABILIDAD Y DESARROLLO PORTUARIO EN AMÉRICA LATINA" a realizarse del 30 de noviembre al 3 de diciembre de 2015, en Arica, República de Chile
	3. AVANCES PROYECTO STCW	GM	S/R	Punto Informativo sobre la correspondencia recibida en relación a la Lista Blanca y los Avances del Proyecto STCW
	4. VISITA DEL SECRETARIO GENERAL DE LA OMI	Presidente	S/R	Punto informativo sobre la visita que realizará a El Salvador el Secretario de la OMI del 21 de Marzo al 23 de marzo de 2015.
	5. REUNIÓN DEL COMITÉ HIDROGRÁFICO NACIONAL EN EL CNR.	Presidente	S/R	Punto Informativo sobre comunicación recibida del Director Ejecutivo del Centro Nacional de Registros (CNR) convocando a la primera reunión del Comité Hidrográfico Nacional, el próximo martes 27 de enero de 2015, a partir de las 9 a.m. Asistirá a dicha reunión el señor Presidente y el señor Director Ejecutivo

	6. DONATIVO PARA EJECUCIÓN DEL PLAN BAHÍA DE JIQUILISCO	Presidente	14/2015	a) Aceptar el donativo de cuatrocientos setenta y seis dólares que hará a la AMP la empresa CALVOPESCA, S.A. de C.V. , destinados a sufragar parte de los gastos de realización del evento del 30 de enero de 2015, en el Malecón de Puerto El Triunfo, para entregar certificaciones de los registros de embarcaciones y de Gente de Mar; b) Autorizar a la Unidad Financiera Institucional (UFI) de la AMP, para recibir el donativo y entregar ese monto al Coordinador de Delegaciones Interino, Licenciado Duglas Flores, en carácter de anticipo, para que realice los pagos que surjan de la organización y realización del evento, cumpliendo con la LACAP; c) Instruir que en una fecha posterior al evento, el Coordinador de Delegados Interino, Licenciado Duglas Flores, informe al Consejo Directivo de la ejecución del evento y presente a la UFI un detalle de los gastos efectuados
VII	VISITA DE REPRESENTANTES DE LA GUARDIA COSTERA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	Presidente	S/R	Punto Informativo sobre la labor desarrollada en los Puertos de La Unión y CORSAIN, los días 20 y 21 de enero de 2015, cuando acompañaron a los representantes de la Guardia Costera de los Estados Unidos de América (US Coast Guard) en la visita efectuada a dichos Puertos.
ACTA NÚMERO 04/2015 del día 28 de enero de 2015				
III	INFORME FINANCIERO AL 2014, LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO ESPECIAL 2014	UFI	15/2015	a) Darse por enterados del Informe Financiero 2014 y de la situación Económica, Financiera y de flujo de efectivo de la AMP al 31 de diciembre de 2014. b) Aprobar la liquidación del Presupuesto Especial de la AMP para el ejercicio financiero fiscal 2014.
IV	NOTA DE SECRETARÍA DE LA CIP-OEA	DE	16/2015	a) Aprobar el pago a la Comisión Interamericana de Puertos CIP, de la factura correspondiente al año 2015 por \$6,000.00. b) Encomendar al jefe de la Unidad Financiera Institucional, realicen las gestiones correspondientes para realizar el pago a la CIP-OEA.
V	INFORME DE CREACIÓN DEL COMITÉ HIDROGRÁFICO NACIONAL	DE	S/R	Punto Informativo sobre los resultados de la Reunión en el CNR. Entre los logros de la citada reunión se encuentra la creación de un Comité Técnico, integrado por personal técnico legal de las instituciones participantes; cuya misión es continuar reuniéndose en las próximas semanas para analizar el caso y proponer las medidas legales que deben seguirse para conformar con base legal suficiente el Comité Hidrográfico Nacional
VI	INFORME DE OBSERVACIONES DE LOS EXPERTOS DE LA OMI. EN DOCUMENTOS ENVIADOS PARA INGRESAR A LISTA BLANCA.	GM	S/R	Punto Informativo sobre el informe de las Observaciones de la OMI. El Gerente Marítimo Arquitecto Barrientos explicó que se ha integrado un equipo con personal de la Gerencia Portuaria, Gerencia Marítima y Gerencia Legal, coordinados por el señor Director Ejecutivo, para darle pronta respuesta a las observaciones recibidas de los Expertos de la OMI
VII	VIARIOS. 1. MISION OFICIAL SANTANDER	DE	S/R	Punto informativo sobre la invitación al XV Curso Iberoamericano de Tecnología, Operaciones y Gestión Ambiental en Puertos a realizarse en Santander, España, del 18 de Mayo al 12 de Junio de 2015.
	2. NOTA DE AUTORIZACIÓN PARA MISIÓN OFICIAL A COLOMBIA.	Presidente	S/R	Punto informativo sobre nota que recibió de Presidencia de la República en donde le Autorizan la Misión Oficial a Cartagena de Indias, Colombia del 9 al 13 de Febrero del corriente año a fin de que participe en el Seminario Taller Regional para Autoridades Marítimas ROCRAM-CA y en la III Reunión Extraordinaria de la Red Operativa de Cooperación Regional de las Autoridades Marítimas de Centroamérica y República Dominicana (ROCRAM-CA)
	3. ACUERDO DE PRÓXIMA SESION	CD	S/R	Punto Informativo, sobre acuerdo de celebración de próxima sesión el día Miércoles 4 de Febrero de 2014 en el Puerto de Acajulla.
	4. INFORME MISIÓN OFICIAL A HONDURAS	DE	S/R	Punto informativo sobre informe de la Misión Oficial que se realizó en Puerto Cortés Honduras, en donde se llevó a cabo el Encuentro de Administraciones Portuarias.
	5. EVENTO BAHIA DE JIQUILISCO	DE	17/2015	a) Conferir Misión Oficial a los señores miembros del Consejo Directivo: Capitán de Navío DEM Licenciado René Ernesto Hernández Osegueda, Licenciado Mario Leodán Monge Quintanilla, Ingeniero José Fredy Villalta Barberena y Licenciada Jeny Roxana Alvarado de Arias, para que participen en el evento de entrega de Certificaciones de Embarcaciones y de Gente de Mar, a pescadores de la Bahía de Jiquilisco, que se llevará a cabo en el Malecón de Puerto El Triunfo, el próximo viernes 30 de enero de 2015. b) Se autoriza el pago a los señores Directores de la cuota única de viáticos prevista en el Artículo 13 del Reglamento Interno de Viáticos y Gastos de Representación por Misiones Oficiales al Interior y Exterior del País
	6. VIÁTICOS MISIÓN OFICIAL A ROCRAM-CA EN COLOMBIA.	Presidente	18/2015	a) Modificar la Resolución No. 04/2015, de la sesión No. 01/2015, del 9 de enero de 2015, en el sentido de que se pagará al señor Presidente del Consejo Directivo, Capitán de Navío DEM Licenciado René Ernesto Hernández Osegueda; y al señor Director Ejecutivo, Licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro, mientras dure su Misión Oficial en Cartagena de Indias, Colombia, del 8 al 15 de febrero de 2015, el complemento para viáticos de alimentación y gastos personales del 9 al 13 de febrero de 2015; y los demás gastos que fueren aplicables de conformidad con el Reglamento Interno de Viáticos y Gastos de Representación Por Misiones Oficiales al Interior y Exterior del País. b) Se faculta al Gerente Legal, Doctor José Alexander González Serrano, para que durante la ausencia del señor Director Ejecutivo, Licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro, ejecute actos ordinarios de administración y todo lo que conduzca al normal funcionamiento de la Institución, tal como cuidar el orden y la disciplina institucionales.